IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.973** fomenta el empleo de jóvenes, de mayores de 45 años y de personas con discapacidad.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.904 - Montevideo, jueves 31 de marzo de 2022

AVISOS

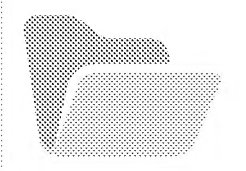
DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-DOA

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 25 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Decreto 97/022

Apruébase el "Reglamento para régimen de funciones de inspección en el área de la salud" y el "Reglamento para aplicación de compromisos de gestión" de la Dirección General de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública.

(757*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2022

VISTO: lo dispuesto en el artículo 390 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que la disposición citada aprueba una reestructura organizativa en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, traspasando los cometidos de fiscalización desde la División Fiscalización de la Unidad Ejecutora 103 Dirección General de la Salud, a la Unidad Ejecutora 108 Dirección General de Fiscalización;

II) que a la Dirección General de Fiscalización le compete fiscalizar y controlar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes cuyo contralor se encuentra a cargo del Ministerio de Salud Pública, teniendo por cometidos desarrollar un sistema de fiscalización, aplicar sanciones, promover y procurar la cooperación o asistencia técnica, y contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario;

III) que los artículos 393 y 402 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, reasignaron créditos presupuestales para financiar la nueva estructura de puestos de trabajo de la Dirección General de Fiscalización;

IV) que se encuentra en trámite de aprobación la reglamentación de la estructura organizativa de la Dirección General de Fiscalización;

V) que el Decreto Nº 590/008, de 1º de diciembre de 2008, aprobó el reglamento para el régimen de funciones inspectivas en el área de la salud y el reglamento para aplicación de compromisos de gestión en la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud";

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario adecuar los regímenes de funciones de inspección y compromisos de gestión a la nueva estructura organizacional;

II) que en virtud de la naturaleza de la función inspectiva resulta necesario adecuar el régimen de los artículos 6 y 8 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013;

III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, han emitido informe favorable al nuevo régimen de funciones de inspección y al reglamento para aplicación de compromisos de gestión;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, los artículos 390 y siguientes de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y demás normas complementarias y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento para régimen de funciones de inspección en el área de la salud" de la Dirección General de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Apruébase el "Reglamento para aplicación de compromisos de gestión" de la Dirección General de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3º.- Los niveles retributivos de los funcionarios asignados a la Dirección General de Fiscalización, para una carga horaria de 40 horas semanales y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Decreto, serán los siguientes:

FUNCIONES	SUELDO NOMINAL $ (a valores 1 de enero de 2021)
DIRECTOR DE DIVISIÓN	$ 152.588,00
JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 135.546,00
TÉCNICO	$ 78.308,00
ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	$ 65.594.00
ADMINISTRATIVO	$ 51.943,00
INSPECTOR SUPERVISOR	$ 123.479.00
INSPECTOR CATEGORÍA I	$ 114.851,00
INSPECTOR CATEGORÍA II	$ 88.749,00
INSPECTOR CATEGORÍA III	$ 73.087,00
INSPECTOR NO PROFESIONAL	$ 46.680,00

Los niveles retributivos, percibidos por todo concepto, incluyen la compensación por cumplimiento de la función de inspección en régimen de alta dedicación.

Tendrán régimen de exclusividad quienes ocupen los cargos de Director de División y Jefe de Departamento y los que cumplan la función de Inspector Categoría I. También tendrán dicho régimen Inspectores Supervisores que opten por el mismo.

Los importes detallados incluyen la compensación por exclusividad.

Los Inspectores Categoría II, III, No profesional, los técnicos y administrativos no podrán optar por el régimen de exclusividad.

Los inspectores y los inspectores supervisores que desempeñaron funciones en la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud y que pasen a prestar funciones en la División de Fiscalización de la Dirección General de Fiscalización, podrán optar por el régimen de exclusividad, en cuyo caso lo harán como Inspector Categoría I e Inspector Supervisor respectivamente, y de conformidad al régimen regulado bajo el presente y de acuerdo a los importes que incluyen la compensación por exclusividad. Para el caso de no optar por el régimen de exclusividad, ingresarán con su respectiva función y su retribución será la misma que percibieran por su función en la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud al momento de efectivizarse el traslado, por lo que no lo harán como Inspector Categoría I o Inspector Supervisor en régimen de exclusividad, según corresponda.

Los inspectores y los inspectores supervisores que desempeñaron funciones en la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud, contarán con un plazo de 15 días corridos contados desde la entrada en vigencia del presente Decreto para realizar la mencionada opción.

No se encuentran comprendidos en los niveles retributivos, exclusivamente, beneficios sociales, sueldo anual complementario, prima por antigüedad, viáticos y gastos de transporte que pudieran

corresponder, así como la compensación por compromiso de gestión establecida en el artículo 4.

Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a los cargos de Director de División, Jefe de Departamento y a la función de Inspector Supervisor e Inspector Categoría I.

Artículo 4º.- Créase una compensación por cumplimiento de compromisos de gestión celebrados de acuerdo a la reglamentación aprobada en el Artículo 2º del presente Decreto.

El monto de la compensación será el establecido en la tabla siguiente:

CARGO	Compromiso de Gestión (a valores de 1 enero de 2021)
TÉCNICOS	10% del monto establecido en la tabla del Artículo 3º
ADMINISTRATIVOS	10% del monto establecido en la tabla del Artículo 3º
FUNCIÓN INSPECTORES SUPERVISORES	10% del monto establecido en la tabla del Artículo 3º
INSPECTORES	10% del monto establecido en la tabla del Artículo 3º

Artículo 5º.- Los importes de las retribuciones creadas por los artículos 3º y 4º se ajustarán en la misma oportunidad y con el mismo índice de aumento general que se aplique a las remuneraciones de los funcionarios civiles de la Administración Central.

Artículo 6º.- La Contaduría General de la Nación distribuirá los créditos correspondientes para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º.

Artículo 7º.- Facúltase a la Dirección General de Fiscalización a adoptar las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el presente Decreto.

La cantidad de funcionarios a ser asignados, será determinada por el Ministro de Salud Pública, tomando en cuenta las necesidades del servicio y el límite presupuestal establecido por las partidas asignadas y reasignadas en los artículos 393 y 402 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Artículo 8º.- Modifícase el artículo 3 del Decreto Nº 590/008, de fecha 1º de diciembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Establécese la remuneración para los cargos correspondientes a los Directores de las Divisiones de Normas e Investigación, Habilitación Sanitaria, Epidemiología, Salud Ambiental y Ocupacional, a los Jefes de los Departamentos de Desarrollo Normativo, Evaluación de Conformidad de la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud". Las compensaciones y remuneraciones se calcularán de forma tal que sumadas a la retribución del funcionario, el monto total resultante a valores de 1º de enero de 2008, será el siguiente:

CARGO	SUELDO NOMINAL $ (a valores de 1 enero de 2008)
DIRECTOR DE DIVISIÓN (Normas e Investigación, Habilitación Sanitaria, Epidemiología, y Salud Ambiental y Ocupacional)	$ 47.000
JEFE DE DEPARTAMENTO (Desarrollo Normativo y Evaluación de Conformidad)	$ 41.230

Artículo 9º.- Deróganse los artículos 1, 2, 5 y 8 del Decreto Nº 590/008, de 1º de diciembre de 2008.

Artículo 10º.- Disposición transitoria y especial. Con carácter excepcional y por una única vez, a los funcionarios de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud que perciben función inspectiva al momento de su traslado a la Dirección General de Fiscalización y que optasen por el régimen de exclusividad, se les abonará una partida cuyo monto ascenderá a la diferencia entre la retribución que se establece en el artículo 3 del presente Decreto (según la función que corresponda), y la retribución mensual (sin adicionar beneficios sociales ni antigüedad) que percibió el funcionario en la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; ALEJANDRO IRASTORZA.

ANEXO I

REGLAMENTO PARA RÉGIMEN DE FUNCIONES DE INSPECCIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD

1. OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones que regularán el funcionamiento de la Dirección General de Fiscalización.

2. DEFINICIONES

A los efectos del presente Reglamento, se entiende por:

a) DIGEFI: Unidad Ejecutora 108, "Dirección General de Fiscalización".

b) Dirección: Dirección de la DIGEFI, comprendiendo al Director y/o Subdirector.

c) Alta dedicación: Es el régimen laboral que se establece en la Cláusula 8.

d) Especialización: Las condiciones necesarias que deben cumplir los funcionarios, establecidas en la Cláusula 4.

e) Exclusividad: Es el régimen especialmente remunerado, por el cual el funcionario en ejercicio de actividades de inspección que optare por el mismo, no podrá realizar directa o indirectamente, ninguna actividad laboral rentada u honoraria, vinculada al ejercicio libre de su profesión, con excepción de la docencia.

f) Incompatibilidades: Se entiende por tales las previstas en la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, Ley Nº 19.823, de 18 de setiembre de 2019, Decreto Nº 30/003, de 23 de enero de 2003, y toda otra norma concordante o complementaria.

g) Compromiso de gestión: Es el sistema de trabajo por el cual la DIGEFI suscribe con sus funcionarios un acuerdo escrito para alcanzar metas en un plazo especificado y por cuyo cumplimiento se compromete el pago de una compensación preestablecida.

h) Confidencialidad: Se aplica al cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, Decreto Nº 30/003, de 23 de enero de 2003, Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, Ley Nº 19.823, de 18 de setiembre de 2019 y toda otra norma concordante o complementaria, respecto a la prohibición de divulgar información de carácter secreto, reservado o confidencial.

i) REFI: Régimen de funciones de inspección en las áreas de competencia de la DIGEFI, de alta dedicación y especialización con incompatibilidades y sujeto a la aceptación de un compromiso de gestión establecido en este Reglamento.

j) CFI: Es la compensación por cumplir funciones de inspección en el marco de este Reglamento.

k) Función de Inspección: Se refiere a la realización de la labor de inspección propiamente dicha en el marco de los cometidos legales, normas y procedimientos de la DIGEFI, incluyendo la ejecución por parte del inspector de todas aquellas tareas de preparación, organización y registro, complementarias e imprescindibles para el completo y cabal cumplimiento de la inspección.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

El presente Reglamento será de aplicación a todos los funcionarios que en cumplimiento de los cometidos legales de la DIGEFI, sean designados para desempeñar funciones de inspección de cualquier índole.

Es potestad de la Dirección determinar en función de las necesidades del servicio y de los recursos disponibles, la cantidad y forma de incorporación de personas para desempeñar funciones de inspección bajo la presente modalidad.

4. REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Para desempeñar las funciones de inspección se requiere:

1- Reunir el perfil determinado en la Descripción del Puesto de Trabajo correspondiente a la DIGEFI.

2- Obtener en el concurso convocado a dichos efectos un puntaje no

inferior al mínimo exigido o en caso de que los funcionarios provengan de la División Fiscalización de la Unidad Ejecutora 103 - "Dirección General de la Salud", la aceptación expresa del REFI.

3- Suscribir la "Declaración Jurada de Incompatibilidad".

4- Suscribir un "Compromiso de Exclusividad" con DIGEFI para desarrollar las tareas de Director de División, Jefe de Departamento e Inspector categoría I. En caso de que el Inspector Supervisor optara por el régimen de exclusividad, el mismo debe ser suscripto por el funcionario.

5- Suscribir un "Compromiso de Gestión" con DIGEFI.

5. COMPENSACIÓN POR FUNCIÓN DE INSPECCIÓN

El funcionario que tenga asignada la función de inspección percibirá en forma mensual una compensación (CFI) según la categoría.

El pago de la compensación por cumplir la función de inspección se efectuará en forma permanente mientras el funcionario tenga asignada dicha función y en particular, durante todas aquellas situaciones indicadas al final de la Cláusula 8 y previstas como situaciones justificadas para la condición de Alta Dedicación.

El pago de la compensación por función de inspección cesará en todas aquellas situaciones incluidas en la Cláusula 7.

La compensación por cumplir funciones de inspección se ajustará en igual oportunidad, montos y condiciones que se ajusten los salarios de la Administración Central.

El monto de la compensación será igual a la diferencia entre la retribución total establecida para la función de inspector que corresponda y la retribución mensual que percibe el funcionario por todo concepto, excepto los beneficios sociales y antigüedad, por el cargo que ocupa.

A la retribución total de inspector no se le podrá adicionar ningún otro concepto, a excepción de los beneficios sociales, sueldo anual complementario, compensación por antigüedad, viáticos y gastos de transporte que pudieran corresponder, así como la compensación por compromiso de gestión.

6. FUNCIÓN DE INSPECCIÓN EN RÉGIMEN DE EXCLUSIVIDAD

El Director de División, los Jefes de Departamento y los Inspectores Categoría I, prestarán sus funciones en régimen de exclusividad, debiendo suscribir con la DIGEFI un "Compromiso de Exclusividad". Los Inspectores Supervisores que optaren por dicho régimen, también deberán suscribir el Compromiso de Exclusividad.

Quienes tengan régimen de exclusividad no podrán realizar directa o indirectamente, de forma rentada u honoraria, ninguna actividad laboral vinculada al ejercicio libre de su profesión fuera de la DIGEFI, salvo la docencia.

Los inspectores Categoría II, Categoría III, No Profesionales, técnicos y administrativos no tendrán régimen de exclusividad.

Los inspectores incorporados a la Dirección General de Fiscalización que provengan de la División Fiscalización de la Dirección General de la Salud, que no optaren por realizar sus tareas en régimen de exclusividad, conservaran la función y retribución que percibían en la Dirección General de la Salud al momento de efectivizarse el traslado, por lo que no lo harán como Inspector Categoría I o Inspector Supervisor en régimen de exclusividad, según corresponda.

7. INGRESO Y PERMANENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN

El ingreso a la función de inspección se realizará mediante concurso de méritos y antecedentes u oposición y méritos y de acuerdo a las bases que establezca la DIGEFI.

Asimismo podrán ingresar a la función de inspección mediante traslado, los actuales inspectores, inspectores supervisores, jefes de departamento y directores de división con funciones de inspección de la División Fiscalización de la Unidad Ejecutora 103 Dirección General de la Salud que consientan el REFI. El funcionario contará con un plazo de 15 días corridos contados desde la entrada en vigencia del presente Decreto, para aceptar el pasaje a la nueva Unidad Ejecutora así como la incorporación o no al régimen de exclusividad, en caso de corresponderle.

Una vez cumplidos los requisitos correspondientes indicados en la Cláusula 4 de este Anexo, la asignación de la función de inspección se efectivizará a través de una Resolución del Ministerio de Salud Pública y bajo el régimen regulado por el presente Decreto.

En un plazo no mayor a 15 días corridos contados a partir de la fecha en que el funcionario designado se notifique de dicha resolución, deberá firmar el Compromiso de Gestión respectivo.

El Ministro de Salud Pública podrá disponer el traslado de los funcionarios que cumplen funciones de fiscalización en DIGEFI, por la existencia de incompatibilidades con la función que desempeña

El traslado del funcionario que determine el cese de sus funciones inspectivas, implicará la pérdida inmediata de todas aquellas partidas remuneratorias inherentes a dicha función.

Asimismo, en caso de que la causal que amerite el traslado, configure además una posible falta administrativa, el funcionario será sometido al régimen disciplinario previsto en la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, normas concordantes y complementarias.

En caso de que en oportunidad del cese en la función por la causal expresada bajo la presente cláusula, el inspector no hubiera cumplido el Compromiso de Gestión vigente en dicho momento, el compromiso se computará a todos los efectos como no cumplido, con pérdida total de los derechos a pagos por cumplimiento de metas que pudieran corresponder (a excepción de la causal por razones fundadas de servicio que no refieran a incumplimientos del funcionario, prorrateándose en su defecto).

8. ALTA DEDICACIÓN.

La labor de los funcionarios a quienes se les asigne tareas de inspección, se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. El régimen horario a cumplir será de ocho horas diarias y cuarenta horas semanales de labor, de lunes a viernes, según horario y condiciones definidas por la DIGEFI, salvo acuerdo en contrario entre las partes a efectos de modificar los días de la jornada ordinaria de trabajo.

2. Cuando las características propias de la función de inspección y/o las necesidades del servicio requieran realizar jornadas superiores a las ocho horas, los funcionarios deberán cumplirlas. En estos casos se podrá compensar el tiempo de labor, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013.

3. Será obligación de los funcionarios concurrir a desarrollar su labor a cualquier punto del territorio nacional o en el exterior, cuando el jerarca lo disponga, bajo las siguientes condiciones:

a) la percepción de los viáticos y reintegro de gastos de transporte que establezca la reglamentación en vigencia;

b) el cómputo del tiempo de transporte dentro del territorio nacional se considerará como tiempo trabajado, salvo para el cómputo de la nocturnidad. No se considerará tiempo trabajado el destinado al pernocte y el tiempo no destinado a la labor encomendada.

4. Para el caso de tareas a realizarse en el exterior del territorio nacional, cada día hábil que el funcionario se encuentre fuera del mismo se considerará una jornada completa de 8 horas, independientemente de las horas efectivamente trabajadas.

5. Los funcionarios tendrán la obligación de realizar tareas en días de descanso, feriados y en todas aquellas ocasiones en que sean convocados por la DIGEFI ante situaciones requeridas por el servicio.

El funcionario que desempeñe tareas en su día de descanso tendrá derecho a compensar las horas de trabajo que cumplan en tales circunstancias.

La Dirección tendrá la facultad de programar los descansos compensatorios de manera que no se resienta el cumplimiento del servicio.

Quienes presten funciones en Semana de Turismo o en los feriados laborables, tendrán derecho a compensar el tiempo trabajado multiplicado por el factor 1,50 (uno con cincuenta), y para quienes lo hagan en los feriados no laborables pagos, el tiempo trabajado se multiplicará por el factor 2 (dos).

En ningún caso se habilitarán horas a compensar por tareas extraordinarias dentro del horario correspondiente.

La compensación de las horas generadas de acuerdo a lo establecido precedentemente no podrá superar las 80 horas anuales y deberán gozarse dentro del año en que se hayan generado, bajo la coordinación de la Dirección a efectos de no resentir el servicio.

La compensación de horas generadas, podrá superar dicho límite, por razones de servicio debidamente fundadas y en atención a la naturaleza de la función, bajo la coordinación del jerarca/jefe, a efectos de no resentir el servicio.

6. Cuando por razones de servicio deba realizarse trabajo nocturno, se generará derecho a compensación especial por nocturnidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, quedando exceptuado del cómputo y pago de la misma el tiempo de traslado y el pernocte.

7. A los efectos de la cláusula de alta dedicación, no se afectará el cobro de la partida en los siguientes casos:

a. licencia anual reglamentaria;
b. enfermedad certificada de acuerdo a los mecanismos legales y reglamentarios;
c. licencias especiales;
d. asignación directa de tareas declaradas especiales por DIGEFI (actividades de capacitación, etc.).

9. INCOMPATIBILIDADES - DECLARACIÓN JURADA

Se entienden por tales las previstas en la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, Ley Nº 19.823, de 18 de setiembre de 2019, Decreto Nº 30/003, de 23 de enero de 2003, y toda otra norma concordante o complementaria.

10. CONFIDENCIALIDAD

Los inspectores deberán cumplir en todos sus términos con lo establecido en la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, Decreto Nº 30/003, de 23 de enero de 2003, Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013 y Ley Nº 19.823, de 18 de setiembre de 2019, en lo referente al manejo y no divulgación por ningún medio y en ningún ámbito de cualquier tipo de información reservada, secreta o confidencial a la cual hayan tenido acceso con motivo del cumplimiento de su tarea como inspector.

ANEXO II
REGLAMENTO PARA APLICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto

Establecer las condiciones que regularán los Compromisos de Gestión a suscribirse entre le Dirección General de Fiscalización y su personal dependiente vinculado a tareas de inspección, cualquiera sea la jerarquía de éste y el puesto de trabajo que ocupe.

1.2. Definiciones y abreviaciones

A los efectos de este Reglamento se utilizarán las siguientes definiciones y abreviaciones.

DIGEFI: Dirección General de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública.

MSP: Ministerio de Salud Pública.

CG: Compromiso de Gestión o Compromisos de Gestión.

Contrato: Contrato de Compromiso de Gestión firmado por las partes.

Dirección: Se refiere indistintamente al Director o al Sub-Director (actuando por sí o por delegación) de DIGEFI.

Las Partes: Se aplica indistintamente a cada una de las personas que suscriben el CG.

CECG: Compensación Especial correspondiente al cumplimiento del CG.

SE: Solicitud de Evaluación del CG.

TE: Tribunal de Evaluación.

TA: Tribunal de Alzada.

1.3. Objeto de los Compromisos de Gestión - Responsabilidades de las partes.

El CG es un contrato entre DIGEFI y sus funcionarios en el cual se establecen una o varias metas a ser alcanzadas por dichos funcionarios en un plazo determinado. El cumplimiento de las metas en el plazo acordado dará derecho a los funcionarios a percibir una compensación especial preestablecida a dichos efectos y obligará a DIGEFI a su pago. El objetivo estratégico de esta modalidad de gestión es disponer de un nuevo instrumento que permita potenciar el compromiso de los funcionarios en lograr mejoras claras y verificables (eficacia, eficiencia, calidad) en la prestación de los bienes y/o servicios que DIGEFI brinda a la sociedad.

Los funcionarios tienen la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma las metas establecidas en el CG, desarrollar su labor con prontitud, profesionalidad y dar cumplimiento a todas las disposiciones técnicas y reglamentarias de DIGEFI.

Es responsabilidad de DIGEFI facilitar la labor de los funcionarios poniendo a su disposición todos los elementos que necesiten para cumplir correctamente su función, evaluar en tiempo y forma el cumplimiento de las metas incluidas en el CG y proceder al pago de la compensación especial establecida, dentro de los plazos estipulados.

1.4. Marco Normativo

La Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 (artículos 58 y 59), crea y establece las competencias de la Comisión de Compromisos de Gestión en lo que hace a la ejecución y evaluación de los mismos.

El artículo 390 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, creó la DIGEFI, que tiene, dentro de sus cometidos, centralizar la administración de todas las actividades inherentes a la fiscalización y control del cumplimiento de la normativa sanitaria de competencia del Ministerio de Salud Pública. Asimismo, el artículo 394 de la ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, reasignó créditos presupuestales para financiar la nueva estructura de puestos de trabajo de la DIGEFI, quedando comprendidos aquellos créditos afectados para los CG dispuestos con anterioridad para la Dirección General de la Salud para tareas de inspección.

1.5. Ámbito de Aplicación

El ámbito de aplicación de los CG abarca todas las tareas de inspección en cualquiera de sus etapas y de cualquier índole, que desarrolle DIGEFI en cumplimiento de sus cometidos legales en todo el territorio nacional.

A los efectos de esta cláusula se entenderá por etapas de la función de inspección: la organización, programación, preparación, supervisión, inspección propiamente dicha, control, registro y cualquier otra actividad que sea necesaria e imprescindible para el completo y cabal cumplimiento de la labor de inspección.

La Dirección de DIGEFI quedará facultada bajo su responsabilidad para establecer si una actividad determinada es imprescindible o no para cumplir eficaz y eficientemente la función de inspección e incluirla dentro del presente régimen.

1.6. Tipos de Compromisos de Gestión

Se definen dos tipos de compromisos de gestión: individuales y colectivos.

Los CG individuales se celebrarán entre la Dirección y cada funcionario. Los compromisos de gestión colectivos se celebrarán entre la Dirección y un grupo de dos o más funcionarios.

Cada funcionario podrá suscribir en forma simultánea como máximo dos CG, uno de ellos de tipo colectivo y el otro de tipo individual.

Será facultad de la Dirección determinar en el marco de sus objetivos estratégicos, metas de gestión y necesidades del servicio, el tipo y cantidad de compromisos de gestión que se celebrarán en cada caso.

1.7. Compensación Especial por cumplimiento del Compromiso de Gestión

La compensación especial correspondiente al cumplimiento del CG es el importe en dinero que DIGEFI se compromete a pagar a los funcionarios en carácter de retribución por el logro de las metas acordadas en el CG.

El importe de la compensación especial del compromiso de gestión es de carácter mensual y será establecido por el Poder Ejecutivo. Se ajustará en la misma oportunidad y con el mismo índice de aumento general que se aplique a las remuneraciones de los funcionarios civiles de la Administración Central.

Cuando el funcionario tenga suscripto un único compromiso de gestión, el monto máximo total que podrá percibir por el cumplimiento del mismo será igual al producto de la compensación especial correspondiente al compromiso de gestión por la cantidad de meses durante los cuales se acordó el compromiso de gestión (período de vigencia, punto 1.11).

En caso que en aplicación de lo establecido en el punto 1.6, el funcionario suscriba simultáneamente dos compromisos de gestión

deberá estipularse explícitamente cómo se dividirá la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión entre ambos. A tal fin, en los compromisos de gestión colectivos se hará constar el porcentaje de la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión que quedará reservado para aplicar en ellos. El porcentaje restante se aplicará al compromiso de gestión individual.

En ningún caso el funcionario podrá percibir por concepto de retribución asociada al cumplimiento de compromiso de gestión un monto superior al equivalente de la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión mensual.

1.8. Forma de pago de la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión.

El pago de la compensación se efectuará en una sola partida al finalizar el compromiso de gestión siguiendo el mecanismo dispuesto en los puntos 2.1 y 2.3.

Opcionalmente y para aquellos compromisos de gestión con vigencia superior a tres meses, la Dirección podrá autorizar, a solicitud del funcionario y en carácter de anticipo condicionado, el pago mensual de hasta el 50% de la compensación especial

correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión a cuenta del pago final total que pudiera corresponder. Para ello se requerirá el informe del Jerarca inmediato del funcionario, dejando constancia que el compromiso de gestión en trámite se encuentra dentro de la tendencia prevista para su cumplimiento total y que el desempeño del funcionario hasta el momento ha sido satisfactorio. Una vez finalizado el compromiso de gestión, el informe del Tribunal de Evaluación determinará los ajustes que puedan corresponder tomando en cuenta los anticipos eventualmente pagados. En caso que del ajuste surja una devolución por parte del funcionario, los descuentos correspondientes se efectuarán en tantas cuotas como meses duró el compromiso de gestión. Las diferencias a favor del funcionario se tramitarán para el pago en la forma establecida en el punto 2.3.

Para autorizar el mecanismo de anticipos condicionados la Dirección tomará especialmente en cuenta -entre otros factores- la existencia de compromisos de gestión anteriores incumplidos, o de compromisos de gestión en los cuales el funcionario haya tenido que devolver los anticipos cobrados.

1.9. Firma y Registro

Los contratos de compromisos de gestión se firmarán ante escribano del Ministerio de Salud Pública en dos vías de igual tenor. Una vía se entregará a él o los funcionarios y la otra quedará en poder de DIGEFI archivándose en la Dirección. En el caso de compromisos de gestión colectivos los funcionarios podrán delegar en uno de ellos la firma del contrato. Esta delegación quedará formalmente registrada en la Dirección y se archivará junto al contrato de compromiso de gestión.

1.10. Aspectos que deben constar en el Contrato de Compromisos de Gestión

En cada contrato de compromiso de gestión deberán figurar como mínimo los siguientes elementos:

1. Fecha y lugar de suscripción.
2. Período de vigencia.
3. Partes que lo suscriben.
4. Objeto.
5. Descripción de las metas acordadas según se establece en 1.11.
6. Porcentaje de la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión que se reserva (aplicable solamente a los compromisos de gestión colectivos, punto 1.7).
7. Acuerdo explícito del funcionario para el descuento de anticipos condicionados.
8. Observaciones (si corresponde).
9. Cláusulas de salvaguarda (si corresponde).
10. Cláusula de paz laboral.

1.11. Metas - Plazos - Gradualidad

Las metas que se definan en los compromisos de gestión cumplirán los siguientes requisitos:

1) El enunciado debe ser lo más claro y conciso posible a efectos que no exista duda o ambigüedad alguna en cuanto a su interpretación, contenido y alcance.

2) Debe constar explícitamente el plazo para su cumplimiento (en forma explícita para dicha meta o en forma general para todo el compromiso de gestión).

3) Estará acompañada por la definición de los indicadores que se utilizarán para su evaluación.

4) Se indicará la fuente de información a utilizar para los indicadores (de ser posible se preferirán fuentes externas a ambas partes del compromiso de gestión).

5) Las unidades de medida deben estar bien definidas.

6) Deben constar las normas técnicas a utilizar (cuando ello sea aplicable).

7) Se deben poder auditar externamente.

8) No se deben establecer objetivos múltiples (un objetivo para cada meta).

9) Deben depender lo menos posible de factores fuera del control de los funcionarios.

10) No deben estar condicionadas al cumplimiento o no de terceros factores.

En el marco de los requisitos anteriores, podrán establecerse metas parciales, escalonadas o graduales. En dicha circunstancia deberá establecerse la fórmula de pago de porcentajes o montos parciales de la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión asociados a dicha meta. Todas estas situaciones quedarán debidamente registradas en el contrato.

1.12. Prórroga automática

Según las características del compromiso de gestión y las metas en él establecidas, se podrá incluir una cláusula de prórroga automática. En este caso y si no media preaviso escrito de alguna de las partes, el compromiso de gestión se prorrogará automáticamente a su vencimiento sin necesidad de firmar un nuevo contrato.

En caso de mediar preaviso, el mismo se efectuará por escrito y en el mismo se manifestará en forma expresa la voluntad de no continuar con el compromiso de gestión, no operando así la prórroga automática.

1.13. Modificación del Compromiso de Gestión - Cancelación

El compromiso de gestión podrá ser modificado en cualquier momento de común acuerdo entre ambas partes.

En caso de surgir causas de fuerza mayor que por cualquier motivo impidieran a una o ambas partes el cumplimiento de los términos del compromiso de gestión, se procederá a cancelar el mismo.

En cualquiera de las circunstancias anteriores, previamente se procederá al ajuste de todas las condiciones establecidas en él, incluyendo los pagos o devoluciones que pudieran estar pendientes.

1.14. Causas de Fuerza Mayor

Se entiende por causas de fuerza mayor todas aquellas que obstaculicen o impidan la realización de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de los términos del compromiso de gestión, entendiéndose por tales las resultantes de eventos imprevisibles, inevitables e irresistibles que se encuentran más allá del control y del poder de decisión de cualquiera de las partes.

1.15. Cláusulas de Salvaguarda

Las cláusulas de salvaguarda se refieren a aquellas situaciones excepcionales que en el momento de la firma del compromiso de gestión alguna de las partes entiende en forma razonable y justificada que podrían presentarse en el transcurso del compromiso de gestión e impactar en su cumplimiento.

Estas situaciones se diferencian de las causas de fuerza mayor en que éstas, si bien pueden presentarse en cualquier momento, son totalmente imprevisibles. Las causas de fuerza mayor no darán lugar a cláusulas de salvaguarda.

En caso de preverse la aparición de alguna situación de este tipo, en el contrato deberá dejarse la constancia correspondiente y estipularse cómo afectará los términos del compromiso de gestión.

1.16. Interrupción - Causales

Se entiende por interrupción transitoria de un compromiso de gestión aquella cuya duración no supere el 10% del tiempo total de la vigencia del compromiso de gestión. Un compromiso de gestión podrá tener varias interrupciones transitorias siempre y cuando la suma total de los tiempos de cada interrupción no supere el 10% precedentemente señalado.

El compromiso de gestión podrá ser interrumpido transitoriamente por alguna de las siguientes causas:

a) Asignación por DIGEFI de tareas especiales que surjan como consecuencia de emergencia sanitaria, impostergables y urgentes razones de servicio o actividades de capacitación.

b) Enfermedad del funcionario debidamente verificada.

c) Licencia a la que tenga derecho el funcionario.

Si se produjera una interrupción por la causa a), el funcionario tendrá derecho a que el compromiso de gestión se extienda automáticamente por igual lapso al de la interrupción sin que ello afecte su derecho a percibir los importes que le pudieran corresponder por el cumplimiento de los términos del contrato.

Si la interrupción es por la causa b) y no afecta el cumplimiento del compromiso de gestión no será tenida en cuenta a todos los efectos del mismo. En caso que si se afectara el cumplimiento del compromiso de gestión según la situación particular se podrá:

1) extender el plazo del compromiso de gestión por un período a lo sumo igual al remanente del período de vigencia al momento de enfermarse, computándosele al funcionario durante el período de su enfermedad el 50% de la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión a que tuviera derecho según lo acordado en el compromiso de gestión;

2) modificar el compromiso de gestión según se establece en 1.13.

Como la causal c) depende exclusivamente del funcionario y debería ser tomada en cuenta en la programación previa al momento de firmar el compromiso de gestión; no se efectuará ningún ajuste en los casos de incumplimiento por dicha causa.

En cualquier circunstancia, todas las situaciones especiales que surjan por aplicación de esta cláusula, serán resueltas por el Tribunal

de Evaluación de acuerdo al procedimiento establecido en las cláusulas 2.1 y 2.2 de este Reglamento.

2. ASPECTOS OPERATIVOS

2.1. Evaluación de los Compromisos de Gestión - Tribunal

En las 72 horas posteriores al vencimiento del plazo establecido para el cumplimiento del compromiso de gestión, el funcionario deberá presentar a su jerarca la solicitud de evaluación del compromiso de gestión. En dicha solicitud se informará el valor acordado para el indicador de cada meta, el valor efectivamente logrado y las observaciones que se estime pertinentes. Si es del caso, se adjuntarán además los documentos probatorios que pudieran corresponder.

El Tribunal de Evaluación estará integrado por el Jerarca inmediato del funcionario, un representante de la Dirección de DIGEFI y un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Tribunal de Evaluación deberá expedirse en un plazo no mayor a siete días hábiles sobre el grado de cumplimiento del compromiso de gestión.

En caso de dificultades fundadas para reunir o verificar la información necesaria, el Tribunal de Evaluación podrá solicitar a la Dirección una única prórroga por siete días adicionales.

Finalizada la evaluación, el Tribunal de Evaluación comunicará por escrito los resultados a la Dirección y al funcionario, junto con los importes que corresponda pagar o ajustar tomando en cuenta lo establecido en el punto 1.7 referente a los anticipos condicionados.

2.2. Solución de Controversias - Tribunal de Alzada

En caso que el funcionario presente objeciones a la valoración del Tribunal de Evaluación, podrá solicitar al Tribunal información sobre los criterios utilizados y una revisión de lo actuado dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados por parte del Tribunal de Evaluación.

El Tribunal de Evaluación deberá expedirse en un plazo máximo de cinco días. Si correspondiere un ajuste al primer informe el Tribunal de Evaluación lo comunicará al funcionario y a la Dirección a sus efectos.

En caso de que el funcionario aún no quedara satisfecho, podrá solicitar la conformación de un Tribunal de Alzada. Dicho Tribunal se integrará de inmediato y estará conformado por el Tribunal de Evaluación ampliado con un representante designado por el propio funcionario y un integrante de la Dirección de DIGEFI. El Tribunal de Alzada se expedirá en el plazo de cinco días, dictando un fallo por mayoría, que deberá estar fundado y será inapelable.

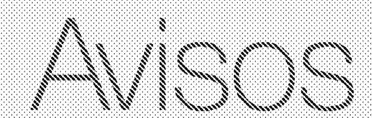
2.3. Mecanismo de pago de la Compensación Especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de Gestión

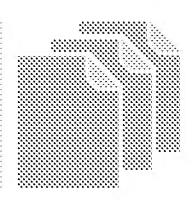
Una vez recibido por la Dirección el informe del Tribunal de Evaluación, se dará trámite para la inclusión del importe de la compensación especial correspondiente al cumplimiento del compromiso de gestión en la liquidación de haberes inmediatamente siguiente a efectos de concretar el pago (o descuento) simultáneamente con ella.

2.4. Penalidades

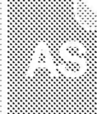
La constatación de adulteración en los registros usados para evaluar el cumplimiento de las metas dará lugar a la cancelación del compromiso de gestión sin perjuicio de las restantes medidas que pudiera corresponder.

La cancelación del compromiso de gestión por esta causa implicará la pérdida de todos los derechos que el funcionario tuviera respecto al mismo y obligará a la devolución de los anticipos condicionados que hubiera percibido.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA NELLY MARVEGGIO PEREZ (IUE 2-2697/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7729 Mar 31- Abr 21

MIREYA MABEL FERNANDEZ LARRAÑAGA. (IUE 2-9845/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7671 Mar 31- Abr 21

LIDIA VICTORIA PARADA ALEXANDER, SUSANA MARTA PARADA ALEXANDER y de MENOTTI LEIVAS RAVECHI. (IUE 2-65624/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7462 Mar 30- Abr 20

BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA (IUE 2-64013/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7226 Mar 28- Abr 08

NICOLAS EDUARDO CAPUTI SILVA (IUE 2-5568/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7195 Mar 28- Abr 08

OSCAR WASHINGTON PEREYRA o PEREIRA LAGUNA (IUE 2-4743/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7113 Mar 25- Abr 07

MELINTON ANTELO ESTEVEZ. (IUE 2-42895/2019).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7016 Mar 24- Abr 06

WILSON DARIO BUSTOS PINTO. (IUE 2-55867/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7007 Mar 24- Abr 06

TOBIAS MALOWANY LAKIEROWICZ O LAKOROVICH O LACOROVICH O LAKIEROWIEZ (IUE 2-4222/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6878 Mar 24- Abr 06

TERESA SILVERA TECHERA (IUE 2-65609/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6841 Mar 23- Abr 05

ELBIO ROQUE PLADA TORRES (IUE 2-62476/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6735 Mar 23- Abr 05

ELIZABETH MALLARINI ALPUIN. (IUE 2-53998/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6720 Mar 23- Abr 05

FANNY ISABEL VELAZQUEZ GRANDI. (IUE 2-57612/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6321 Mar 18- Mar 31



ESTELA DEYANIRA RAMIREZ SOSA (IUE 2-7128/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6298 Mar 18- Mar 31

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA CADENASSO CAMETO (IUE 2-9210/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7205 Mar 28- Abr 08

ALICIA MARÍA GÓMEZ FOSSATI (IUE 2-11342/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7083 Mar 25- Abr 07

PABLO MARTÍN ROLLANO FERNÁNDEZ (IUE 2-64283/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7055 Mar 25- Abr 07

NELLY OLINDA ARELLANO BAUBETA (IUE 2-9468/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7003 Mar 24- Abr 06

OLGA PARAMOS REYES y LUIS ALBERTO ZEBALLOS NADA (IUE 2-9601/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6897 Mar 24- Abr 06

ANGELITA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-53079/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6896 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

MACEDONIA RODAO GOMEZ , ELSA CELESTINA HERNANDEZ RODAO Y NORBERTO HERNANDEZ RODAO (IUE 2-8978/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7596 Mar 30- Abr 20

JUAN CARLOS GAUDENTI MANGO (IUE 2-6859/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7489 Mar 30- Abr 20

NELLYS AYRES MUSLERA (IUE 2-6601/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7485 Mar 30- Abr 20

MARCELINA ELBA BASUALDO DIAZ Y SILVIA TERESA ROMAN BASUALDO (IUE 2-5903/2022).

Montevideo, 23 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7365 Mar 29- Abr 19

BLANCA ZULMA CLAVIJO LAMANCHA (IUE 2-7565/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7348 Mar 29- Abr 19

WASHINGTON RADIO GARCIA (IUE 2-6255/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7217 Mar 28- Abr 08

MARIA ANTONIA GARCIA ZELAYETA (IUE 2-3679/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7208 Mar 28- Abr 08

MARIA JULIA CAYOTA GUZIKOVSZKY (IUE 2-64226/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7081 Mar 25- Abr 07

ROSA BERTOLINO ROMEO O ROMERO , FILIBERTO NICOLAS ALVARO CICCIA O CICIA O CISCIA O SISIA O CINIA Y LUIS ALBERTO ALVARO BERTOLINO (IUE 2-7887/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6792 Mar 23- Abr 05

IRMA JOSEFINA MARQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-51062/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6732 Mar 23- Abr 05

LIDIA RODRIGUEZ ARDAO (IUE 2-48016/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6553 Mar 21- Abr 01

MARIA ANGELICA EIZMENDI RODRIGUEZ Y FRANCISCO EIZMENDI RODRIGUEZ (IUE 2-64574/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6387 Mar 18- Mar 31

JUAN JOSE FLO GARELLO (IUE 2-4111/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6370 Mar 18- Mar 31

ESTRELLA CAMINO TOJO (IUE 2-2692/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6328 Mar 18- Mar 31

SANTA CLARA LAUNAS TEMES (IUE 2-42385/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6246 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

MARÍA FELICIA ICASURIAGA NEVES (IUE 2-7605/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7506 Mar 30- Abr 20

EMILIANA SAMPAYO ESPERON (IUE 2-2870/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7441 Mar 29- Abr 19

YAMANDU RODRÍGUEZ (IUE 2-47369/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7418 Mar 29- Abr 19

RICARDO BERTOLOTTI NEUMAN (IUE 2-8902/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6999 Mar 24- Abr 06

OSVALDO ROQUE BIANCHI OLMOS y NELIDA NIN TORRES (IUE 2-3024/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6845 Mar 23- Abr 05

ADELIA MARÍA TOGNI VALERIO (IUE 2-57313/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6559 Mar 21- Abr 01

AMANDA MARCELINA SOCA y RAUL VICTOR VALLARINO SECCHI (IUE 2-4834/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6496 Mar 21- Abr 01

ALBERTO EMANUELE PREVE (IUE 2-8518/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6443 Mar 21- Abr 01

MARIO GUMERCINDO GUILLOT MENCIONE (IUE 2-9481/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6407 Mar 21- Abr 01

ROLANDO WALTER LUNGO GRAÑA (IUE 2-4241/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6358 Mar 18- Mar 31

ROBERTO CARLOS ROMERA GARCÍA (IUE 2-54864/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6357 Mar 18- Mar 31

ANGEL LENIN RODRIGUEZ COSTA (IUE 2-6454/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6294 Mar 18- Mar 31

QUINTO TURNO

WALTER ELBIO TORRES PEREZ (IUE 2-7220/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7689 Mar 31- Abr 21

ELAIR CANTERA TORT (IUE 2-9156/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7676 Mar 31- Abr 21

MARIA RENE del CARMEN GONZALEZ SUAREZ o SUARES (IUE 2-26378/2015).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7438 Mar 29- Abr 19

CARMEN ESTER PAVON (IUE 2-8927/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7307 Mar 29- Abr 19

ALFREDO OMAR PEREZ VIERA (IUE 2-8600/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7296 Mar 28- Abr 08

NELSON ALBERTO SALABERRI ESPINEL (IUE 2-29369/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7289 Mar 28- Abr 08

MABEL ANGELA SOCA FERNANDEZ y JORGE ANTONIO LAUMINADO RILO (IUE 2-4283/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA

DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7286 Mar 28- Abr 08

ANA MARIA DELGATTE AGIUS (IUE 2-58455/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7216 Mar 28- Abr 08

SARA BENITA BERMUDEZ VICENT (IUE 2-2574/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6528 Mar 21- Abr 01

MARIA ISABEL TOGNOCCHI GROSSO y la de TULIO CIPRIANO BRAÑAS OLIVERA (IUE 2-2929/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6431 Mar 21- Abr 01

CELESTINA TERESA DIAZ ALONSO (IUE 2-5629/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6295 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

ISIDRO RAMOS GOMEZ (IUE 2-7876/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7765 Mar 31- Abr 21

MARIA SELVA BRASELLI DOMINGUEZ (IUE 2-65765/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7763 Mar 31- Abr 21

ROSA IGLESIAS PEON (IUE 2-5627/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7707 Mar 31- Abr 21

ELSA ENILDA TOURN CARDONA y JORGE MARCELO MARTINEZ TOURN (IUE 2-6718/2022).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7615 Mar 31- Abr 21

ALBA LACO MOREIRA (IUE 2-4284/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7567 Mar 30- Abr 20

RAUL GUILLERMO D'ANDRADA BERHOUET (IUE 2-65136/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7538 Mar 30- Abr 20

BLANCA LUZ SEISDEDOS MORTON (IUE 2-49514/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7529 Mar 30- Abr 20

FELIPE WALTER PEREZ PRADO (IUE 2-3338/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7170 Mar 25- Abr 07

WASHINGTON NEBY LOPEZ GARCIA MONTEJO (IUE 2-3591/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7116 Mar 25- Abr 07

RODOLFO VELAZQUEZ (IUE 2-4175/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7066 Mar 25- Abr 07

MARTHA LILYBERTH DELGADO PEBE (IUE 2-62840/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7056 Mar 25- Abr 07

MARIA LUISA ZABALEGUI BILBAO (IUE 2-42002/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6996 Mar 24- Abr 06

JULIO CESAR APARICIO (IUE 2-4958/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6812 Mar 23- Abr 05

LIMBERT o LIMBER LEMOS MAURIÑO (IUE 2-3967/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6747 Mar 23- Abr 05

INES PIGNANESI TRAMONTIN (IUE 2-2273/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6733 Mar 23- Abr 05

EDITH MABEL MAGARIÑOS (IUE 2-6004/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6718 Mar 23- Abr 05

GUSTAVO OSCAR PELUFFO DIAZ (IUE 2-58762/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6685 Mar 22- Abr 04

MARIA ROSA MIRANDA PEREZ (IUE 2-57938/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6576 Mar 22- Abr 04

JUAN SCALA CALIFANO y ELSA LAURA FERRARO TRICARICO (IUE 2-3833/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6569 Mar 22- Abr 04

LUISA KATZ (IUE 2-32439/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6444 Mar 21- Abr 01

EMILSEN LUJAN BARALE COPES (IUE 2-56985/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6392 Mar 21- Abr 01

CLARICIA BRITOS, RAMON VICENTE MACEDO y ELECTRIS VICENTE BRITOS (IUE 2-63337/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6354 Mar 18- Mar 31

OCTAVO TURNO

Enrique Levington Giffuni Ramondino o Ramondina o Ramaldino (IUE 2-2132/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7773 Mar 31- Abr 21

Rogelia Maidana (IUE 2-11615/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7758 Mar 31- Abr 21

José María Calvete Castiñeira (IUE 2-7406/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7619 Mar 31- Abr 21

Nilda Doris Malugani Ferolla (IUE 2-10189/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7604 Mar 30- Abr 20

Clemente Antonio Posse Parsariso (IUE 2-5004/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7549 Mar 30- Abr 20

María Delvis o Delviz Rodríguez Romero (IUE 2-51600/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7440 Mar 29- Abr 19

Shirley Marilú Rodríguez González (IUE 2-64099/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7428 Mar 29- Abr 19

Amanda Duarte Fraggi o Fraga (IUE 2-6619/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7330 Mar 29- Abr 19

Alicia Renée Fuentes Álvarez (IUE 2-64260/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7294 Mar 28- Abr 08

Nybia Beatriz Vega Ghidone (IUE 2-23416/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7088 Mar 25- Abr 07

Elsa Gladys Cadenasso o Cadenaso o Cadenazzo o Cadenazo González (IUE 2-64773/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6951 Mar 24- Abr 06

Delia o Dalia María Longhi Longhi (IUE 2-43340/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6874 Mar 24- Abr 06

Justa Mabel Miranda González (IUE 2-65077/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6592 Mar 22- Abr 04

María Muñiz Garcia (IUE 2-52614/2013).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6551 Mar 21- Abr 01

Carmen Piñeiro Puime (IUE 2-8888/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6436 Mar 21- Abr 01

ELIDA INOCENCIA COLINA CABRERA (IUE 2-15575/2019).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6341 Mar 18- Mar 31

NOVENO TURNO

MARINA CELIA MOZZINI LEONCAVALLO o MARINA CELIA MOZZINI LEONCAVALLI o MARINA CELIA MOZZINI MOZZINI (IUE 2-59216/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7607 Mar 30- Abr 20

CARLOS ALBERTO SELLANES FERNANDEZ (IUE 2-2017/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7398 Mar 29- Abr 19

DANIEL ALBERTO MERGL HALEGUA (IUE 2-64644/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7315 Mar 29- Abr 19

JUAN DOMINGO PANZERA GÓMEZ (IUE 2-8907/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7314 Mar 29- Abr 19

FILOMENA CASELLA LOTITO y PABLO GIANNOTTI PASCALE (IUE 2-57993/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7268 Mar 28- Abr 08

MIGUEL ANGEL DALMAO ALVEZ y IKELA o KELA ALVEZ (IUE 2-29050/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7188 Mar 28- Abr 08

JUAN TOMÁS PONTE CALVO (IUE 2-2546/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7168 Mar 25- Abr 07

HUGO RICARDO VALCIUKAS BARSYS (IUE 2-56307/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7098 Mar 25- Abr 07

OLGUITA SHIRLEY DA CUNHA NERREITER (IUE 2-6936/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7084 Mar 25- Abr 07

RAMONA HILARIA PEREYRA (IUE 2-11451/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6945 Mar 24- Abr 06

JULIO CESAR CANCELA CAETANO (IUE 2-59046/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6780 Mar 23- Abr 05

NERIS MABEL DORTA MARRERO (IUE 2-23927/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6711 Mar 23- Abr 05

OFELIA CABALLERO CORBO (IUE 2-52073/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6657 Mar 22- Abr 04

MYLA LABELLA RÍOS (IUE 2-9890/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6608 Mar 22- Abr 04

ENRIQUE ISRAEL JORDAN HIRSCHSPRUNG o HIRSCHPRUNG (IUE 2-7627/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6428 Mar 21- Abr 01

SECUNDINA TABEIRA NÚÑEZ (IUE 2-51103/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6402 Mar 21- Abr 01

EDA CHIODI GORINI (IUE 2-7950/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6368 Mar 18- Mar 31

DÉCIMO TURNO

JOSE NUNES SOARES o JOSE SOARES NUNES (IUE 2-9873/2007).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7755 Mar 31- Abr 21

ROSA CÁCERES AGUIRRE y VICENTE FERNANDEZ SOSA (IUE 2-37278/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7750 Mar 31- Abr 21

LUIS ALEJANDRO GALAIN FABBIANI (IUE 2-64740/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7593 Mar 30- Abr 20

NESTOR WALTER PALLARES FOSCH (IUE 2-59952/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7500 Mar 30- Abr 20

JOSEFA SILVA MAUBRIGADES (IUE 2-64083/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7488 Mar 30- Abr 20

APOLO GERARDO DOTI DOTI (IUE 2-8468/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7142 Mar 25- Abr 07

ANA GAJARDO RODRIGUEZ (IUE 2-4722/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6947 Mar 24- Abr 06

HUGO MANUEL BURGSTALLER FERNANDEZ (IUE 2-58288/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6754 Mar 23- Abr 05

MARIANA LOTITO ROMERO (IUE 2-65497/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6719 Mar 23- Abr 05

MAXIMO O MAX IOSEF O IOSIF HELMAN (IUE 2-64536/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6689 Mar 22- Abr 04

NESTOR MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-3839/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6666 Mar 22- Abr 04

Lorenzo Peszano Motta y de Ana Maria Stratta Suarez (IUE 2-64217/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6578 Mar 22- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL MARTINA LEMOS RODRÍGUEZ (IUE 2-8235/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7708 Mar 31- Abr 21

SARA ETHEL PERDOMO PONS (IUE 2-6298/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7693 Mar 31- Abr 21

MARÍA FELISIA RODRÍGUEZ CAMEJO (IUE 2-63042/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7597 Mar 30- Abr 20

MIREYA OLGA LÓPEZ PORTU (IUE 2-4393/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7528 Mar 30- Abr 20

JOSE PEDRO GOMEZ GOMEZ (IUE 2-2130/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7325 Mar 29- Abr 19

FEDERICO RODOLFO BERRO MEZZERA (IUE 2-4486/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7052 Mar 25- Abr 07

JORGE MATEO TARABINI TOSO (IUE 2-41767/2021).
Montevideo, 24 de enero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6892 Mar 24- Abr 06

LUIS CARLOS SANTOS RAMOS (IUE 2-7131/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6778 Mar 23- Abr 05

MARTA TERESA SILVEIRA BIANCHETTI ó MARTHA TERESA SILVEIRA BIANCHETTI ó MARTHA SILVEIRA BIANCHETTI (IUE 2-4126/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6731 Mar 23- Abr 05

DINO MANUEL ZUPIN SCORIA (IUE 2-5915/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6680 Mar 22- Abr 04

MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ SALAVERRÍA (IUE 2-5718/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6602 Mar 22- Abr 04

NICOLÁS RENATO LEMBO PORFIDO (IUE 2-2996/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6541 Mar 21- Abr 01

GERARDO NOEL ELIZALDE CORUJO (IUE 2-64096/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6535 Mar 21- Abr 01

RICARDO SEGUNDO HAURET SUAREZ (IUE 2-8491/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6482 Mar 21- Abr 01

JUAN CARLOS CALVO SILVA (IUE 2-64016/2021).
Montevideo, 24 de enero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6376 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS PASTA (IUE 2-47988/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7727 Mar 31- Abr 21

JOSE LUIS CARABALLO ALMEDA (IUE 2-59493/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7476 Mar 30- Abr 20

MERCEDES RICO MARQUES (IUE 2-5287/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7442 Mar 29- Abr 19

Feliciano CAMEJO POMBO (IUE 2-7504/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7436 Mar 29- Abr 19

CORINA TIMOTEA AQUINO o AQUINO PEREIRA (IUE 2-58212/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7385 Mar 29- Abr 19

JUAN ANGEL BARRALES REVELES (IUE 2-9892/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7338 Mar 29- Abr 19

NOEMI PERNIGOTTI SAAVEDRA (IUE 2-8908/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7334 Mar 29- Abr 19

MARIELA ANDREA NIEVES COITIÑO (IUE 2-4215/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7239 Mar 28- Abr 08

Nelson Jose SALADA BUZZETTI y Rosa Elida DONAPETRI ANDREIS (IUE 2-58397/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6990 Mar 24- Abr 06

NILDA FILOMENA LOIS IBARRA (IUE 2-2268/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6687 Mar 22- Abr 04

WASHINGTON IRIBARNEGARAY DE LEON (IUE 2-61935/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6648 Mar 22- Abr 04

SANTA DOMITILA RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-63081/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6533 Mar 21- Abr 01

ANATOLI NEMECHEK NEMECHEK o NEMETECHEK o NEMETCHEK y JULIANA GINDRENAS MASYTE (FICHA 355/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6373 Mar 18- Mar 31

EZIO BOLOGNA ABRAMCHUK (IUE 2-62428/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6355 Mar 18- Mar 31

ERNA ASTA KOHLS GUMPERT (IUE 2-3827/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6301 Mar 18- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

EDISON WALTER SANTOS PRADO y ANA MARIA ORTEGA (IUE 2-65530/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7620 Mar 31- Abr 21

ARTURO RENZO BORREANI (IUE 2-1489/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7606 Mar 30- Abr 20

NORBERTO JUVENAL QUINTANA RODAS (IUE 2-61290/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7599 Mar 30- Abr 20

PEDRO WALTER GELPES AKERMAN (IUE 2-47261/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7595 Mar 30- Abr 20

ANIBAL GERARDO XIMENEZ RAMOS (IUE 2-9297/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7594 Mar 30- Abr 20

NERY ANASTASIO o ANASTACIO BELLO VILAR (IUE 2-5411/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7501 Mar 30- Abr 20

JORGE ANTONIO SUAREZ COYLE (IUE 2-2267/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7482 Mar 30- Abr 20

MARIA BLANCA MOUNIC REINA (IUE 2-62420/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7463 Mar 30- Abr 20

FRANCISCO WALTER NEULAENDER SCHONGUT y MARION IVONNE WULKAN BERKERMAM (IUE 2-4424/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7416 Mar 29- Abr 19

ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-2018/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7375 Mar 29- Abr 19

ROSA GLADYS BOGA PELLATON (IUE 2-59055/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7374 Mar 29- Abr 19

JOSE ESKENAZI (IUE 2-7957/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7373 Mar 29- Abr 19

NORA CARMEN TOURNE SANCHEZ (IUE 2-59480/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7367 Mar 29- Abr 19

IRIS SUSANA PIGOLA MARTIRENA (IUE 2-5868/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7345 Mar 29- Abr 19

LIA ALVAREZ RODRIGUEZ DA ROSA (IUE 2-62788/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7250 Mar 28- Abr 08

GLORIA NIBIA DELGADO ALVAREZ (IUE 2-51455/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7243 Mar 28- Abr 08

ALEJANDRO FRANCISCO STICOTTI (IUE 2-57198/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7225 Mar 28- Abr 08

CARLOS FIDEL CALVENTE y RENEE HORLINDA ELICHIRY (IUE 2-60102/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7146 Mar 25- Abr 07

BENITO HUMBERTO TARRECH MATO (IUE 2-64049/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7008 Mar 24- Abr 06

CARLOS ALBERTO FRANCO BELEN (IUE 2-55151/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6807 Mar 23- Abr 05

Sonia Margarita GADEA MARENCO (IUE 2-16205/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6636 Mar 22- Abr 04

CARLOS ALBERTO GIANELLI DEROIS (IUE 2-58396/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6596 Mar 22- Abr 04

LIA CELINA FERNANDEZ REBAGLIATTI y MARCOS JAVIER MERNIS FERNANDEZ (IUE 2-34664/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6280 Mar 18- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA HEBE PINTO GONZÁLEZ (IUE 2-12266/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7749 Mar 31- Abr 21

OMAR BENTOS SILVA (IUE 2-10874/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7736 Mar 31- Abr 21

JUAN JOSÉ RAVAIOLI SGHEIZ (IUE 2-11187/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7543 Mar 30- Abr 20

LORENZA AURORA CAVALERO ACUÑA (IUE 2-9793/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7504 Mar 30- Abr 20

MARTA MAGDALENA GANDINI CAMPORA (IUE 2-9758/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7456 Mar 30- Abr 20

ELINA DE LEÓN BARBOZA (IUE 2-7814/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7380 Mar 29- Abr 19

AMANDA VILLALBA D'ONOFRIO (IUE 2-2872/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7347 Mar 29- Abr 19

EUDOXIA BETANCOR FIERRO, MARÍA TERESA PÉREZ BETANCOR Y JOSÉ PEDRO PÉREZ BETANCOR (IUE 2-4208/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7298 Mar 28- Abr 08

RAMÓN OLIVERA MÁRQUEZ y FREDER OLIVERA FERNÁNDEZ (IUE 2-5405/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7281 Mar 28- Abr 08

MARÍA ESTHER SANTOS SANTOS Y ISIDORO REMIGIO LABANCA MEIJIDES (IUE 2-584/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7114 Mar 25- Abr 07

AMALIA JULIANA ABELLA VIGNOLY (IUE 2-9233/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7059 Mar 25- Abr 07

ELIA LUZ DEL CARMEN PERDOMO HERMIDA (IUE 2-3570/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6959 Mar 24- Abr 06

JOAQUÍN WALDEMIR CASAÑA CURBELO (IUE 2-59194/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6958 Mar 24- Abr 06

ENRIQUE TIRELLI (IUE 2-6638/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6815 Mar 23- Abr 05

LUIS FEDERICO ALBIN IZUIBEJERES (IUE 2-65522/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6717 Mar 23- Abr 05

MARIO CAMPOS PAN Y GLADYS NELSA GASPARI ROMERO (IUE 2-5591/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6679 Mar 22- Abr 04

LUISA GATTI VELAZQUEZ (IUE 2-3820/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6565 Mar 22- Abr 04

María Rosa GONZÁLEZ CARRO (IUE 2-65693/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6430 Mar 21- Abr 01

VICTOR ADOLFO COSSE CAMPOS (IUE 2-63176/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6429 Mar 21- Abr 01

MARÍA SOLEDAD MAGNE GESUALDI (IUE 2-4147/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6398 Mar 21- Abr 01

RUBÉN MELCHOR RODRÍGUEZ MÁRQUEZ (IUE 2-7945/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6314 Mar 18- Mar 31

JUAN MANUEL ARRUA PÉREZ (IUE 2-62112/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6292 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

ADRIANA EMILIA ACEVEDO CASTAGNETTO (IUE 2-5113/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7768 Mar 31- Abr 21

MABEL ERCILIA CELINA DI FIORE PLUCHE (IUE 2-4455/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7767 Mar 31- Abr 21

María Blanca Carolina o Blanca DEL BUONO MARINI (IUE 2-47838/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7706 Mar 31- Abr 21

GREGORIO CARLOS ARAMBARRI RUTIGLIANO (IUE 2-6244/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7668 Mar 31- Abr 21

Agustina PASCUAL RUBIO (IUE 2-8458/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7638 Mar 31- Abr 21

MANUEL BLANCO NAYA (IUE 2-12164/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7580 Mar 30- Abr 20

Marta Margot CARBAJAL AMOROSO (IUE 285-191/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7573 Mar 30- Abr 20

Olga LEGHETSKY MARTINUK y de Bohdán Simón TURNAK LEGHETSKY (IUE 2-52740/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7490 Mar 30- Abr 20

ALEJANDRO MARCELINO GARCÍA CAMIÑO (IUE 2-3388/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7455 Mar 29- Abr 19

MARÍA CRISTINA O CHRISTINA BOSOLASCO POLLERO (IUE 2-3253/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7434 Mar 29- Abr 19

MARÍA ELENA CASELLA PASTOR Y ENRIQUE FRANCISCO LEVRATTO LINARES (IUE 2-4104/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7331 Mar 29- Abr 19

SALUSTIANO BENIGNO BRASESCO MARTÍNEZ (IUE 2-8857/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7127 Mar 25- Abr 07

HUMBERTO ENRIQUE ROMANO VATTEONE (IUE 2-5684/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7006 Mar 24- Abr 06

DOMINGO ADEMAR O ADHEMAR PEREZ (IUE 2-62860/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6762 Mar 23- Abr 05

Hipólito Alfonso TAPIE REY (IUE 2-1921/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6571 Mar 22- Abr 04

GARABED TOZDJIAN HEROYAN O TOZDJIAN (IUE 2-64751/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6253 Mar 18- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA MENDEZ DORTA (IUE 2-10147/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7614 Mar 31- Abr 21

NORMA MATILDE RIAL SOSA (IUE 2-9181/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7423 Mar 29- Abr 19

NIRA PELUFFO BEJEREZ (IUE 2-64194/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7111 Mar 25- Abr 07

ROBERTO HEBERT RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-63900/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6870 Mar 24- Abr 06

DORA ELENA RUY PEREZ de la FUENTE (IUE 2-2631/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6805 Mar 23- Abr 05

JUAN NICOLAS PESANO MOTA (IUE 2-2625/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6801 Mar 23- Abr 05

BENIGNO JOSE FLORENTINO SPINI (IUE 2-6227/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6737 Mar 23- Abr 05

ROSA SEGRE (IUE 2-5656/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6614 Mar 22- Abr 04

ELINA AMEGLIO FYNN (IUE 2-62225/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6550 Mar 21- Abr 01

FRANCISCO RODOLFO MAGNOU ARGENZIO (IUE 2-6838/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6360 Mar 18- Mar 31

VERONICA MAGDALENA GOMEZ SOSA (IUE 2-65301/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6346 Mar 18- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA de los ANGELES NIN RIAL (IUE 2-7283/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7752 Mar 31- Abr 21

ROGELIO BOHU GARIS DA CUNA (IUE 2-10771/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7640 Mar 31- Abr 21

ABEL BONORINO (IUE 2-7559/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7541 Mar 30- Abr 20

GLADYS DELFINA ANZA AGUILAR (IUE 2-9807/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7511 Mar 30- Abr 20

MARIA JOSEFINA SFAGLIO (IUE 2-65451/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7494 Mar 30- Abr 20

MARIA EVA DA ROSA ESCOTO (IUE 2-59711/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7478 Mar 30- Abr 20

MARTA GLORIA MAÑAN MIGUEZ (IUE 2-2127/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7327 Mar 29- Abr 19

MIRYAN RENEE BRUNO VIGO (IUE 2-62806/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7206 Mar 28- Abr 08

ELIDA NELCIA (IUE 2-2693/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7164 Mar 25- Abr 07

OLGA CRISTINA FAROPPA PACHECO (IUE 2-4720/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6837 Mar 23- Abr 05

OSVALDO WALTER VAIO FORASTIER (IUE 2-63471/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6721 Mar 23- Abr 05

BLANCA ROSA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-56681/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6702 Mar 23- Abr 05

GRACIELA MARIA BENITEZ KARAZA (IUE 2-4376/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6686 Mar 22- Abr 04

MANUELA DIVER SCALA CASTRO (IUE 2-52649/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6664 Mar 22- Abr 04

RUBEN RODRIGUEZ MORALES (IUE 2-6229/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6257 Mar 18- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA ALBARENGA MANEIRO (IUE 2-48041/2021).

Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7764 Mar 31- Abr 21

ENRIQUE ITURBURU DIAZ (IUE 2-8900/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7700 Mar 31- Abr 21

JULIO CESAR PALL BORGES (IUE 2-3022/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7659 Mar 31- Abr 21

GLORIA AYDEE O AIDE GUSMAN O GUZMAN (IUE 2-5276/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7430 Mar 29- Abr 19

NELLY MATILDE ABREU TAVERNA (IUE 2-4502/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7220 Mar 28- Abr 08

MAGELA SOL GÒMEZ EVANGELISTA (IUE 2-5584/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6851 Mar 24- Abr 06

OLGA GONZALEZ PRESSA (IUE 2-53093/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6775 Mar 23- Abr 05

BLANCA ESTHER MIERES GARCIA (IUE 2-22850/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6516 Mar 21- Abr 01

TERESA SONIA PEREZ GUIZZONES Y ANDRES BASILIO PEREZ GUIZZONES (IUE 2-59017/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6361 Mar 18- Mar 31

JULIO SERGIO ALVAREZ MADRUGA (IUE 2-6902/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6281 Mar 18- Mar 31

MIRTHA SAMPAYO SANCHEZ (IUE 2-60073/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6256 Mar 18- Mar 31

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS MARIA CARRANO CABRERA (IUE 2-12107/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7705 Mar 31- Abr 21

GLADYS TERESA ROTUNDO LINCH o LYNCH (IUE 2-11190/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7701 Mar 31- Abr 21

CARLOS EDUARDO GIMENEZ LOCHER (IUE 2-65245/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7592 Mar 30- Abr 20

NORMA VILA MONTENEGRO, CLARA ISABEL VILA MONTENEGRO y ABELARTO o ABELARDO VILA MONTENEGRO (IUE 2-5408/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7499 Mar 30- Abr 20

MARIA MARGARITA MANTEGAZZA o MARIA MARGARITA MANTEGAZZI FRONTTINI o MARIA MARGARITA MANTEGAZZA DE BORSARI (IUE 2-7948/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7396 Mar 29- Abr 19

MIRYAM ELIDA TORRES LEMA (IUE 2-6177/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7265 Mar 28- Abr 08

EDUARDO JULIO BOGGIANO LAGUZZI y ATILIO GIOIA OTTIERI (IUE 2-4256/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7166 Mar 25- Abr 07

IRMA DORA MARENALES MERONI (IUE 2-7815/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7162 Mar 25- Abr 07

JORGE EDUARDO D'INTINO MENENDEZ (IUE 2-26855/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7161 Mar 25- Abr 07

BATLLE ALBERTO MONTAÑO MANCHINI (IUE 2-63292/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6939 Mar 24- Abr 06

NICOLAS MELINICENCO FILIMON (IUE 2-60578/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6894 Mar 24- Abr 06

SILVIA RAQUEL CASANOVA NERON (IUE 2-3283/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6882 Mar 24- Abr 06

ROGELIO BAUTISTA VIURRARENA o BIURRARENA MEDIZA y ANGELICA INES ROJAS REYNOSO (IUE 2-4374/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6836 Mar 23- Abr 05

DANIEL GARCIA ACOSTA (IUE 2-62520/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6824 Mar 23- Abr 05

EMA TEXEIRA RAMIREZ (IUE 2-46644/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6756 Mar 23- Abr 05

NILDA MARIA SUAREZ PEÑA (IUE 2-61912/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6626 Mar 22- Abr 04

SANDRA ELIZABETH BETANCORT SOSA y FELIX RICARDO BETANCORT VIERA (IUE 2-4413/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6625 Mar 22- Abr 04

DORA CUBA LOPEZ (IUE 2-9257/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6620 Mar 22- Abr 04

WILLIAM ANTONIO MARTINEZ LANSOT (IUE 2-2537/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6603 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN PAN MARTINEZ Y JUAN GARCIA DIAZ (IUE 2-3227/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7756 Mar 31- Abr 21

DELMIRA ACEVEDO SANTANA (IUE 2-102605/2011).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7584 Mar 30- Abr 20

ISABEL SUAREZ SANTOS (IUE 2-58278/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7437 Mar 29- Abr 19

LUIS ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-5064/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7366 Mar 29- Abr 19

ZULEMA PRIMA CORRALES VILLARINO, NICASIO GONZALEZ BARRALES Y JULIO CESAR GONZALEZ CORRALES (IUE 2-3321/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7349 Mar 29- Abr 19

ROSANA MARÍA FERNANDEZ SCARCELA (IUE 2-5300/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7154 Mar 25- Abr 07

MARIA VICTORIA CESPERES RODRIGUEZ (IUE 2-58468/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7079 Mar 25- Abr 07

CARLOS MARIA GONZALEZ FORMIGA (IUE 2-73848/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 7370 10/p 7053 Mar 25- Abr 07

LUISA HAYDEE TRAVERSO PANCELA DE PARODI (IUE 2-55543/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7028 Mar 25- Abr 07

ANGELES RODRIGUEZ MARTIN (IUE 2-59100/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7027 Mar 24- Abr 06

LUIS ALBERTO APOLO HERMIDA (IUE 2-62580/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6875 Mar 24- Abr 06

ANGEL ISMAEL PAGALDAY BAGNASCO (IUE 2-65769/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6704 Mar 23- Abr 05

JULIO CÉSAR LINARES ELIZALDE (IUE 2-64738/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6660 Mar 22- Abr 04

RICARDO HECTOR PIÑEIRO POLETTI o FOLLETI (IUE 2-6475/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6271 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA IBAÑEZ GIRALDES Y LENIN SUAREZ LOPEZ (IUE 2-4448/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7754 Mar 31- Abr 21

YOLANDA ALCIA o ALICIA ESCANDA OEHLER (IUE 2-52246/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7609 Mar 31- Abr 21

NAHUEL AGUSTIN SAMPAYO BRUSCIANI (IUE 2-30183/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7400 Mar 29- Abr 19

JAIME NISKI BOK (IUE 2-63369/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7351 Mar 29- Abr 19

LEONARDO FRANCO DA SILVA ZANNIER (IUE 2-4714/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7025 Mar 24- Abr 06

ANTONIA ELISA GONZALEZ ARENAS (IUE 2-5317/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7009 Mar 24- Abr 06

DANIEL MORETTI BETANCOURT (IUE 2-48343/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6838 Mar 23- Abr 05

HECTOR FRANCISCO HERNANDEZ MARTIRENA (IUE 2-53016/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6730 Mar 23- Abr 05

ORESTES PILAR BERTORA TRUJILLO Y AUDEMER PEREZ GONZALEZ (IUE 2-2924/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6726 Mar 23- Abr 05

ALICIA ELENA BAUZA CARNALES (IUE 2-4302/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6725 Mar 23- Abr 05

HUGO EDUARDO LAWLOR BANCHINI (IUE 2-2280/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6527 Mar 21- Abr 01

LUIS ANTONIO TRIPICIO QUEIJAS (IUE 2-4965/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6434 Mar 21- Abr 01

JULIO CESAR ROSENDE GIL (IUE 2-1872/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6394 Mar 21- Abr 01

NELDA ETHEL MODERNELL o MODERNEL (IUE 2-65160/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6391 Mar 21- Abr 01

RAUL MILTON RODRIGUEZ LASSALLES (IUE 2-61808/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6362 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

DORILA MENESES PAIS (IUE 2-13277/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7673 Mar 31- Abr 21

SELVA HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-3224/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7484 Mar 30- Abr 20

MARIA AMELIA ALVAREZ CRUZ (IUE 2-11029/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7394 Mar 29- Abr 19

JAIME ANTONIO NADAL PALMER y SARA KACHINOSKY ABACUM (IUE 2-6972/2022).

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7390 Mar 29- Abr 19

JOSE CORBO DE LOS SANTOS (IUE 2-5620/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7198 Mar 28- Abr 08

MIGUEL OMAR BIANCHI VIDAL (IUE 2-10451/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6871 Mar 24- Abr 06

ALICIA MERELLO (IUE 2-4426/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6406 Mar 21- Abr 01

ANA MARIA RAMA TARANDAS (IUE 2-8604/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6364 Mar 18- Mar 31

RAIMUNDA LONGINA HERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-10896/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6324 Mar 18- Mar 31

ROBERTO CLAVIJO RODRIGUEZ (IUE 2-2571/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6284 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

VILMA ARMONIA ROMPANI GALLI (IUE 2-65675/2021).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7772 Mar 31- Abr 21

WALTER EMANUEL KOCH HAAS (IUE 2-12831/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7712 Mar 31- Abr 21

MARIA FELICIA NOGUES o MARIA FELICIA NOGUES GRATIEU o MARIE FELICE NOGUES GRATIEU (IUE 2-62400/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7632 Mar 31- Abr 21

JULIO DEMURO CAGGIANO (IUE 2-2252/2022).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7522 Mar 30- Abr 20

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA (IUE 2-12593/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7417 Mar 29- Abr 19

MARIELA ADRIANA SORIA PIETRAFESA (IUE 2-5928/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7399 Mar 29- Abr 19

PEDRO ANTONIO FLORES SIMOENS Y ALZER MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 2-11414/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7358 Mar 29- Abr 19

THAIS CELSA VENET GARGANTINI (IUE 2-62983/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7329 Mar 29- Abr 19

CLELIA TERESITA TEJERA PANZARDI (IUE 2-8274/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7326 Mar 29- Abr 19

MARIELA TEXEIRA LAGOMARSINO (IUE 2-11598/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7152 Mar 25- Abr 07

JULIO FILEMON GORRIA DOMINGUEZ (IUE 2-9877/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7077 Mar 25- Abr 07

DIEGO MARTIN MOREIRA PAISAL (IUE 2-17147/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7071 Mar 25- Abr 07

AVELINA SARA GUTIERREZ CASAÑA (IUE 2-56639/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6893 Mar 24- Abr 06

HECTOR JULIAN CABRERA REYES (IUE 2-7798/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6872 Mar 24- Abr 06

ESTELA GLADYS SOLAICA BIÑUALES (IUE 2-4232/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6763 Mar 23- Abr 05

NELSON CASTELAR SANTANA RICCI (IUE 2-5583/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6616 Mar 22- Abr 04

NILDA ELISABETH FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-4498/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6554 Mar 21- Abr 01

PEDRO CESAR VIANA VARELA (IUE 2-9013/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6529 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL JORGE RISOTTO ANCHONI (IUE 2-63338/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7639 Mar 31- Abr 21

ALBA LUZ BRAGA CONNIO (IUE 2-7531/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7624 Mar 31- Abr 21

ROSA DE LAS NIEVES BARROSO CABALLERO (IUE 2-4295/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7486 Mar 30- Abr 20

LUIS WASSERREICH e INGEBORG KROJANKER o INGEBORG EMMA KROJANKER (IUE 2-6211/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7382 Mar 29- Abr 19

EDUARDO AGUSTIN ARAUJO FABINI (IUE 2-8942/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7252 Mar 28- Abr 08

EUFRASIA MARGARITA DE LEON ARAMBILLETE (IUE 2-9916/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7240 Mar 28- Abr 08

PEDRO LIRIO HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-9404/2022).

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7151 Mar 25- Abr 07

MARIA DEL CARMEN URRABIETA BARRAL (IUE 2-64068/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7038 Mar 25- Abr 07

ANA MARIA TABAJ ACOSTA (IUE 2-65476/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6825 Mar 23- Abr 05

JOSEFA DELMIRA GIRONELLA MONTERO y TEOFILO SIXTO GUADALUPE PEREZ (IUE 2-62566/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6671 Mar 22- Abr 04

OLGA BEATRIZ MOZO TABORDA (IUE 2-57894/2014).
Montevideo, 8 de enero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 6490 Mar 21- Abr 01

EDUARDO LOUZADA BOUÇAS o BOUCAS y OLGA NELIDA DA CUNHA (IUE 2-3606/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6377 Mar 18- Mar 31

JUAN TORRES PELAEZ (IUE 2-3978/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6366 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

PRUDENCIO RENEE MEDEROS FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-9175/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7507 Mar 30- Abr 20

RUBEN CESAR NUÑEZ PINTOS (IUE 2-4300/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7282 Mar 28- Abr 08

NESTOR SORIA DORVEL (IUE 2-5075/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7273 Mar 28- Abr 08

MILKA GRANZELLA ARANGUREN Y HEBER FEDERICO LEITES GRANZELLA (IUE 2-5893/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7169 Mar 25- Abr 07

MARIA ADELAIDA FRONTERA BELEDO (IUE 2-48398/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6852 Mar 24- Abr 06

MARÍA ESTHER DAMIANO BORGES (IUE 2-6007/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6745 Mar 23- Abr 05

MARGARITA ADELA CACERES (IUE 2-54074/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6703 Mar 23- Abr 05

ANGEL MARIO MASTROGIOVANNI (IUE 2-3359/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6701 Mar 23- Abr 05

MARIA MARGARITA MELOGNO MAYA (IUE 2-6834/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6564 Mar 22- Abr 04

GLADYS LELA SALLUM JORGE (IUE 2-63494/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6532 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE DENIS ELIZALDI O ELIZALDE FERNANDEZ (IUE 2-7141/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7766 Mar 31- Abr 21

ELVIRA EMILIA FONTANA PASEGGI (IUE 2-11160/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7747 Mar 31- Abr 21

EVA NELLY BARITE RODRIGUEZ (IUE 2-5359/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7746 Mar 31- Abr 21

GERMAN WALTER CASAVIEJA Y SELVA MAS DE AYALA MORENO (IUE 2-65671/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7605 Mar 30- Abr 20

ALICIA MARTHA SOLARI BRAGA (IUE 2-4493/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7577 Mar 30- Abr 20

ISIDRA AMANDA GRANJA DE LEON (IUE 2-7795/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7505 Mar 30- Abr 20

LUIS ANTONIO VIOTTI BRUNO (IUE 2-9211/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7503 Mar 30- Abr 20

ALBERTO DANIEL FERNANDEZ IRIGARAY (IUE 2-50194/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7370 Mar 29- Abr 19

AVELINO FIGUEROA GARCIA (IUE 2-6889/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7299 Mar 28- Abr 08

MARIA CARMEN FERNANDEZ PIMENTEL (IUE 2-6165/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7285 Mar 28- Abr 08

ORESTES HUGO PEREZ ROJAS (IUE 2-5926/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7284 Mar 28- Abr 08

NANCY GLORIA COSTA LOPEZ (IUE 2-9473/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7121 Mar 25- Abr 07

SOFIA DE CATERINA DE CATERINA (IUE 2-34614/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7080 Mar 25- Abr 07

EDDA FERESIN y OSCAR JOSE GONZALEZ (IUE 2-10862/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7070 Mar 25- Abr 07

JOSE LUIS SANCHEZ TRUCIDO (IUE 2-64103/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7004 Mar 24- Abr 06

SYLVIA CRISTINA COSTABILE PIAZZA (IUE 2-2861/2022).

Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6981 Mar 24- Abr 06

ZULLY MABEL CABRERA GARCIA (IUE 2-54021/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6940 Mar 24- Abr 06

ERNESTO RAUL SALES ORTI (IUE 2-8266/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6848 Mar 24- Abr 06

ALBA INOCENCIA MENCHACA GARCIA (IUE 2-58704/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6385 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

CESAR NOEL BORTOLI PEREZ (IUE 2-10541/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7735 Mar 31- Abr 21

CARLOS ALBERTO HITATEGUY MIGNACO (IUE 2-60823/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7641 Mar 31- Abr 21

TERESITA GLADYS ARANDA CABRERA (IUE 2-64569/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7590 Mar 30- Abr 20

DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI (IUE 2-9197/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7426 Mar 29- Abr 19

Mirta Gladis o Gladys Ferreiro Farias (IUE 2-49322/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7155 Mar 25- Abr 07

JORGE ANIBAL FITA LAGOS (IUE 2-9457/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7123 Mar 25- Abr 07

ELENA TERESITA NIGRO SEGUI (IUE 2-62272/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7122 Mar 25- Abr 07

AQUILES VIGNONE PIPOLO (IUE 2-4723/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6949 Mar 24- Abr 06

CLARA ESTHER PITTAMIGLIO FERRAO (IUE 2-6246/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6873 Mar 24- Abr 06

IRMA RICHERO OGNISANTI (IUE 2-64219/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6707 Mar 23- Abr 05

MYRIAM DIBARBOURE BELLO (IUE 2-7321/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6665 Mar 22- Abr 04

FERNANDO JOSE IGLESIAS SANZ (IUE 2-62074/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6656 Mar 22- Abr 04

GLORIA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-29479/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6595 Mar 22- Abr 04

ANNA MARIA SIMONETTI FERRARIS (IUE 2-63379/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6577 Mar 22- Abr 04

TERESITA UBAL MENENDEZ (IUE 2-3246/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6523 Mar 21- Abr 01

ANNA SPINELLI RUSSO o ANA SPINELLI (IUE 2-64555/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6452 Mar 21- Abr 01

CELIA MABEL PEREYRA BERMUDEZ (IUE 2-7125/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6386 Mar 18- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ARRESEIGOR (IUE 156-522/2021).
Artigas, 18 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7774 Mar 31- Abr 21

Marisa DOS SANTOS o dos SANTOS MENDINA (IUE 156-366/2021).
Artigas, 15 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6789 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HAYDEE GERMANI AGUIRRE SILVA (IUE 157-32/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 17 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6312 Mar 18- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALKIRIA CABRERA DIAZ (IUE 168-30/2022).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7737 Mar 31- Abr 21

JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 168-332/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7171 Mar 25- Abr 07

FELIX CELSO CABRERA CALERO (IUE 168-431/2021).
Canelones, 22 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7165 Mar 25- Abr 07

DARIO FERNANDO MARTINO LANZ (IUE 168-390/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6969 Mar 24- Abr 06

MIRTA ELENA VIDAL VIERA (IUE 168-288/2021).
Canelones, 01 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6570 Mar 22- Abr 04

MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ (IUE 168-498/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6479 Mar 21- Abr 01

TERCER TURNO

JULIO LAURENCE CLAVIJO RODRIGUEZ (IUE 459-454/2021).
Canelones, 03 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7319 Mar 29- Abr 19

HECTOR AMERICO PRIGUETTI VOLONTE (IUE 459-465/2021).
Canelones, 08 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6304 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BIAGETTI FORLANO (IUE 526-53/2022).
Atlántida, 16 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6757 Mar 23- Abr 05

EXCELSA TERESITA RUIZ TOLEDO (IUE 541-378/2021).
Atlántida, 10 de febrero de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6468 Mar 21- Abr 01

ELENA PARATJE ZAMBRANO (IUE 541-372/2021).
Atlántida, 23 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6456 Mar 21- Abr 01

TERCER TURNO

WALTER CESAR INTROINI VARELA Y JUDITH NAIR AMESTOY BURGUEÑO (IUE 541-405/2021).
Atlántida, 08 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6270 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO RUBENS CHIAPPE HERRERO (IUE 179-44/2022).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7552 Mar 30- Abr 20

CARLOS ALBERTO CARBONE BELLINI (IUE 179-472/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7005 Mar 24- Abr 06

CUARTO TURNO

JUAN ALBERTO ROSA GONZALEZ (IUE 180-438/2021).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7611 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS RAMON FEBLE GANZA (IUE 440-455/2021).
Las Piedras, 01 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7167 Mar 25- Abr 07

MANUEL ELADIO ESPIGA ESTRAMIL y LEONOR JUSTINA SENGES MARTINEZ (IUE 440-461/2021).
Las Piedras, 01 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7120 Mar 25- Abr 07

Mirta Alicia SIUTTI COLOMBO (IUE 440-411/2021).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6895 Mar 24- Abr 06

Waldemar Arquel MARTINEZ FATOGATTI o FATIGATTI (IUE 440-48/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6568 Mar 22- Abr 04

Luis Alberto CARBALLO FAGONDE y Mabel Carmen BONILLA SUAREZ (IUE 440-446/2021).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6254 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

Héctor Eduardo SOSA RODRIGUEZ (IUE 458-13/2022).
Las Piedras, 15 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7218 Mar 28- Abr 08

Emilio Luis CEPPA CAMEJO (IUE 458-14/2022).
Las Piedras, 15 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7202 Mar 28- Abr 08

ELBA MIRTHA VEGA GEREZ (IUE 458-55/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7193 Mar 28- Abr 08

MARIA DEOLINDA BUZZALINO SELMI (IUE 458-60/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6344 Mar 18- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

Carlos Albérico SÁNDER PIREZ o PEREZ (IUE 533-9/2022).
Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7534 Mar 30- Abr 20

Juan Antonio ROMAN MAUTONE (IUE 533-456/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7530 Mar 30- Abr 20

Gladys Nelsa ACOSTA NORIA (IUE 533-421/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6504 Mar 21- Abr 01

FACUNDO RODRIGO CALERO CABRERA (IUE 533-5/2022).
Las Piedras, 11 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6247 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

REPÚBLICO YOFFRE GRACIAN PÉREZ (IUE 175-49/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7320 Mar 29- Abr 19

Julia Ester AGISNAGA (o AGUISNAGA) MORALES (IUE 175-388/2021).
Pando, 12 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7288 Mar 28- Abr 08

MIRTHA ELOISA ALBORNOZ VALDEZ (IUE 175-534/2021).
Pando, 13 de diciembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7266 Mar 28- Abr 08

Gregoria Leonor DUARTE TORRES (IUE 175-583/2021).
Pando, 10 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7263 Mar 28- Abr 08

MARIA ESTHER CURBELO (IUE 175-67/2022).
Pando, 18 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7213 Mar 28- Abr 08

ZULMA GOMEZ (IUE 175-579/2021).
Pando, 17 de diciembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6705 Mar 23- Abr 05

TEODORO SAN MARTIN GARAZA (IUE 175-53/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6526 Mar 21- Abr 01

CUARTO TURNO

JULIO MARÍA ROBAINA PEREZ y ZULMA ELIDA HERNANDEZ GARCIA (IUE 176-40/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7013 Mar 24- Abr 06

FELICIA MATILDE MONTELONGO GONZÁLEZ (IUE 176-49/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6537 Mar 21- Abr 01

NORMA ACOSTA SERRON (IUE 176-32/2022).
Pando, 09 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6525 Mar 21- Abr 01

DOMINGO AQUINO RAMOS DELGADO (IUE 176-50/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6522 Mar 21- Abr 01

NANCY MIREYA GONZALEZ DE LEÓN (IUE 176-46/2022).
Pando, 11 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6483 Mar 21- Abr 01

GLADYS STELA PÉREZ SOSA (IUE 176-17/2022).
Pando, 03 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6329 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CARMELO UMPIERREZ UMPIERREZ (IUE 574-39/2022).
Toledo, 16 de marzo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7145 Mar 25- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 207-384/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7471 Mar 30- Abr 20

MARIA ELENA BENTANCUR SILVERA ó MARIA ELENA BENTANCOURT ó ELENA BENTANCUR SILVERA (IUE 468-491/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6810 Mar 23- Abr 05

ZULMA DUARTE BRUM o ZULMA DUARTE o ZULMA DUARTE BRUN (IUE 207-24/2022).
Melo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6277 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

ESTANISLAO DIKINSON DIAZ CALCAGNO (IUE 207-299/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7617 Mar 31- Abr 21

ILDA ALBARES NUÑEZ o ALVAREZ NUÑEZ o ALBAREZ NUÑEZ, ROMEO FABRICA ALVAREZ y ARAMIS FABRICA ALVAREZ (IUE 208-81/2022).
Melo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7470 Mar 30- Abr 20

JUAN LAZARO TREMEZANO VIDELA (IUE 208-57/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7469 Mar 30- Abr 20

JOSE CARDOZO y ALVA IRENNE CARDOZO VIERA (IUE 207-577/2021).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6791 Mar 23- Abr 05

DILIA FREGUEIRO PATRON (IUE 208-31/2022).
Melo, 21 de marzo de 2022.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6723 Mar 23- Abr 05

MARIA TERESA MORALES MORALES (IUE 208-26/2022).
Melo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6581 Mar 22- Abr 04

QUINTO TURNO

ZULEMA LEGUIZAMON (IUE 468-37/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6249 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

STELLA o ESTELA DUARTE ARAMBERRY (IUE 615-234/2021).
Río Branco, 21 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6712 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Wilfredo Miguel BALAO LOPEZ (IUE 223-37/2022).
Colonia, 15 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6684 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

Jose Maria JORCIN GONZALEZ (IUE 508-47/2022).
Colonia, 23 de marzo de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7776 Mar 31- Abr 21

Arildo Pedro AGUILAR MENDEZ (IUE 508-42/2022).

Colonia, 21 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7721 Mar 31- Abr 21

Mirtha Nely o Nellys OTERO GONZALEZ (IUE 508-28/2022).
Colonia, 21 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7579 Mar 30- Abr 20

Carlos Alberto LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 508-4/2022).
Colonia, 15 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7301 Mar 29- Abr 19

Hugo Tomas CESTONA SILVA (IUE 508-380/2021).
Colonia, 03 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6974 Mar 24- Abr 06

Maria Delia GRADIN (IUE 508-366/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6650 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Francisco Italo Coccia Ruffino y de Guillermo Italo Coccia Festi (IUE 227-80/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7699 Mar 31- Abr 21

Alfonso Francisco Brighenti Santi (IUE 227-49/2022).
Carmelo, 11 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6437 Mar 21- Abr 01

Rosa Evangelina Canela (IUE 227-11/2022).
Carmelo, 16 de febrero de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6308 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Sergio Aníbal LACAZE LUEIRO (IUE 225-84/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7698 Mar 31- Abr 21

MARIA HERMINIA VILLANUEVA GIACHERO (IUE 225-851/2021).
Rosario, 08 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7682 Mar 31- Abr 21

Haydée o Haydé Renée GEYMONAT GONZÁLEZ (IUE 225-134/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7556 Mar 30- Abr 20

Sonia Oneyda u Oneida GIMENEZ PACHECO (IUE 225-144/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7555 Mar 30- Abr 20

VILMA INES CHAUVIE ROMAN (IUE 225-880/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7427 Mar 29- Abr 19

Ildefonso Orfilio IMPERIAL FERNÁNDEZ (IUE 225-143/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7381 Mar 29- Abr 19

FREDY ANSELMO MARMISSOLLE PAEZ O MARMISOLLE PAEZ (IUE 225-106/2022).
Rosario, 15 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6972 Mar 24- Abr 06

OSCAR SILVA o SYLVA LAYES (IUE 225-51/2022).
Rosario, 24 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6326 Mar 18- Mar 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Aida Melida CABRERA LLAGUNO (IUE 241-7/2022).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7311 Mar 29- Abr 19

Casito Heber MARTINEZ LANZA (IUE 241-18/2022).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7179 Mar 28- Abr 08

Cecilio Cirilo ANZOLA CERIZOLA y Brenda Norma SEGUNDO TOYA (IUE 241-66/2022).
Durazno, 17 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6937 Mar 24- Abr 06

Etelvina GUTIERREZ FURTADO (IUE 241-57/2022).
Durazno, 16 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6466 Mar 21- Abr 01

Lino CHACON y Enriqueta Odilia DELLAPIAZA ALVAREZ (IUE 241-30/2022).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6417 Mar 21- Abr 01

Celia Maria BLANCHARD PIQUINELA (IUE 241-43/2022).
Durazno, 11 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6343 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

Antonio Francisco SANCHEZ CUEBAS (IUE 242-57/2022).
Durazno, 23 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7403 Mar 29- Abr 19

Oscar Daniel DAVITTE PAREDES (IUE 242-407/2021).
Durazno, 23 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7258 Mar 28- Abr 08

Carmen Francisca GRACIUSO BASTERECH (IUE 242-49/2022).
Durazno, 23 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7082 Mar 25- Abr 07

Yamandu DE FREITAS RODRIGUEZ (IUE 242-26/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6695 Mar 22- Abr 04

Elia Sofia RAMOS RAMOS (IUE 241-36/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6276 Mar 18- Mar 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIO ALBERTO CACERES MUSCAR (IUE 254-14/2022).
Trinidad, 15 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7683 Mar 31- Abr 21

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VIGO (IUE 254-70/2022).

Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7551 Mar 30- Abr 20

LORENZA ROSA DANCOSO BARRETO (IUE 254-495/2021).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7514 Mar 30- Abr 20

LUIS ALBERTO GUILLEN MARTINEZ (IUE 254-68/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7472 Mar 30- Abr 20

MARIA HERMINIA PEREZ VISCONTI y LUIS ALBERTO SANDOVAL (IUE 254-43/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6979 Mar 24- Abr 06

WALTER JESUS CAVIA ORONA (IUE 254-520/2021).
Trinidad, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6880 Mar 24- Abr 06

LUIS ALBERTO LERENA VIAZZI (IUE 254-41/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6840 Mar 23- Abr 05

ANSELMO TECHEIRA ARELLANO. (IUE 254-3/2022).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6724 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO ARIEL PIÑEYRO CORBO (IUE 261-108/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7270 Mar 28- Abr 08

MARIA DEL HUERTO BILBAO, y JUAN CARLOS CARRION URRUZMENDI (IUE 261-40/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7143 Mar 25- Abr 07

FRANCISCA MEDINA PEREZ, RUBEN TEODORO SANCHEZ Y IRENE IRMA MEDINA, (IUE 261-100/2022).
Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6905 Mar 24- Abr 06

BLANCA ROSA GOMEZ BIDEGAIN, (IUE 261-50/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6415 Mar 21- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Guadalupe Silvera (IUE 274-116/2022).
Minas, 24 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7602 Mar 30- Abr 20

Ledia Elina del Pino Bayarres (IUE 432-98/2022).
Minas, 24 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7559 Mar 30- Abr 20

Nilda Claudia Marquez Bonifacio (IUE 274-88/2022).
Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7553 Mar 30- Abr 20

Norma Mireya Lequerica Pereira (IUE 274-119/2022).
Minas, 24 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7350 Mar 29- Abr 19

Domingo Gomez (IUE 274-54/2022).
Minas, 07 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6806 Mar 23- Abr 05

Gladys Beatriz Aparicio Gutierrez (IUE 274-729/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6629 Mar 22- Abr 04

Sofia Benicia Pereira Perez y de Ricardo Ariel Capricho Pereira (IUE 432-629/2021).
Minas, 20 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6450 Mar 21- Abr 01

Euclides Marichal Coto (IUE 274-761/2021).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6404 Mar 21- Abr 01

Carlos Alberto Raggiotto Miguez ó Carlos Alberto Vicente Ragiotto Miguez (IUE 274-544/2021).
Minas, 07 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6255 Mar 18- Mar 31

Ines Castro Garcia y Julia Garcia de Castro Puig (IUE 274-18/2022).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6242 Mar 18- Mar 31

Mirta Barreto Besteiro (IUE 274-80/2022).
Minas, 15 de marzo de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6241 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

FRANCISCO SABAD o SABAT o SABA SILVA y MARCELA ANTOLINA GORGOROSO TELLECHEA o ANTOLINA MARCELA TELLECHEA o ANTOLINA GORGOROSO o MARCELA ANTOLINA TELLECHEA. (IUE 432-385/2021).
Minas, 29 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7643 Mar 31- Abr 21

NELLY MARGOT ARTIGAS IZQUIERDO (IUE 432-46/2022).
Minas, 18 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7333 Mar 29- Abr 19

Umberto ó Humberto CLAMER CESCHINI (IUE 432-664/2021).
Minas, 14 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6881 Mar 24- Abr 06

JORGE DARIO RAMIREZ ROJAS (IUE 274-39/2022).
Minas, 04 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6876 Mar 24- Abr 06

JOSE ERNESTO CEDRES GONZALEZ (IUE 432-65/2022).
Minas, 18 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6846 Mar 24- Abr 06

URBANO RICCI RICCI y REINA GLADYS IBARRA (IUE 432-115/2022).
Minas, 18 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6713 Mar 23- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA SUSANA ROSANO PEREZ (IUE 284-397/2021).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7586 Mar 30- Abr 20

ALCALA CORBO CABALLERO, ANA MARIA CORBO OLIVERA y SIXTA MARTINIANA TABEIRA (IUE 284-515/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7457 Mar 30- Abr 20

MARRERO GAUNA, SERGIO DARIO (IUE 284-631/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7362 Mar 29- Abr 19

URAN PEREIRA, Gladys Margot (IUE 284-532/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7191 Mar 28- Abr 08

MIRTA DALMAR MACHIN PEIRAN (IUE 284-490/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7067 Mar 25- Abr 07

POMBO CLAVIJO , JUAN RAMON Y NOGUERA ESTHER LINA (IUE 284-28/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6950 Mar 24- Abr 06

DANIEL RAMON FANTONI MIGLIONICO (IUE 284-508/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6888 Mar 24- Abr 06

MARIA CRISTINA MEJIAS (IUE 284-516/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6509 Mar 21- Abr 01

ADEBAR JEREMIA TORT (IUE 284-340/2020).
Maldonado, 18 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6500 Mar 21- Abr 01

DE LOS SANTOS, BLANCA GLORIA, VICENTE DE LOS SANTOS, RENE (IUE 284-364/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6449 Mar 21- Abr 01

PELUFO MEDICI, CARLOS ALBERTO (IUE 284-624/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6448 Mar 21- Abr 01

VICENTA TOMASA BARBOZA ICARDI (IUE 284-550/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6447 Mar 21- Abr 01

SERGIO LUIS TAMARO LOZEI (IUE 284-416/2021).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6378 Mar 18- Mar 31

RAMON NIETO MOREIRA (IUE 284-292/2021).
Maldonado, 25 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6273 Mar 18- Mar 31

GABRIELA TRINIDAD CAL ROCHA (IUE 286-341/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6240 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

JUPITER NACIANCENO CASTELLANOS ASENCIO y MARIA CRISTINA MUÑIZ ESPINA (IUE 285-431/2021).
Maldonado, 25 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7401 Mar 29- Abr 19

MARTA CATALINA CAPORALE DAGLIO (IUE 285-8/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7227 Mar 28- Abr 08

BLANCA SILVA ABREU (IUE 285-27/2022).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6697 Mar 23- Abr 05

OCTAVO TURNO

OSCAR CRISTOBAL LAVANDERA (IUE 286-605/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7458 Mar 30- Abr 20

Ruth Beatriz LONGO MÜELLER (IUE 286-59/2022).
Maldonado, 18 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7192 Mar 28- Abr 08

JUANA DIONISIA CHAVES SILVEIRA (IUE 286-473/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6495 Mar 21- Abr 01

Fernando Wilmar BENITEZ BRITOS (IUE 286-195/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6462 Mar 21- Abr 01

Raul PUERTO NOGUERA (IUE 286-709/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6347 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Néstor García Birriel (IUE 503-455/2021).
San Carlos, 04 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7141 Mar 25- Abr 07

SEGUNDO TURNO

OLGA FERNANDEZ TECHERA (IUE 505-520/2021).
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6889 Mar 24- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA DEMICHELIS SCHIAPPAPIETRA o SCHAPAPIETRA y HORACIO GUSTAVO MALGOR SPERONI (IUE 300-122/2022).
Paysandú, 22 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7663 Mar 31- Abr 21

FELIX FELIPE BATISTA DOMINGUEZ (IUE 300-842/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7364 Mar 29- Abr 19

JUAN AMERICO DIAZ y DORILA ROULLIER ALCOBA o DORILA ROUILLER ALCOBA (IUE 300-817/2021).
Paysandú, 14 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6538 Mar 21- Abr 01

FRANCISCO MANUEL NOGUERA MACHADO (IUE 300-73/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 17 de marzo de 2022.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6337 Mar 18- Mar 31

MANUEL ANGEL LARROSA PONCE (IUE 300-756/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6285 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

ROQUE RAMON DOTTI CARLIS (IUE 301-30/2022).
Paysandú, 11 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7524 Mar 30- Abr 20

EUGENIO BOZINSKY MALY (IUE 301-803/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7508 Mar 30- Abr 20

CARLOS MARIA CUEVASANTA CASTELLANO O CASTELLANOS (IUE 301-92/2022).
Paysandú, 22 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7131 Mar 25- Abr 07

HIPOLITO ZEBALLOS GOMEZ (IUE 301-36/2022).
Paysandú, 11 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7092 Mar 25- Abr 07

JUAN ANTONIO FREITAS RODRIGUEZ (IUE 301-738/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6850 Mar 24- Abr 06

IRMA ISABEL SOSA (IUE 301-52/2022).
Paysandú, 18 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6236 Mar 18- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR MONCECCHI FACCINI (IUE 501-57/2022).
Paysandú, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7715 Mar 31- Abr 21

JULIO OSCAR RODRÍGUEZ ORTIZ y MONICA ELIZABETH RODRÍGUEZ PERALTA (IUE 501-92/2022).
Paysandú, 22 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6793 Mar 23- Abr 05

GLADYS AMALIA LEITES SIERRA (IUE 501-325/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6708 Mar 23- Abr 05

HORACIO HEBERTO FAGUNDEZ MENDEZ (IUE 501-44/2022).
Paysandú, 14 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6419 Mar 21- Abr 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FELIPE CACERES CARMONA (IUE 317-17/2022).
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7725 Mar 31- Abr 21

OSVALDO JOSE MIGUEL MADOZ (IUE 317-81/2022).
Fray Bentos, 28 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7664 Mar 31- Abr 21

FIRMO BELTRAN GONZALEZ Y ELIDA RODRIGUEZ (IUE 317-58/2022).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7512 Mar 30- Abr 20

EDUARDO GUILLEN (IUE 317-745/2021).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7112 Mar 25- Abr 07

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 317-27/2022).
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7091 Mar 25- Abr 07

JULIO CESAR MARTINEZ BUSTAMANTE (IUE 317-49/2022).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6752 Mar 23- Abr 05

TOMAS AGACHE ESCALADA (IUE 317-4/2022).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6251 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN JOAQUIN KLAASSEN CLAASSEN (IUE 318-34/2022).
Young, 22 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7363 Mar 29- Abr 19

MADELINNE VIVIANA ARBIZA TARRECH (IUE 318-295/2021).
Young, 22 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7036 Mar 25- Abr 07

WALTER RAFAEL ACOSTA (IUE 318-303/2021).
Young, 10 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6843 Mar 23- Abr 05

ENRIQUE AVELINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 445-258/2021).
Young, 10 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6340 Mar 18- Mar 31

SEGUNDO TURNO

CIRILO RÍOS TERÁN (IUE 445-336/2021).
Young, 21 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7480 Mar 30- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

D'artagnan Lavalleja o Lavaleja Pedezert y Maria Luiza de Carvalho (IUE 329-538/2020).
Rivera, 23 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7322 Mar 29- Abr 19

Carlos Quinteros y Raul Quinteros Pedezert (IUE 329-574/2021).
Rivera, 22 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7058 Mar 25- Abr 07

FLORENTINO SOSA (IUE 329-392/2021).
Rivera, 09 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6663 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

ANGEL GERMAN NUÑEZ PEREIRA (IUE 330-53/2022).
Rivera, 03 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6954 Mar 24- Abr 06

FACTOR CENTI BALADON y MAURICIA SOTTO BONILLA RIVAS (IUE 330-846/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6700 Mar 23- Abr 05

SEXTO TURNO

Eriberto Maria Coitiño Epifanio (IUE 477-507/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6662 Mar 22- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MAURO RODRIGUEZ MUÑOZ (IUE 341-556/2020).
Rocha, 01 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6555 Mar 21- Abr 01

ERADIA HONORATA RODRIGUEZ ROCHA (IUE 341-501/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6508 Mar 21- Abr 01

ARIEL HITLER DIEGO PEREYRA (IUE 341-236/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6501 Mar 21- Abr 01

LUIS DANTE OLIVERA MOLINA (IUE 341-32/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6388 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EUFRONIA MAGDALENA CASTILLOS PEREIRA (IUE 342-456/2021).
Rocha, 16 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7613 Mar 31- Abr 21

CARLOS ISMAEL ESCALANTE BECERRA (IUE 342-37/2022).
Rocha, 25 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7465 Mar 30- Abr 20

MATILDE PEREIRA OLIVERA (IUE 342-32/2022).
Rocha, 18 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6766 Mar 23- Abr 05

MARIA DEL HUERTO ARELLANO ARRIOLA (IUE 342-17/2022).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6676 Mar 22- Abr 04

ALBA SOSA MORENO (IUE 342-305/2021).
Rocha, 20 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6549 Mar 21- Abr 01

QUINTO TURNO

JUAN RAMON TECHERA CHURI (IUE 525-379/2021).
Rocha, 08 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 6556 Mar 21- Abr 01

ADELA VELAZQUEZ BONILLA (IUE 525-389/2021).
Rocha, 24 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 6547 Mar 21- Abr 01

PAULA IRMA ROCHA MOLINA y BASILIDES DECUADRO LOPEZ (IUE 525-383/2021).
Rocha, 20 de octubre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 6499 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CELIA MIRTA BARBOSA O BARBOZA MENDEZ (IUE 343-154/2021).
Chuy, 26 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7196 Mar 28- Abr 08

FANNY LAUREANA CARDOSO FAGET Y CARLOS MARIA OLIVERA SANTURIO (IUE 343-334/2021).
Chuy, 23 de diciembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6693 Mar 22- Abr 04

SEGUNDO TURNO

Cirilo Floro RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 448-30/2022).
Chuy, 03 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6948 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAQUIN ANTONIO CORNIA (IUE 352-176/2022).
Salto, 23 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7209 Mar 28- Abr 08

CESAR NICOLAS FARIAS COSERES (IUE 352-127/2022).
Salto, 14 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7139 Mar 25- Abr 07

MARÍA MERCEDES OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ (IUE 352-754/2021).
Salto, 05 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7022 Mar 24- Abr 06

SERGIO QUERIO SUÁREZ (IUE 352-90/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6574 Mar 22- Abr 04

JUANA ANGELES BULDAIN ANGERAMI (IUE 352-109/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6433 Mar 21- Abr 01

MARIA DEL CARMEN ROSARIA BRANCATO VALLES (IUE 352-12/2022).
Salto, 09 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6410 Mar 21- Abr 01

HILDA DA CUNHA BARROS FERREIRA (IUE 352-93/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6350 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

ANDRES EDUARDO FINOZZI SAMPEDRI o FINOZZI SAMPREDI (IUE 353-192/2022).
Salto, 29 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7665 Mar 31- Abr 21

SÉPTIMO TURNO

MIGUEL FRANCISCO ROSCONI ARTEGOITIA (IUE 509-1081/2021).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7467 Mar 30- Abr 20

HEBE GLADYS EMMENEGGER BOTTI y HEBER EMMENEGGER BOTTI (IUE 509-70/2022).
Salto, 18 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7253 Mar 28- Abr 08

ANGELA ESTELA PERTUSATTI SOUZA (IUE 509-61/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7100 Mar 25- Abr 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BRAGA SCARONE (IUE 370-49/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7389 Mar 29- Abr 19

EVELIO GAUDENCIO MUNCHS AMESTOY (IUE 370-65/2022).
San José, 22 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7197 Mar 28- Abr 08

BEATRIZ ANTONIA MAERRO TORINO (IUE 370-240/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6755 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

MARIA TERESA CARDOZO COLMAN (IUE 371-70/2022).
San José, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7483 Mar 30- Abr 20

ERNESTO SPADARO PELLEGRINO (IUE 371-30/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7368 Mar 29- Abr 19

REYES LEAL, MARTA ESTHER Y URSO SENEN O CELEN SANCHEZ PERDOMO, (IUE 371-348/2021).
San José, 04 de enero de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7020 Mar 24- Abr 06

VILMA ACOSTA DAVERI (IUE 371-56/2022).
San José, 17 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6831 Mar 23- Abr 05

GUILLERMO ZETA, MARIA ANGELICA MOROSINI CRACEL Y GUILLERMO ZETA MOROSINI (IUE 371-35/2022).
San José, 15 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6400 Mar 21- Abr 01

CUARTO TURNO

WASHINGTON MARIA BELTRAN PANZARDI (IUE 371-436/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7409 Mar 29- Abr 19

JULIO FREDDY BORGES RODRIGUEZ (IUE 510-36/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6842 Mar 23- Abr 05

CARLOS ALBERTO BRUNE ACOSTA (IUE 510-24/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6638 Mar 22- Abr 04

LUIS MARIO BIDEGAIN ETCHEMENDY (IUE 510-354/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6435 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NORMA SUSANA RÍOS ALONZO (IUE 530-866/2021).
Libertad, 03 de febrero de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7085 Mar 25- Abr 07

JUAN PEDRO MORE CASTRO (IUE 530-52/2022).
Libertad, 21 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6751 Mar 23- Abr 05

MILTON ROMEO GALLARETO PEICINO (IUE 530-2/2022).
Libertad, 16 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6463 Mar 21- Abr 01

IRIS OLIVIA, GAGNEUX SUÁREZ Y NELSON, PIANO ATIENZA (IUE 530-916/2021).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6382 Mar 18- Mar 31

MIGUEL ANGEL, PINTOS PEREIRA (IUE 530-41/2022).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6381 Mar 18- Mar 31

ISABELINO ALBERICO, RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 530-29/2022).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6379 Mar 18- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juan Carlos PESCE SPAGNOLI (IUE 382-25/2022).
Dolores, 17 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6748 Mar 23- Abr 05

SEGUNDO TURNO

Elbio Washington ORIHUELA GORDIENCO o GORDIENKO o GORDIENCKO (IUE 443-17/2022).
Dolores, 24 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7751 Mar 31- Abr 21

María Eulalia CHIALVO FASSI (IUE 443-25/2022).
Dolores, 11 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7709 Mar 31- Abr 21

Miguel Salustiano ALTAMIRANO CASTILLO y Obdulia Zunilda DUARTE DOHIR (IUE 443-41/2022).
Dolores, 23 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7090 Mar 25- Abr 07

Blanca Azucena ROSTAN GUIGOU (IUE 443-30/2022).
Dolores, 23 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7089 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SATURNINO JESÚS PARADA ALONSO (IUE 381-73/2022).
Mercedes, 30 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7778 Mar 31- Abr 21

JUAN ANGEL MAZZUCHI QUINTEROS (IUE 381-453/2021).
Mercedes, 22 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7460 Mar 30- Abr 20

MIRTA RAQUEL AGUIAR PAEZ (IUE 381-40/2022).
Mercedes, 09 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7439 Mar 29- Abr 19

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 381-35/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6962 Mar 24- Abr 06

ROSAURO ROMÁN BURGOS (IUE 381-62/2022).
Mercedes, 17 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6460 Mar 21- Abr 01

TERCER TURNO

RAMIREZ, JOSE HERCULES; HERNANDEZ AGUILAR, GREGORIA y RAMIREZ HERNANDEZ, OLGA ESTHER (IUE 431-63/2022).
Mercedes, 25 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7572 Mar 30- Abr 20

ANTONIO LARAS o ANTONIO VICENTE LARA (IUE 431-64/2022).
Mercedes, 25 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7477 Mar 30- Abr 20

CARLOS MARIA PATETTA BUGANI y ROSA EMINA GORDILLO CHAVARRIA (IUE 431-38/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7449 Mar 29- Abr 19

GLADIS SOINA BISSOSA UDAQUIOLA ó GLADIS SONIA BISOSA UDAQUIOLA (IUE 431-59/2022).
Mercedes, 07 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7337 Mar 29- Abr 19

HERMES ARTURO FONTES BENTANCOUR (IUE 431-66/2022).
Mercedes, 15 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7203 Mar 28- Abr 08

VICENTE PABLO MARTINEZ CHARLO (IUE 431-26/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7074 Mar 25- Abr 07

VICENTE LAPAZ y RAMONA TRINIDAD BURGOS LOZANO (IUE 431-60/2022).
Mercedes, 15 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6867 Mar 24- Abr 06

LUIS GONZAGA VARELA CLAVERO (IUE 431-22/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6829 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA Y JOVITA CAMPOS PIRIZ (IUE 396-547/2021).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7343 Mar 29- Abr 19

MARIA ELENA DA SILVA Y OSCAR ALBERICO ROMERO MARTINEZ (IUE 396-44/2022).
Tacuarembó, 08 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6772 Mar 23- Abr 05

JULIA MARIA ABELLA BUSLON (IUE 396-45/2022).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6771 Mar 23- Abr 05

JOSE NACIMENTO CUADRO DOS SANTOS (IUE 396-480/2021).
Tacuarembó, 07 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6472 Mar 21- Abr 01

MARIA TERECITA ACOSTA DE LOS SANTOS (IUE 469-844/2016).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6367 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

RUBEN NELSON GUTIERREZ FROS (IUE 397-65/2022).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7238 Mar 28- Abr 08

HUGO ARIEL FROS RODRIGUEZ (IUE 397-60/2022).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6971 Mar 24- Abr 06

MARÍA GREGORIA PEREIRA CAMPOS (IUE 397-59/2022).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6797 Mar 23- Abr 05

JUSTO JOSE RODRIGUEZ DUTRA (IUE 397-543/2020).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6795 Mar 23- Abr 05

JUAN MANUEL SOSA GONZALEZ (IUE 397-572/2021).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6774 Mar 23- Abr 05

JOSÉ LUIS LATOUR TEALDI y JULIO CÉSAR LATOUR LEITES (IUE 397-418/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6586 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

CESAR WASHINGTON BARROS VIERA (IUE 469-547/2021).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6409 Mar 21- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Agapita Nerea LOPEZ TELIS (IUE 449-242/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7629 Mar 31- Abr 21

Prudencio CASTILLO BELOS y de Justa Nelsa SEGOVIA HERNANDEZ (IUE 449-419/2021).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7101 Mar 25- Abr 07

Juan Manuel MARTINEZ HOUNIE (IUE 449-428/2021).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6938 Mar 24- Abr 06

GABRIELA ALEJANDRA QUINTANA PAEZ y RICARDO ENRIQUE PROENZA GARCIA (IUE 449-8/2021).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6459 Mar 21- Abr 01

Ana Cecilia FLORES BELTRAN y Orlando FLORES BENTOS (IUE 449-372/2021).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6235 Mar 18- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE MARCELO WINGORD (IUE 284-15/2020).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6975 Mar 24- Abr 06

FRANCISCO CRESPI y MELVA YDIS O IDIS O IRIS ROMUALDA COUVERT (IUE 284-399/2021).
Maldonado, 18 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6799 Mar 23- Abr 05

JORGE JUAN PABLO VICENT E IRMA RIBEIRO ELIZALDE (IUE 284-41/2021).
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6764 Mar 23- Abr 05

OLIVIERI, Juan Carlos (IUE 284-600/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6734 Mar 23- Abr 05

EDUARDO ALFREDO CABANELLAS (IUE 284-451/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6511 Mar 21- Abr 01

CARCANO, Marta Palmira (IUE 284-533/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6510 Mar 21- Abr 01

MARGARITA ELENA COSTA DEL SEL y JOSEFA LOPEZ CAMELO (IUE 284-361/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6342 Mar 18- Mar 31

ALBERTO HECTOR PISANI (IUE 284-436/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6318 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

ANDRES JOSE LUIS LAGOMARSINO (IUE 285-684/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7200 Mar 28- Abr 08

STELLA MARIS TORASSA (IUE 285-735/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6770 Mar 23- Abr 05

OCTAVO TURNO

Horacio Daniel ISGUT (IUE 286-683/2021).
Maldonado, 15 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6830 Mar 23- Abr 05

Marta Epstein y Rodolfo Jablonka (IUE 286-611/2021).
Maldonado, 11 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6811 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Alba Lidia Olveira Olveira (IUE 463-220/2016).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6637 Mar 22- Abr 04

Luis Alberto Gonzalez Merlano (IUE 617-217/2021).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6582 Mar 22- Abr 04

Marys Audelia Cardozo Sinfuente (IUE 617-368/2021).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6243 Mar 18- Mar 31

SEGUNDO TURNO

Nelson Balsamo Umpierrez (IUE 618-343/2021).
Paso de los Toros, 08 de diciembre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6451 Mar 21- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4185/2021, se hace saber que por auto 419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7103 Mar 25- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ANDERSON PATIñO, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-2576/2022, se hace saber que por auto 194/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN JULIA ANDRERSON O ANDERSON PATIÑO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5671 Mar 14- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CÁNEPA GARCÍA, JORGE - SUCESIÓN SUCESIóN" IUE 2-70901/2019, se intima al Sr/a. Miriam Isabel y Renée Katherine Cánepa Araújo a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Jorge Rene Cánepa García en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7690 Mar 31- Abr 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARI FRAGOLA, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-26586/2020, se hace saber que por auto 2027/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de IRMA ESTHER MARI FRAGOLA O IRMA ESTHER MARTÍNEZ BELTRANCHINI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5857 Mar 16- May 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia

de 10º Turno, dictada en autos: "FILGUEIRAS VITALE, ROSA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18633/2021, se hace saber que por auto 4996/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROSA PEREGRINA FILGUEIRAS VITALE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3649 Feb 22- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, JOSEFA SUCESION" IUE 2-24531/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a GUALBERTO PEREZ GARCIA y EDUARDO PEREZ GARCIA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7073 Mar 25- Abr 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 3779/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 2883 Feb 16- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MABEL ELENA OLIVERA INVERNIZZI SUCESION" IUE 2-42036/2021, se intima al Sr/a. GRACIELA DINORAH POUQUETTE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MABEL ELENA OLIVERA INVERNIZZI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7738 Mar 31- Abr 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FONTANA OFELIA MARCELINA SUCESION" IUE 2-41052/2013, se intima al Sr/a. MANUEL IBARRA GONZALEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OFELIA MARCELINA GONZALEZ FONTANA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6465 Mar 21- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, ARMANDO HUGO -SUCESION-" IUE 576-34/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 15/02/2022, ejemplares Nº 30887 y Nº 30896 del DIARIO OFICIAL de fechas 08/03/2022 y 21/03/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 9989 y Nº 10000 del Diario Hoy Canelones de fechas 09/03/2022 y 22/03/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitieron apellidos, corresponde rectificar donde dice: "Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Toledo de 2do.turno , dictada en autos:"MARTINEZ MARTINEZ, ARMANDO HUGO-SUCESIÓN" IUE 576-34/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante , ARMANDO HUGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.-" debe decir "Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Toledo de 2do.turno,dictada en autos: " MARTINEZ MARTINEZ, ARMANDO HUGO -SUCESIÓN" IUE 576-34/2022 se dispuso la apertura de la sucesión del causante ARMANDO HUGO MARTINEZ MARTINEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.-".
Toledo, 30 de marzo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 7696 Mar 31- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BENITEZ, TOMAS RUFINO Y BENITEZ MANCUELLO, RUFINA BASILIA SUCESIONES TESTAMENTARIAS" IUE 432-484/2020, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante RUFINA BASILIA BENITEZ MANCUELLO para el día 05/05/2022 a las 13:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Minas, 14 de marzo de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 5/p 7076 Mar 25- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "FRONDOY ANGELO, ALBERTO MARIO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 318-334/2019, se ha declarado la ausencia del Sr/a. ALBERTO MARIO O MARIO ALBERTO FRONDOY ANGELO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Young, 02 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6427 Mar 21- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "TORRES ROQUE HERMINIO Y NUÑEZ MARIA TERESA APERTURA DE SUCESION" IUE 352-731/2017, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROQUE TORRES Y MARIA NUÑEZ, se cita, llama y emplaza al Sr/a EVENTUALES PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR EN LA SUCESION DE OBRADOS, POR REPRESENTACION DE NILSA RITA Y/O ROSA TORRES NUÑEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Salto, 17 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6426 Mar 21- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MENDEZ

DE SOUZA LEITES FERMIN MIGUEL Y HERMENEGILDO.SUCESIONES." IUE 509-1068/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a ESTEPHANIE MARIA MÉNDEZ VÁSQUEZ y NANCY MARÍA MÉNDEZ VASQUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BONIFACIO MÉNDEZ DE SOUZA LEITES O LEITEZ O EDWARD MENDEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE CURADOR DE BIENES (ART. 1070 C. CIVIL), por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Salto, 21 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7383 Mar 29- Abr 19

Convocatorias



WILLIAMS Y CIA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 12 horas del día 27 de Abril de 2022. La Asamblea se realizará en nuestras oficinas de Ruta 101. Km. 24.200, Colonia Nicolich, Canelones y también por videoconferencia según establece el artículo 340 de la Ley 16.060, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 5944 3/p 7762 Mar 31- Abr 04

LA PRADERA POLO & COUNTRY CLUB S.A.
CONVOCATORIA

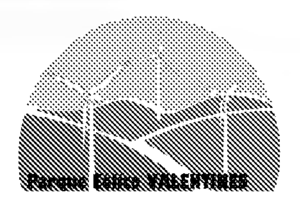
Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de abril de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle 25 de Mayo 455, piso 2 de la ciudad de Montevideo, a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente de la sociedad Sr. Gonzalo de Oromí Escalada y su Vicepresidente, Sra. Verónica Lagos Mármol, a sus respectivos cargos en el Directorio de la sociedad.
3. Liberación expresa de responsabilidad de los Directores que pudiera derivar de su actuación como miembros del Directorio de la sociedad.

Primera Publicación
03) $ 5266 3/p 7740 Mar 31- Abr 04



Por resolución N.o 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Información y Comunicación en sesión de fecha 17 de marzo de 2022 y en cumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales, se convoca a la Asamblea del Claustro de la Facultad de
Información y Comunicación como órgano elector del Decano o de la Decana para el período
2022 - 2026.
Primer llamado: Lunes 25 de abril a las 19 horas en el Aula Magna de la Facultad.

Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 7739 Mar 31- Mar 31



AREAFLIN S.A.

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2022, AREAFLIN S.A. convoca:
1) A los accionistas titulares de las Acciones Clase B a la Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones Clase B a celebrarse el 27 de abril de 2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Información sobre la Memoria Anual, los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021 y el proyecto de distribución de dividendos.
III. Designación de un Director.
IV. Designación del representante de los accionistas para trasladar la resolución adoptada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día 27 de abril de 2022 a las 14:00 horas en su primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria y para firmar el acta.
2) A los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la Memoria Anual y Estados Financieros (Balance General según ley 16.060), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021.
III. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con la Memoria Anual y los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021.
IV. Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
V. Destino de los resultados y proyecto de distribución de dividendos una vez estén cumplidos todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la compañía.
VI. Consideración de la actuación del Directorio, integración y su remuneración.
VII. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal, integración y su remuneración.
VIII. Consideración de la actuación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, integración y su remuneración.
IX. Designación del auditor externo y la calificadora de riesgo
X. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días los días 8, 19, 20, 21, 22 y 25 de abril de 2022 en el horario de 10 a 12 y 14 a 17.
Los documentos a considerarse en la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad que logren acreditar tal calidad mediante la presentación de los certificados de participación expedidos a su nombre y documento de identidad vigente los días 5 al 26 de abril de 2022 (con excepción del 11 al 15 de abril de 2022 y del 18 de abril de 2022) en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo sito en Misiones 1400.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el director a ser electo debe cumplir con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes de la Ley 16.060, artículos 82 y siguientes de la Ley 18.627 y los artículos 184 y siguientes de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (esta información se encuentra publicada en la página web de Areaflin).

Primera Publicación
03) $ 25333 3/p 7695 Mar 31- Abr 04

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de CENTRAL ESPAÑOL F.C. informa la reprogramación de fecha de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios para el día Sábado 07 de MAYO de 2022 en la Sede Social (Av. Américo Ricaldoni 2875) a las 19,00 horas en primer llamado; 19,30 horas segundo llamado y 20,00 horas con los socios presentes, dejando sin efecto la citación anterior. ORDEN DE DÍA: I.- Memoria y Balance. II.- Otros Asuntos. Según el Art. 31 de los Estatutos Sociales, se requerirá la presentación del carné y la cuota social al

día, además del documento de identidad del asociado.

Única Publicación

03) $ 1290 1/p 7680 Mar 31- Mar 31

CONVOCATORIA

CLUB ATLÉTICO ARTIGAS LLAMA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA INSTANCIA DE ACUERDO AL ART. 12 DEL ESTATUTO PARA EL SABADO 2 DE ABRIL A LAS 10:00 AM EN SU SEDE SOCIAL DE AMEGUINO 4320.
ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DEL PASAJE DEL ACTIVO FUTBOL A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA.

Única Publicación

03) $ 692 1/p 7589 Mar 31- Mar 31

**CAMPO GANADERO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Fecha: 22 de abril de 2022.
Primera convocatoria: 11:00 hrs.
Segunda convocatoria: 12:00 hrs.
Lugar: Misiones 1424 Piso 3
Orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance Especial de la Sociedad cerrado al 31 de marzo de 2022 y capitalizaciones obligatorias.
3. Aumento de capital integrado de la Sociedad por capitalización de pasivos.
4. Reforma de los Estatutos Sociales para aumento del capital contractual.
5. Delegación en el Directorio de la Sociedad, de la cancelación y emisión de acciones y/o certificados provisorios que correspondan
6. Conferimiento de autorizaciones necesarias a efectos de realizar las gestiones correspondientes ante los organismos competentes.
7. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 4947 3/p 7412 Mar 29- Mar 31

SUMETAR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, a celebrarse en el Showroom Venetian, Rambla Claudio Williman esq. Miguel Antonio Aldaya de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.
El orden del día será:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2020 y el 31 de agosto de 2021.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad a la fecha.
5. Elección de los miembros del Directorio.
6. Moneda funcional de la Sociedad.
7. Designación de representantes de los accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 5705 3/p 7411 Mar 29- Mar 31

**Punta del Este, 29 de Marzo de 2022
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLUB SOL DEL ESTE II S.A**

Se convoca a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad ubicada en la Avenida Roosevelt y parada 12,5 Edificio Club Sol del Este II, de la ciudad de Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
Designación de presidente y secretario de la Asamblea.-
Continuidad o disolución anticipada de la Sociedad.-
Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
El Directorio.-
CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Última Publicación

03) $ 4787 3/p 7378 Mar 29- Mar 31

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

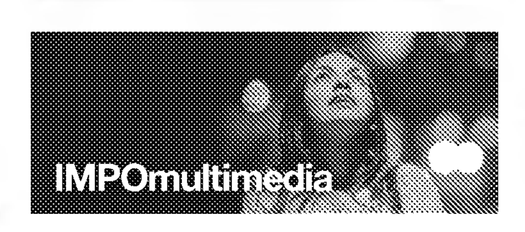
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio Eva Soledad y Alberto Manuel LOPEZ GONZALVES, en su calidad de titulares del NICHO URNA Nº 2692 (IU 11574) del CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: CLAUDIA VARELA DOMINGUEZ y ROBERTO HERRERA, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 2021-4330-98-000088).-
Montevideo, 21 de Marzo de 2022.
CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.

04) $ 4022 10/p 6834 Mar 23- Abr 05



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTA FABRIELA JARA OTERO y ALEJANDRO MIGUELIDIAZABAL KRUGER (IUE 2-53447/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 7515 Mar 30- Abr 20

JORGE RICARDO LARROSA RIVERO y GRACIELA RECALDE MACHADO (IUE 2-47064/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 7156 Mar 25- Abr 07

ANA LUISA VAN LOMMEL SILVA y ALVARO MANUEL SUAREZ MACEDA. (IUE 2-31132/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 6594 Mar 22- Abr 04

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MORALES y ROSANNA OURTHE-CABALE (IUE 2-27962/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 7043 Mar 25- Abr 07

SERGIO IGNACIO MIGLIORATA POSSE y MARIA CRISTINA BENGOA PEREIRA (IUE 2-51980/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 7021 Mar 24- Abr 06

LEONARDO ZYLBERSZTEIN BERTRAND y RHONIT TELIAS SILBERBERG (IUE 2-33324/2021).

Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 6279 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

STEPHAN HASESIAN RIAL y CARLA ALEJANDRA DURÁN RODRIGUEZ (IUE 2-64954/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6601 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

JAVIER CLELIO DOMINGUEZ OLIVA y MARIA DEL PILAR MARZANO PEREZ (IUE 2-6982/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 7635 Mar 31- Abr 21

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA y ELOISA ROSALITA CASTRO FABRE (IUE 2-10468/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7290 Mar 28- Abr 08

LUIS ALBERTO ESTIVEZ IGLESIAS y DOMINGA ESTER LIMONCHE GIABARDO (IUE 2-45794/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 6302 Mar 18- Mar 31

OCTAVO TURNO

RAFAEL MANENTE ARMSTRONG y EVELYN ROSSANA MUIÑO VILLAGRÁN (IUE 2-63722/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 7153 Mar 25- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

SABRINA CABEZA MELGAREJO y RUBEN DAMIÁN MEZA GIRÓ (IUE 2-65200/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 7546 Mar 30- Abr 20

PAUEL ELIASAF CARRASCO GONZÁLEZ y MICAELA BELÉN DURAND VALENZUELA (IUE 2-4716/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7026 Mar 24- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIELA SYLVIA GONZÁLEZ AZAMBUYA y PABLO DANIEL BACCELLI CABRERA (IUE 2-7497/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7431 Mar 29- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

FACUNDO QUIRÓ SALDAÑA ZUNINO y ELISA MARÍA BALDRIZ MENENDEZ (IUE 2-64763/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 7591 Mar 30- Abr 20

PATRICIO RUBEN SIERRA SOSA y LILIANA SEDRASCHI OLIVERA (IUE 2-34537/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 7012 Mar 24- Abr 06

MARIO ARIEL BOTASINI PEREZ y SILVANA PETTIROSSI GIACOMELLI (IUE 2-35541/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6854 Mar 24- Abr 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MAGDALENA BELEN ZAMBRANO LEIVA y PABLO ESTEBAN SOSA MAGNINI (IUE 2-59075/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7054 Mar 25- Abr 07

ARMANDO PABLO MENDEZ y MONICA PATRICIA RODRIGUEZ (IUE 2-63353/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 6356 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ ETCHICHURI y ANDREA CAROLINA DE PABLO RIVA (IUE 2-56566/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6390 Mar 21- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN RUDI PAIVA DE LOS SANTOS y ANA KARINA PEREZ CASTRO (IUE 156-41/2022).
Artigas, 10 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6672 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA CECILIO MACHIN y HORACIO STOCCO ROCCA (IUE 168-436/2021).
Canelones, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7044 Mar 25- Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA PUIG SOLARI y ANDRES FABIAN GALLO OVIEDO (IUE 254-475/2021).
Trinidad, 09 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 7777 Mar 31- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS DIAZ y MARISOL PATRÓN (IUE 432-30/2022).
Minas, 11 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6408 Mar 21- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO DAVID HANNAY RAMOS y MARIA CECILIA VAZQUEZ GRENNO (IUE 285-743/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 6239 Mar 18- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA ALESSANDRA GOSSI MANNISE y RODOLFO EDUARDO ELLIOT LOBATO (IUE 300-787/2021).
Paysandú, 14 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6860 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO BORGES GIURIA y ADRIANA MORGAVI (IUE 353-863/2021).
Salto, 21 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7246 Mar 28- Abr 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA AMALIA COITINHO SIMA y ALFARO PORTELA RAMOS (IUE 396-294/2020).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6481 Mar 21- Abr 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA ACOSTA, HEBERT c/ WALLACE, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64999/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MONICA ELISABEL WALLACE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7034 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SCHIERA, ALBA C/ VELAZCO, HEBERT DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-8190/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HEBERT ENRIQUE VELAZCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6348 Mar 18- Mar 31

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Julieta Nelly Cardoso Lezama, Jose León Cardoso Lezama y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1732,19 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 202 block A-01, Programa 703 CH 124, padrón 65987/A-1/202, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-07743.
08) $ 9708 10/p 7565 Mar 30- Abr 20



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO ANA SILVA

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Ana Karen Silva Rosas (C.I. 4312926-9), para la toma de posesión como Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7356 Mar 29- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALONSO, GRACIELA y otro c/ COHEN HAIM, GLADYS y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-25982/2019, por auto 1848/2021 del 22 de Setiembre de 2021 se decretó la escrituración forzada del inmueble padrón 12.612 de la 4 sección catastral de Canelones, señalado con el nro. 1 de la manzana 14 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la D.G.C el 7 de Marzo de 1957 con el nro 9583, de un área de 307,37 con frente a la calle Regino Ovelar 618, emplazándose a los Sres. Pedro Cohen Isaroff o Issaharoff, Linda Pinto, Margarita Haim, Juan Zuñiga Scotto y María Clara Zapalena y a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días.

Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 19282 10/p 7425 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO DUTRA, JOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7830/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. JORGE GABRIEL DORADO MIRABALLES.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6868 Mar 24- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PIREZ DORADO, CARINA - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-57665/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7585 Mar 30- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREYRA ARGERICH, ALBA c/ OLAZABAL BONILLA, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-7824/2022, se cita, llama y emplaza a CECILIA ALEJANDRA OLAZABAL BONILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6405 Mar 21- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GOMEZ LOPEZ JULIO C/ BALIERO MENDEZ, SANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-61344/2020, se cita, llama y emplaza a SANDRA MERI BALIERO MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6856 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ALCHURRUT, WASHINGTON C/ FACAL, SANDRA Y WILLIAM; LEBREDO, CLAUDIA, TATIANA Y MAVIRA; PEÑA, MA. AGUSTINA, MA. DEL PILAR, JOSÉ Y FELIPE; GUERRERO, VICTORIA Y FACUNDO. REGULACIÓN DE HONORARIOS." IUE 53-28/2021, se cita, llama y emplaza a María Agustina, María del Pilar, José Claudio y Felipe José Peña Lebredo, Tatiana Luján y Mavira Yanel Lebredo Pombo, Victoria y Facundo Guerrero Lebredo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 6453 Mar 21- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA FUENTES, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-4780/2022, se cita, llama y emplaza a JAMES PATRICK PERERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7413 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARES, LAURA C/ BANCALARI, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-53086/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL BANCALARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 6901 Mar 24- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ENRIQUE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-63727/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE ENRIQUE PEREZ COMO HIJO NATURAL DE ARTEMIA PEREZ CERVEDIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) $ 12367 10/p 7419 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MACIEL, NATALIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45591/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON JESUS GONZALEZ SILVA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6315 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES, AIDA C/DA SILVA, WALTER PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-24195/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER JAVIER DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6396 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ, TATIANA C/ TRUJILLO ARRIAGA. JULIO PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-65711/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CÉSAR TRUJILLO ARRIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7304 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SANTUCCI, KATHERINE C/ SANTOS, DILAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-10616/2022, se cita, llama y emplaza a DILAN DANIEL SANTOS GILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7300 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, VANESSA C/ RODAO, ERIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-6185/2022, se cita, llama y emplaza a ERIS MATÍAS RODAO VALDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7045 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BENITEZ REYES, WALTER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-11044/2022, se cita, llama y emplaza a GIOVANA YENICE PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7317 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA VIGNOLO, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49866/2020, según providencia Nº 682/2021 de fecha 05/05/2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a 1) todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble a prescribir padrón N.º 100.699 de Montevideo sito en Juan Jacobo Rousseau N.º 4925, de la localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Ag Fernando Ospitaleche Agriel de Junio de 2019 inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 2305 el 04/10/2019, que consta de una superficie de 301 metros con 07 dms, 2) a los propietarios desconocidos del padrón lindero Nº 100.700 ubicado en Av. José Belloni 2961, del que no surge información registral del titular, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones.

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 25133 10/p 7251 Mar 28- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ VENYSER SOCIEDAD COLECTIVA y Otros -PROCESO EJECUTIVO- PROCESO EJECUTIVO" IUE 30-170/2003, según el auto Nº 2735 del 03/11/2021 se citan y emplazan a Niler ARRIETA; Marta Beatriz ANTUÑA; sucesores y/o demás personas interesadas para que por el termino de 90 días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juez y los autos antes mencionados, bajo apercibimiento de que en este proceso se designe defensor de oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 13963 10/p 7435 Mar 29- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CATALDO, CLEBER c/ INMOBILIARIA SCHIAFFINO LTDA - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 2-58334/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, al promitente vendedor del PADRÓN Nº 29.374, antes M/A 9.900, S 16 M 7, Balneario El Palmar actual Pinar, Canelones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 17 de marzo de 2022.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 11303 10/p 7310 Mar 29- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "MURIEDA, BERTA c/ MONTERO, ALCIDES y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-36111/2015, se cita y emplaza los sucesores a cualquier título del codemandado Alcides Vicente Silveira Montero a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 10638 10/p 7359 Mar 29- Abr 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ZAPATA, JUAN RAMóN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-65/2022, se emplaza, cita y llama a la Sra. ANDREA CAROLINA MACHADO PEDROZO, a estar a derecho en los presentes autos, en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (artículos 127 y 89 del CGP).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6642 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA VACCA JUAN WILLIAM C/ SOSA DE SOUZA LAUTARO CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 179-5/2022, se cita, llama y emplaza a LAUTARO SOSA DE SOUZA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 7140 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA RAMOS ANA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-45/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO ENRIQUE ANCHETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6855 Mar 24- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ITALIANO PALLEIRO, JULIO HEBERT C/ MONTES, YOSELINA PAOLA PERDIDAD DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-504/2021, se cita, llama y emplaza a YOSELINA PAOLA MONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 6839 Mar 23- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, DAMIAN AGUSTIN ADOPCION PLENA" IUE 493-727/2020, se cita, llama y emplaza a JESICA MENDEZ, AL PADRE DEL NIÑO DAMIAN AGUSTIN MENDEZ Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 6659 Mar 22- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CRUZ, JESUS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 223-3/2022, se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere habilitado para deducir oposicion de acuerdo al Art. 127 numeral 2 del CGP por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 21 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6631 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FABER LOZANO MORGANA C/ PEREIRA ALVES, JORGE EZEQUIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 508-233/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Ezequiel PEREIRA ALVES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 23 de marzo de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7048 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ZAPATA CALVO, DELFINA BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-89/2022, se cita, llama y emplaza a VALERIA CALVO y ANTONIO MARTIN SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7247 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON MORALES,TAMARA STEFANY.RTIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 227-90/2022, se cita, llama y emplaza a DOUGLAS ADRIAN REYNA LAGUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7244 Mar 28- Abr 08

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SALVO SANABRIA, Jorge Atilio.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-143/2020, según Providencia Nº 377/2021 de fecha 09/06/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Rural Nº 1365 de la Primera Sección Judicial de Flores, Primera Localidad Catastral de Flores, que según plano del Agrimensor Marcelo ALJAS, de fecha 14/10/2019, inscripto en Catastro con el Nº 143 el 05/11/2019, tiene una superficie de 5630 m2 00 dm2 y se deslinda: Al Norte 174,6 m. con los padrones rurales 1368 y 2012; al Este 32,2 m. con los padrones rurales 1679 y 1187; al Sur 174,8 m con los padrones rurales 1673 y 1458; y al Oeste 32,2 m con camino vecinal, y especialmente al último titular del padrón a prescribir: Emilio Eleodoro LUGO SANDOVAL y María Elena MEYER PANZARDO y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a sus linderos: padrón rural Nº 1368; Juan Pedro BARIDON SOLARI o sus sucesores por padrones rurales Nº 1458, 1673, 1187 y 1679; José Eduardo GONZALEZ GIMENEZ y Gioana Katherine DE LEON BARBOZA y/o sus sucesores por padrón rural Nº 2012; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones.

Trinidad, 12 de agosto de 2021.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 31117 10/p 7030 Mar 25- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GHAN,MIRIAM C/ DE LOS SANTOS BANDERA,ANTHONY EMANUEL PENSION ALIMENTICIA" IUE 260-805/2020, se cita, llama y emplaza a ANTHONY EMANUEL DE LOS SANTOS BANDERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6863 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARY YANET C/ BENTANCUR, JUAN CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 260-77/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 17 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA C/ MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN , MARTINEZ EUFEMIA , MARTINEZ EMILIA. MARTINEZ EUSEBIA , MARTINEZ PAULA , MARTINEZ FELIPE , MARTINEZ FILOMENA Y OTROS " IUE 261-20/2021, por resolución Nº 1188/2021 de fecha 15/03/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CASTRO, EUFEMIA MARTINEZ CASTRO , EMILIA LUCIA MARTINEZ CASTRO , EUSEBIA LUISA MARTINEZ CASTRO , PAULA MARIA MARTINEZ CASTRO , FELIPE AMANCIO MARTINEZ CASTRO , FILOMENA MARTINEZ CASTRO, ISIDORO MARTINEZ CASTRO, JULIO MARTINEZ CASTRO, LIUS MARTINEZ CASTRO, Y JACINTO MARTINEZ CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 7661 Mar 31- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MEYER VISCONTI MARTA. PRESCRIPCION." IUE 298-422/2019, por resolución Nº 876/2021 de fecha 09/06/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón nº 14 de la localidad catastral de Estación las Flores,Departamento de Maldonado , que se ubica como el padrón Nº 14 , según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa , de fecha 21 de Abril de 2018 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el número 1118, el día 16 de mayo de 2018 ,consta de una superficie de 1000 metros ,0 decímetros y especialmente al último titular del padrón Nº 14 a usucarpir y/o a sus sucesores a cualquier título. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a María Mireya DE LEÓN ASENCIO, Raúl Dionisio DE LEÓN ASENCIO y Diones Ethel DE LEÓN ASENCIO (padrón Nº 13), Armanda Sixta CEDRES OBALDIA o Armanda Sixta CEDRES UBALDIA ; Demetrio CASTRO CEDRES; María Elena CEDRES OBALDIA o María Elena CEDRES UBALDIA ; Oscar Omar CEDRES ;Ruben Daniel CEDRES OBALDIA o Ruben Daniel CEDRES UBALDIA; Gregorio CEDRES OBALDIA o Gregorio CEDRES UBALDIA y Lucía CASTRO CEDRES (Padrón Nº 5) ,Luis Alberto CARRASCO BELLO (Padrón Nº 1) ,Francisco Antonio AMORIN TAMMARO y la Sra. Lourdes Marta MARRERO STUART (Padrón Nº 2),Luz Mariela HERNANDEZ SÁNCHEZ, Noemi Esther MENDEZ HERNÁNDEZ, Mirta Gladys HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Gustavo Adolfo HERNÁNDEZ (padrón Nº 3) y/o a sus sucesores a cualquier título; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de febrero de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40559 10/p 6469 Mar 21- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO ÓPERA C/ FAJARDO ALVARO Y OTRA EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 294-1096/2019, por resolución Nº 69/2022 de fecha 07/02/2022, se cita, llama y emplaza a eventuales cotitulares de la unidad Nº 37/106 del Edificio Opera de Punta del Este por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 11 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13032 10/p 7726 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ FRANCO, Noemí RuthRatificación de Tenecia" IUE 286-56/2022, Por Auto Nº 578/2022 de fecha 24/02/2022; emplaza a efectos de dar noticia a Kesia Abigail López Gómez del inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 7626 Mar 31- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GENOUD MARCOFF, RUBEN EMANUEL C/ FRANCIA RUIZ,GINA SOLEDAD.- CEDE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-418/2019, se cita, llama y emplaza a GINA FRANCIA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7224 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GENOUD, RUBEN EMANUEL C/ FRANCIA, GINA SOLEDAD. TENENCIA." IUE 501-739/2021, se cita, llama y emplaza a GINA FRANCIA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6699 Mar 23- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "VARELA HECTOR RODRIGO C/ KLEIN CRISTINA Y OTROS ESCRITURACION FORZADA" IUE 462-457/2021, por resolución Nº 5263/2021de fecha 26/11/2021, se dispuso citar de excepciones a Cristina Klein y/o todos los posibles sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Rivera, 02 de febrero de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 7308 Mar 29- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "ROCHA FONTES,KAREN LETICIA Y SILVEIRA MARTINEZ, RAFAEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 477-620/2021, se cita, llama y emplaza a Alice Valeria Rocha por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 30 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7769 Mar 31- Abr 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA RODRIGUEZ LORENA PAOLA RATIFIACION DE TENENCIA" IUE 477-769/2021, se cita, llama y emplaza a Maiko Roberto Larroza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6822 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "DE LEON TECHERA PEDRO ANTONIO PRESCRIPCIOPN ADQUISITIVA" IUE 344-497/2021, por providencia Nº152/2022 de fecha 22/02/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº60128 (antes padrón Nº8763 en

mayor área) de la localidad catastral de San Antonio, departamento de Rocha, señalado con el Nº3 de la manzana Nº50 en el plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº11.819 del 08/11/2004, plano provisorio de prescripción del Agrimensor Carlos Olivar inscripto en la misma Dirección con el Nº 1450 el 16/04/2021, con una superficie de 5.760m2; lindando en 57,60m al Sureste con Av. Gral Artigas; 100m al Suroeste con el padrón 154; 57,60m al Noroeste con calle 30 de Noviembre y 100m al Noreste con padrón 60.129. En especial se EMPLAZA a herederos de José Luis GARCIA COTELO: Angela Maisa, Jorge Antonio y Ana Edith GARCIA BAREÑO; padrón Nº60.129 herederos de Diomedes Claro GARCIA CABRERA y Maria Lila VARESI TESTA: Stella Maria GARCIA VARESI y su cónyuge Thomas ZITTER, Maria Rosario GARCIA VARESI y su cónyuge Jorge DEVOTO, Mabel Maria GARCIA VARESI y su cónyuge Ricardo CARDELINO y Maria Cristina GARCIA VARESI y su cónyuge Pablo Maria MARZIOTTE; padrón Nº153 (antes Nº60.126) Ana Maria, Ana Beatriz, Analía GARCIA SANCHEZ y Gustavo Basilio PEREZ MENDEZ; padrón Nº154 (antes Nº60.127) María Beatriz DE CASTRO SOSA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 17 de marzo de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35373 10/p 6714 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ESCOBAL LUIS ENRIQUE Y OTROS C/ SCHIAVO DE LOS SANTOS MARTHA Y OTROS- ESCRITURACION FORZADA" IUE 342-544/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de diez días, a todo aquel que se considere con derecho, ya sea por derecho propio, por derecho de representación y/o derecho de trasmisión; y a los efectos de que deduzcan eventuales derechos que les pueda asistir en la persona del Sr. ARAMIS BARRIOS SOSA, en especial, respecto del Compromiso de Compraventa de fecha 17/11/2016 entre Alberto Enrique Schiavo de los Santos, María Antonia Méndez Pereyra, Elida Ema Schiavo de los Santos y Aramis Barrios Sosa, donde éstos prometen vender libre de obligaciones y gravámenes a Luis Enrique Gonzáles Escobal y Lily Isabel Núñez Silvera, la propiedad y posesión del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, zona urbana, sito en la manzana 39, empadronado con el Nº 1630; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 25 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 25798 10/p 7295 Mar 28- Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ FERNANDEZ PAULA MANUELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-77/2022, se cita, llama y emplaza a ERNESTO XAVIER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 22 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 6761 Mar 23- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ OLID EDIEE RICHARD C/ MAURENTE JORGE EDUARDO - LEY 18.572" IUE 525-605/2021, por resolución Nº 730/2022 de fecha 03/03/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE EDUARDO MAURENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 6548 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ CORREA, LUCIO ORIELE U ORIELES Y FERNÁNDEZ, JULIO ARIEL SUCESIONES" IUE 343-63/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 05/07/2021, ejemplares Nº 30758 y Nº 30767 del DIARIO OFICIAL de fechas 01/09/2021 y 14/09/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 3263 y Nº 3273 del Diario La Gaceta de fechas 13/09/2021 y 27/09/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Cambio nombre y apellido de causante, corresponde rectificar donde dice: "Por disposición del Sr/a Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CORREA, LUCIO ORIELE U ORIELES Y FERNANDEZ, JULIO ARIEL SUCESIONES" IUE 343-63/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUCIO ORIELE u ORIELES y JULIO ARIEL FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos." debe decir "Por disposición del Sr/a Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: FERNANDEZ CORREA, LUCIO ORIELE U ORIELES Y FERNANDEZ, JULIO ARIEL. SUCESIONES" IUE 343-63/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Lucio Oriele u Orieles FERNÁNDEZ CORREA y Julio Ariel FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días a deducir en forma sus derechos.".
Chuy, 30 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Única Publicación
08) (Sin Costo) 1/p 7704 Mar 31- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "DÍAZ MOREIRA, VIRGINIA C/ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FABIÁN ROBERTO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 343-70/2022, se cita, llama y emplaza a FABIAN ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ C.INº 4.307.551-7 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7612 Mar 31- Abr 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "RESQUIN GALLEGOS,PATRICIA WANDERLEA C/ CAMPOS,HILDA ESTER Y COLOMBO, FRANCISCO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 448-59/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO COLOMBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7692 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LAZCANO ANGELA STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-87/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE MARCELO RODRIGUEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de marzo de 2022.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6967 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ YENIFER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-57/2022, se cita, llama y emplaza a MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6966 Mar 24- Abr 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GALVAN BENITEZ, NADIA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-55/2022, se hace saber que por auto Nº 533/2022 de fecha 22/02/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Patricia Susana Roldan Barloco, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 29 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 7576 Mar 30- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ QUIROGA RICARDO OSCAR INCAPACIDAD" IUE 371-307/1996, se hace saber que por decreto Nº 597/2022 de fecha 24/02/2022 se designó como nuevo curador del incapaz RICARDO OSCAR ALVEZ QUIROGA, C.I. 4.205.632-6, a la Sra. DAIANA RODRIGUEZ ALVEZ, C.I. 4.967.470-9, con domicilio real en Manzana 57, solar 2, Delta del Tigre, cargo discernido y aceptado con fecha 24/02/2022, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la Ley le impone. Cesando de dicho cargo a la Sra. LOLIA QUIROGA MARTINEZ, C.I. 1.170.421-9.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 29 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 7574 Mar 30- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ ADAM, CAROLINA VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-72/2022, se hace saber que por auto Nº 648/2022 de fecha 25/02/2022, se dispuso emplazar al Sr. Cesar Leonardo Corio, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 29 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 7496 Mar 30- Abr 01

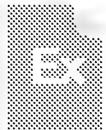
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BOBDAILLA JAUREGUIBERRY,MARISOL BOBADILLA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-573/2021, se dispuso emplazar por edictos a Lucía TIZZE, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6982 Mar 24- Abr 06

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0791 de fecha 17 de marzo de 2022, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para la obra de la "Ruta Nº 81 y Ruta Nº 6, Empalme de Acceso a San Bautista" ubicados en la Localidad Catastral San Bautista del Departamento de Canelones: Localidad Catastral San Bautista del Departamento de Canelones:
Padrón Nº 343, Padrón Nº 520, Padrón Nº 282 y Padrón Nº 283.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 7571 Mar 31- Mar 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras MARGARITA FIGARI LEGRAND JUAN MARIA FIGARI LEGRAND, ENRIQUE FIGARI LEGRAND, ALCRIA CIMA, JULIO BUYSAN CIMA, PEDRO BUYSAN CIMA, MARIA MARGARITA BERTA CLOTILDE RUANO FIGARI, MARIA LUCIA ADELA FRANCISCA RUANO FIGARI, RAFAEL ENRIQUE XAVIER RUANO FIGARI, ADOLFO REYES, ADOLFO JULIO REYES BUYSAN, MARIA TERESITA REYES BUYSAN, JOSE ALBERTO REYES BUYSAN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 183930 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37935 de fecha 06 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5181/21 del Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 06, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7575 Mar 30- Abr 20

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

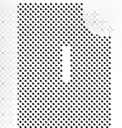
Se hace público y se notifica a RAMPLA JUNIORS FUTBOL CLUB, a la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS USINAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS, y a los Sres WALTER LEMA MACHIN, ATILIO FONSECA PISANI y RUBEN MARTÍN FONSECA SILVA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales

sobre el inmueble padrón Nº146285 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº37935 de fecha 06 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº5181/21 de la Intendenta de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicados dentro de los límites del CCZ 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 6323 Mar 18- Mar 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "IBARGARAY FARIAS, MIRTHA. INCAPACIDAD", IUE 2-21031/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4781/2021 de fecha 27/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Virginia Elena Sequeira Ibargaray del denunciado Mirtha Gladys Ibargaray Farías, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7242 Mar 28- Abr 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "Albarracin Arrabite, Julieta Maria - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-712/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2865/2020 de fecha 07/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIETA MARIA ALBARRACIN ARRABITE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DAYGLE MARIA ARRABITE LAURENTE , quien aceptó el cargo el 07/10/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6397 Mar 21- Abr 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "MACEDO NIEVES, JOSE A. -INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 47-742/1987, se hace saber que por Resolución Nº 4444/2021 de fecha 08/10/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE ANTONIO MACEDO NIEVES, al/a Sr/a. MARIO ALCIDES BUENAHORA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. IRMS TERESA NIEVES, quien aceptó el cargo con fecha 10/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6641 Mar 22- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "TUB WAJC, GUSTAVO JAVIER.-CURATELA - INCAPACIDAD", IUE 49-143/2003, se hace saber que por Resolución Nº 1178/2021 de fecha 28/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GUSTAVO TUB WAJC, al/a Sr/a. DANIEL TUB, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DANIELA GENTILE, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6524 Mar 21- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAMONA INCAPACIDAD", IUE 2-60613/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4996/2021 de fecha 23/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NIBIA SUSANA ABELLA RODRÍGUEZ del denunciado RAMONA NIEVES RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7182 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "APOLO AVELLANEDA, LUIS INCAPACIDAD", IUE 2-46290/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1726/2020 de fecha 30/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Luis Apolo Avellaneda, al/a Sr/a. María Apolo Avellaneda, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yesika Yorgoff,, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7397 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "GRASSO NOBLE, PATRICIA LUCIANA INCAPACIDAD", IUE 63-56/2003, se hace saber que por Resolución Nº 3149/2018 de fecha 28/06/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PATRICIA LUCIANA GRASSO NOBLE , al/a Sr/a. PAOLA CAROLINA GRASSO NOBLE, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6869 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MAROÑO RAMOS, CLOTILDE INCAPACIDAD", IUE 2-9034/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1172/2022 de fecha 18/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a CLOTILDE MOROÑO RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LIA MONICA GIAMBRUNO, quien aceptó el cargo el 18/03/2022.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 7753 Mar 31- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "FRANCO, MARIA JOSE INCAPACIDAD", IUE 168-400/2014, se hace saber que por Resolución Nº 620/2022 de fecha 03/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA JOSE FRANCO, al/a Sr/a. MARIA ROSARIO

GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 23 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6965 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "CARRASCO FERNANDEZ, LUCIANO -INCAPACIDAD-", IUE 180-189/2021, se hace saber que por Resolución Nº 157/2022 de fecha 08/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO CARRASCO FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIO GUMERSINDO CARRASCO OLIVERA, quien aceptó el cargo el 08/02/2022.

Ciudad de la Costa, 10 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 6359 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BARBOZA BARBOZA, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD.-", IUE 533-118/2020, se hace saber que por Resolución Nº 242/2022 de fecha 14/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL BARBOZA BARBOZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Fernanda Lucía ACUÑA BARBOZA, quien aceptó el cargo el 14/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7306 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BERRIEL CUÑA. SANTIAGO- INCAPACIDAD", IUE 533-159/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3754/2021 de fecha 22/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a Santiago BERRIEL CUÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Pablo BERRIEL PAREJA, quien aceptó el cargo el 22/11/2021.

Las Piedras, 21 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7035 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ CABRERA, MARIA DEL CARMEN.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 174-30160/1981, se hace saber que por Resolución Nº 179/2022 de fecha 08/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CABRERA, al/a Sr/a. BLANCA DOLORES HERNÁNDEZ CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARLENE LILIÁN HERNÁNDEZ MASSA, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 23 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7274 Mar 28- Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SUAREZ ACOSTA, JUAN PABLO INCAPACIDAD Y OTROS", IUE 208-160/2014, se hace saber que por Resolución Nº 4158/2021 de fecha 18/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN PABLO SUAREZ ACOSTA, al/a Sr/a. SABRINA BEATRIZ SUAREZ BENTANCUR, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 04 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6706 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MARTINEZ ARTOLA, OLGA INES. DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-396/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5695/2020 de fecha 26/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a Olga Ines MARTINEZ ARTOLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Carmen Maria GARCIA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 26/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 30 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7716 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "DALCHIELE DA SILVA, GABRIEL INCAPACIDAD ACORD. AL 508-365/2019", IUE 508-22/2018, se hace saber que por Resolución Nº 43/2018 de fecha 21/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL DALCHIELE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria de los Angeles DALCHIELE BUSCHIAZZO, quien aceptó el cargo el 21/06/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 18 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6474 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ROMINA INCAPACIDAD" IUE 225-685/2001, se dispone el cese de la declaración de incapacidad total y declarando en estado de incapacidad parcial a Romina Sánchez Chauvie, quedando habilitada para efectuar trabajos acordes a su actual capacidad, quedando habilitada para sufragar y contraer matrimonio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 25 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7313 Mar 29- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "BUSSI MESA, SANTIAGO DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 254-862/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5766/2020 de fecha 08/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO BUSSI MESA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA JACQUELINE MESA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 15/12/2020.

Trinidad, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6749 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "RETAMOZA PORTILLO JOSEFINA DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD", IUE 260-323/2021, se hace saber que por Resolución Nº 445/2022 de fecha 15/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSEFINA RETAMOZA PORTILLO , al/a Sr/a. YOVANNA YOHELMA PORTILLO , quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 17 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6393 Mar 21- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "EIJO RAÑA, MIGUEL ANGELINCAPACIDAD", IUE 505-67/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4675 de fecha 14/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL EIJO RAÑA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA RAÑA MORALES, quien aceptó el cargo el 10/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de marzo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6628 Mar 22- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "ELIAS MACIEL, APARICIO - INSANIA", IUE 301-314/2021, se hace saber que por Resolución Nº 682/2022 de fecha 21/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a APARICIO ELÍAS MACIEL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. APOLONIA MACIEL, quien aceptó el cargo el 21/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7229 Mar 28- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "MIRABALLES OLIVERA, LUZ MARINA INCAPACIDAD", IUE 341-350/2016, se hace saber que por Resolución Nº 991/2020 de fecha 13/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUZ MARINA MIRABALLES OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MICAELA GRAÑA MIRABALLES, quien aceptó el cargo el 27/07/2020.

Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6401 Mar 21- Abr 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "DUTRA SILVA,ALVARO LUCIANO INCAPACIDAD", IUE 396-20603/1999, se hace saber que por Resolución Nº 77 de fecha 02/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALVARO LUCIANO DUTRA SILVA, al/a Sr/a. ELBIA LUZ SILVA LOPEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BLANCA ALEJANDRA DUTRA SILVA , quien aceptó el cargo con fecha 16/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 17 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6414 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "BRANDON RIOS, BRUNO ALEJANDRO INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-408/2020, se hace saber que por Resolución Nº 769 de fecha 17/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO ALEJANDRO BRANDON RIOS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES RIOS , quien aceptó el cargo el 17/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 17 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6413 Mar 21- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, MAXIMO VALENTIN INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-292/2021, se hace saber que por Resolución Nº 759 de fecha 15/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO VALENTIN RODRIGUEZ DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA AGUSTINA DUARTE RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo el 15/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 17 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6412 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno en autos: "PEREIRA CHACON,LUCAS MARTIN INCAPACIDAD", IUE 618-546/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1313/2021 de fecha 27/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a Lucas Martin Pereira Chacon, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Diana Virginia Lazo Irañeta, quien aceptó el cargo el 27/07/2021.

Paso de los Toros, 04 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7634 Mar 31- Abr 21

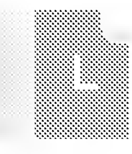
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "LUZARDO, JHON ROBERT -INCAPACIDAD-", IUE 449-47/2009, se hace saber que por Resolución Nº 395 de fecha 03/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Jhon Robert LUZARDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eustaquio SORIA, quien aceptó el cargo el 16/11/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6858 Mar 24- Abr 06

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

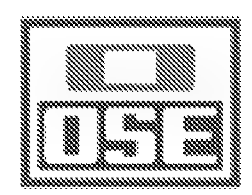
LICITACION PUBLICA Nº 01/2022
Adquisición de un tractor tipo buldozer.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de un tractor tipo buldozer.
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados en el Departamento Proveeduría de División Gestión Administrativo Financiero Contable de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, Piso 7º Montevideo, previo pago en Departamento Tesorería de la DNV, Rincón 575 Piso 7, de la suma de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
La recepción y apertura de ofertas, en la web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy), bajo la modalidad de apertura electrónica se efectuará el día 29 de abril de 2022 a las 16:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7560 Mar 31- Mar 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

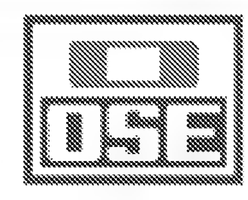
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 22305
CONSTRUCCIÓN DE 3000 CONEXIONES DE AGUA y TENDIDO DE 1000 MTS DE TUBERÍA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS NUEVOS - GERENCIA DE MEDICIÓN, LECTURA Y SERVICIOS NUEVOS.
Aviso de prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 01 de abril de 2022, se prorroga para el 25 de abril de 2022 a las 15:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE MEDICIÓN, LECTURA Y SERVICIOS NUEVOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7540 Mar 31- Mar 31



Licitación Pública Nº 22351
Mejora en los sistemas de aducción y distribución de agua potable de la Región Litoral Norte.
Aviso de prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 04 de abril de 2022, se prorroga para el 02 de mayo de 2022 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE AGUA POTABLE.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7520 Mar 31- Mar 31

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 31 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CAMILO ALVAREZ GOMEZ, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2683/302 y NATHÁLIA BICHINHO CORREA OLIVEIRA, 33 años, soltera, ARQUITECTA, BRASILEÑA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2683/302.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7630 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 2

MARÍA ISABEL BAUER ORMAZABAL, 64 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2230/301 y FRANCISCO JAVIER CARRAU CASTELLANOS, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2230/301.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7658 Mar 31- Abr 04

RAÚL ALBERTO FERREIRA SUAREZ, 38 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio 1ª AL NORTE 019 y ANDREA MARÍA SAMIT SOTO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 1ª AL NORTE 019.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7657 Mar 31- Abr 04

ANACLARA BORRAZAS GIUDICE, 29 años, soltera, LIC. EN COMUNICAIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 3909 y LEONARDO MARTÍN VEINS VIGLIONE, 37 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 3909.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7628 Mar 31- Abr 04

LUIS ALBERTO FRUCTOS GONZALEZ, 42 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO FERNÁNDEZ 3354 y MARIANA VANESSA BERRO CABALLERO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO FERNÁNDEZ 3354.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7623 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 3

DAVID DANIEL ECHEVARRIA ROMERO, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio IGNACIO ORIBE 2763 BIS y CELIA VANESA LEAL CONDE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO ORIBE 2763 BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7679 Mar 31- Abr 04

LUCAS PATRICIO JUNCAL ALTAMIRANDA, 29 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2154 y CAMILA FRANCO DE CICCO, 27 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2154.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7675 Mar 31- Abr 04

NAHUEL FACUNDO CHEVESTE REGUEIRA, 19 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CACUPÉ Nº12 y HELENY JOHANA ECHEVARRIA MAGALLANES, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PORORÓ VIVIENDA 12.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7627 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 4

SABRINA LETICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS

MALVONES 3454 y MAURICIO DANIELO CARDOZO ACEVEDO, 45 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS MALVONES 3454.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 7637 Mar 31- Abr 04

PABLO GUSTAVO GANDINI VIGNOLA, 51 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ADRIMAR 528 y MARY ELIZABET SILVA GADEA, 57 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio ADRIMAR 528.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 7636 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 5

DARWIN ENRIQUE MURILLO CARRILLO, 27 años, soltero, PUBLICISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2368 y JESSIKA KAROLINA SARMIENTO MORA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2368.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 7691 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 6

MARÍA JOSÉ SUAREZ CLAVIJO, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DURAZNO 1686/4 y MOISES de NAZARETH SANZ CARABALLO, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DURAZNO 1686/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 7674 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 7

FULVIO PARDO FERRARI, 51 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2240 BLOCK A, Apto. 202 y ANA MARÍA NOBLE DA SILVA, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2240 BLOCK A, Apto. 202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 7688 Mar 31- Abr 04

Montevideo, marzo 30 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARISA SUSANA ABETE MARTÍNEZ, 77 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTENARIO 2813/901 y URUGUAY RUFFINELLI DONADÍO, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAY, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 7521 Mar 30- Abr 01

JUAN ANDRÉS DUSSIN, 24 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CLEMENCEAU 875 y ARACELI FLORENCIA GARCÍA MANFRERDI, 28 años, soltera, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 7498 Mar 30- Abr 01

NOELIA SHARON ALANIS SANCHEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RANCAGUA 3315 y JUAN CARLOS BLANCO GONZÁLEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 7461 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 2

RITA GRACIANA BIGNONE MORENO, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE CELIASTER 4928 y CARLOS RAMÓN SÁNCHEZ VERGARA, 55 años, divorciada, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE CELIASTER 4928.

14) $ 623 3/p 7570 Mar 30- Abr 01

MELANI FARÍAS REZENDE, 21 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5244 y ELIO MARCEL MORALES SELAVE, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5244.

14) $ 623 3/p 7516 Mar 30- Abr 01

ANGEL RAFAEL FLORES COZATTI, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4624 y DOLLY ARACELI LEMA ABASCAL, 57 años, soltera, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4624.

14) $ 623 3/p 7502 Mar 30- Abr 01

LUIS BELMIRIO FLORES ORTIZ, 20 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2067/101 y MARCIELE YOSIANA SOSA PEREGO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2067/101.

14) $ 623 3/p 7495 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 3

CHRISTIAN ADRIÁN CORREA CÁCERES, 37 años, soltero, ARTESANO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LOS TANJERINOS 3935 y AILEEN DANIELA ROSA CABRAL, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LOS TANJERINOS 3935.

14) $ 623 3/p 7479 Mar 30- Abr 01

LUCAS ESMORIS TARAMASCO, 22 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA DE ZÚNIGA 3686 y VALENTINA ANDREA DEL RÍO CARLEO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZÚNIGA 3686.

14) $ 623 3/p 7466 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 4

CHRISTIAN FEDERICO GONZALEZ FERRADANS, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1229 y YUREMIS BEATRIZ SANTANA DÍAZ, 31 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1229.

14) $ 623 3/p 7568 Mar 30- Abr 01

FRANCISCO MARCELO GARATE, 41 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTRELLA DEL SUR 1489 y CINDY TATIANA OJEDA LUNA, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLA DEL SUR 1489.

14) $ 623 3/p 7562 Mar 30- Abr 01

SERGIO DARIO GERMAN, 41 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENTÍN ALVAREZ 5929 BIS y VIVIANA DANIELA URRUTIA BARRETO, 39 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENTÍN ALVAREZ 5929 BIS.

14) $ 623 3/p 7527 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 5

EDGARDO MOYANO SOBA , 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio COMERCIO 2177/4 y GABRIELA GISSELL CASAS ARELLANO , 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA COSTANERA 3250 B.

14) $ 623 3/p 7550 Mar 30- Abr 01

TATIANA LORENA MOURE PASTORINI, 32 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2403/406 y RODRIGO ANDRADE GONZÁLEZ, 30 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2403/406.

14) $ 623 3/p 7464 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 6

DIANA LAURA RODRÍGUEZ RIVERO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR PUPPO 5772 y ANDRÉS RODRIGO DOS ANYOS SORIA, 34 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio PASCUAL PALADINO 2521.

14) $ 623 3/p 7601 Mar 30- Abr 01

LUCAS NELSON SILVA BOUISSA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMERÚN 120/1 y GEOVANNA CECILIA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMERÚN 120/1.

14) $ 623 3/p 7493 Mar 30- Abr 01

ALFREDO MARTÍN SELLANES LÓPEZ, 37 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5014 y PAOLA TATIANA MACHADO PEREIRA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5014.

14) $ 623 3/p 7492 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 7

SANTIAGO PICCIÓN LOPEZ, 27 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4033 y MARIA BELÉN RODRIGUEZ PATRÓN, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALONSO DE ERCILLA 4033.

14) $ 623 3/p 7533 Mar 30- Abr 01

EDUARDO VICTORICA PINTOS, 52 años, soltero, MARINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FILIPINAS 4091 y FABIANA FIGUEREDO OLAVERRY, 50 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FILIPINAS 4091.
14) $ 623 3/p 7532 Mar 30- Abr 01

SEBASTIÁN RODRIGO UHALDE FERREIRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTECARLO 3419 y ESTEFANY NATALIA ESQUIBEL MARTÍNEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTECARLO 3419.
14) $ 623 3/p 7491 Mar 30- Abr 01

ALEJANDRO DAMIAN VELEZ BALBUENA, 26 años, soltero, EMPRESARIO, URURGUAYO, lugar de domicilio ASCAZUBÍ 4260 y DEBORAH EDITH ALANÍS GONZÁLEZ, 28 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCAZUBÍ 4260.
14) $ 623 3/p 7474 Mar 30- Abr 01

GABRIELA VILLASANTE FIGUEREDO , 33 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTO ALEGRE 1788 P y HECTOR JAVIER RODRIGUEZ, 39 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTO ALEGRE 1788 P.
14) $ 623 3/p 7468 Mar 30- Abr 01

Montevideo, marzo 29 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JHON ESTARKY ARIAS MORENO, 40 años, soltero, EMPRESARIO, COLOMBIANO, lugar de domicilio WASHINGTON 215/61 y YURILIN CAROLINA VANEZCA PLAZA, 38 años, soltera, PELUQUERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7391 Mar 29- Mar 31

SANTIAGO GUILLERMO DIEGUEZ ALZOGARAY, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL TROPERO 5308 y SILVIA LOURDES MARRAO FERREIRA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7376 Mar 29- Mar 31

CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. AGUILAR 867 y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ, 60 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GALAN 4168.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7372 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 2

KATHERINE FERNANDEZ DELLAPIAZZA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO REPETTO 3512 y CRISTIAN GABRIEL MOREIRA ALVAREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO REPETTO 3512.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7454 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 3

ABEL EMIR ESTEVEZ CARRIZO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASIOPEA 10194 y NELLY ACEVEDO PINEDA, 54 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio JULIO E. SUÁREZ 4631.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7393 Mar 29- Mar 31

ANDRÉS SEBASTIÁN CONDE PEREIRA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FONSECA 4719 y MARÍA NATALIA CASTELO TORTEROLO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio FONSECA 4719.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7339 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 4

ALVARO FRANCISCO GUIZZO LUONGO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARACÉ 5618 y JENNIFER PAOLA DUTRA CASTILLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARACÉ 5618.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7415 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

BRUNO NICOLÁS MUSETTI ESPÓSITO, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4772/1015 y JULIETTE DANIELLE DOURRON FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4772/1015.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7379 Mar 29- Mar 31

ROXANA MARIELA MAQUIEIRA LAMELAS, 44 años, divorciada, DOCENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio MOLLES 1488/401 y SEBASTIÁN MARÍA RODRÍGUEZ REALE, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLLES 1488/401.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7346 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 6

RICHARD GABRIEL SUAREZ ACOSTA, 44 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1212/1001 y JOHAN ALBERTO MENDOZA SATURNINO, 28 años, soltero, ODONTÓLOGO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ANDES 1212/1001.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7451 Mar 29- Mar 31

ANDREA PAOLA REINA GÁMEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio INCA 2055/3 y BARBARA DONEIS JURHZENCO BLANCO, 27 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio INCA 2055/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7444 Mar 29- Mar 31

MARCELO RODRÍGUEZ CARDOZO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. BERRETA GALI 3937 y LUCÍA MACARENA JAIME GUTIERREZ, 27 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. BERRETA GALI 3937.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7420 Mar 29- Mar 31

ERNESTO REMUÑÁN DA LUZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VOLTA 1924 y MARÍA LOURDES ALBERTO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VOLTA 1924.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7340 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 7

SERGIO DARIO ZARDAIN, 41 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARDOZO 3264 y SANDRA PATRICIA FAVILA MENDEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDOZO 3264.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7353 Mar 29- Mar 31

MARIED CAROLINA VILLANUEVA CHIRINOS, 36 años, soltera, MAESTRA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2567 AP. 405 y OSMAR ANTONIO MANZI BERMUDEZ, 34 años, soltero, LICENCIADO EN ECONOMÍA, VENEZOLANO, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2567 AP. 405.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7352 Mar 29- Mar 31

ENZO MAXIMILIANO NAVARRO ROZENBERG, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4825 y JOHANA ELIZABETH CHARQUERO OLIVERA, 26 años, soltera, LABORE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4825.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7344 Mar 29- Mar 31

ADHEMAR NÚÑEZ TERRADAS, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CICERÓN 5894 y SANDRA MARIELA DOS SANTOS CORREA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CICERÓN 5894.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7341 Mar 29- Mar 31

YUREMA NATASHA NUÑEZ VALDEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1529 y GARY ALEXANDER TECHERA MORAES, 24 años,

soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1529.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 7303 Mar 29- Mar 31

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO, ALICIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13163/2016, Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados:" CHAPARRO ALICIA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13163/2016, según Providencia Nº 1406/2018 de fecha 9/05/2018, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a comparecer los que se consideren con derecho , con relación al padrón 61469 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5389 el 21 de marzo de 1941, se señala como solar 2 y consta de una superficie de 435 metros 59 decímetros de frente al sur a la calle Isla de Gaspar nros 2250, 2248, 2248 bis, 3744, 3744 alto y 3744 bis y en especial a los últimos poseedores Ruiz Santos Martina; Oliva Maciel José Antonio ; Dora Ramirez ; Gil Valente Alicia; lindando con los padrones 176148 propiedad de Antonio Podsiad y padrón 127619 propiedad de Albino Raúl Redondo Lodeiro y Angela Rita Barrios Cabrera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Montevideo, 19 de septiembre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.
16) $ 29522 10/p 7190 Mar 28- Abr 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas en autos: "PONTE de SOUZA, ELBIO DANIEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 158-47/2022, y según providencia Nº 295/2022 de fecha 10/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Nelida Bueno y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 12821 de la 1ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, que según plano del agrimensor Carlos Daniel de Vargas Fulco, inscripto en catastro con el Nº 324 del 2021, tiene una superficie de 1836 m 61 dm se deslinda así: Al Sureste, 45 m 77 cm de frente a calle Isla Cabellos; al Suroeste, 40 m 08 cm también de frente a calle San Eugenio de Cuareim por ser esquina; al Noroeste, 45 m 41 cm, lindando con el padrón 9.539, y al Noroeste, 40 m 41 cm, lindando con el padrón número 12.820.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Artigas, 18 de marzo de 2022.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24468 10/p 6575 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "LEBRATO MARIA DEL CARMEN Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-520/2020, y según providencia Nº 1229 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4036 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlantida, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 4203 del 1947, tiene una superficie de 1000m 00dm se deslinda así: al noreste 25mts de frente a Av numero 2; al sureste 40mts lindando con padron 4037; al sureste 25mts lindando con parte del padron 4038; y al noroeste 40mts lindando con parte del padron 4035; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 22 de marzo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20745 10/p 7185 Mar 28- Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "DE LEON, SEBASTIANPRESCRIPCION", IUE 186-511/2012, y según providencia Nº 1881 de fecha 24/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HORACIO GARCIA LAGOS SA Y WASHINGTON MADERA CABRERA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 38082 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral C. DE LA COSTA, que según plano del agrimensor LILIANA BARRETO, inscripto en catastro con el Nº 71 del 2012, tiene una superficie de 590mts. 61dm. se deslinda así: 14M80CM DE FRENTE AL SURESTE A LA AV. LUIS GIANNATASIO; 39M 91CM. AL SUROESTE lindando CON PADRON 40493; 14M80CM. AL NOROESTE LINDANDO CON PADRON 38069 Y 39M89CM. AL NORESTE LINDANDO CON PADRON 38081; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2022.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22607 10/p 6661 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CLUB ATLETICO PEÑAROL JUNIORPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 195-131/2020, se hace saber que ante esta Sede se presento el Club Atlético Peñarol Junior promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno c construcciones y demás mejoras que le acceden, zona urbana, padrón Nº 923, ubicada en la 11º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral de San Ramón, que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de enero de 2019 inscripto en forma provisoria el 1º de abril de 2019 con el Nº 673, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, antecedente gráfico: plano del Agrimensor Gustavo A. Torres de setiembre de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3654 el 9 de octubre de 1991 consta de una superficie de 6921metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así: al noreste 74 m 42 cm frente a calle José Enrique Rodó, al sureste 101 m 50 cm frente a calle Tomás Berreta, al Suroeste 49 m 57 cm frente a calle Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, al noroeste línea quebrada de 5 tramos rectos corriendo en diferentes direcciones: la 1ª de sureste a norteste de 26 m 11 cm con padrón 2536, la 2º de sureste a noroeste de 25 m también con padrón 2536, la 3ª de suroeste a norteste de 5 m 96 cm con Padrón 925, la 4ª de 30 cm de sureste a noroeste también con padrón Nº 925 y la 5ª recta de 69m 66cm corre de Suroeste a norteste lindando con los padrones Nº 926 , 2770, 927, 2701 y 2700.- EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 923 , para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 04 de febrero de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
16) $ 47341 10/p 6518 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANGUINETTI, RAQUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-191/2018, y según providencia Nº 1245/2020 de fecha 01 de Julio de 2020, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 47.528 (cuarenta y siete mil quinientos veintiocho), antes padrón 9900 p parte, ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Abril de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2157 el 8/05/2018, consta de una superficie de 8783 metros cuadrados., con 96 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 138,62 metros al Noreste de frente a camino de 10 metros de ancho; 165,65 metros al Sureste de frente a Ruta Interbalnearia (por ser esquina) y 130,70 metros al Noroeste lindando con padrón 42.617 (Espacio libre A). En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 25 de marzo de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
16) $ 29389 10/p 7748 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CAMEJO, EDISON ARACIEL Y PEREZ PEREZ, CARINA JOSELINE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 470-200/2021, y en cumplimiento del auto Nº319/2022 de fecha 24/2/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TEOFILO PAGLIANO Y LOS EVENTUALES SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles Padrones Nº54437, 54439 Y 2940 de la 10ªSección Judicial de Canelones que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el Plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art.127CGP).

Pando, 22 de marzo de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
16) $ 15293 10/p 7563 Mar 30- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "OLIVERO FLORES, MARY MABEL Y OTRO PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 479-1349/2018, y según providencia Nº 1680/200 de fecha 22/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Hilda Nilia Bassin Reggio y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 638 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Empalme Olmos, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en catastro con el Nº 291 del 1952, tiene una superficie de 4558,40 metros se deslinda así: 44,01 metros al suroeste con frente a la calle Juan Parodi; 104,03 metros al noroeste lindando con padrón 2036; 44 metros al noreste linda con parte del padrón 1071; y linda con padrones 1072, 1073 y parte del 1074; 103,17 metros al sureste linda con padrón 639; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 08 de marzo de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
16) $ 23006 10/p 6698 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: ""Sonderegger Bertón, Jenny Leonor. Prescripción Adquisitiva Treintenal"" IUE 232-42/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4 sección judicial del depto de Colonia, Colonia Valdense, dictada en autos caratulados SONDEREGGER BERTON, JENNY LEONOR – Prescripción adquisitiva treintenal, I.U.E. 232-42/2019, según providencia 154/2021, de fecha 09 de Marzo de 2021, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Jenny Leonor Sonderegger Berton, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 12.265 antes en mayor área 12.117 y antes en mayor área padrones rurales, 7513, 10641, 11.338. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia; a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal en el siguiente biene inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la localidad catastral Balneario Fomento de Colonia, empadronado con el número 12665 (antes en mayor área con el número 12117) señalado en la carpeta catastral con el número 1, manzana 10, el que según plano de la Agrimensora Karen Ackermann Roth de 23 de Octubre de 2018 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina delegada de Colonia, en forma provisoria con el número 897 el 26/11/18, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, de frente a la calle Los Hibiscos. A su vez se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padròn anterior (7513), Jorge Atilio De Vega Albes y Nèlida Margot, al titular de la contribuciòn inmobiliaria Mateo Sànchez y/o sus cònyuges, sucesores a título universal o particular, al excònyuge de la gestionante Wilson Ortiz, y/o a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos: por padrón 12266 señores Milton Gustavo Rey Aguiar y María Elizabeth Romero y los que pudieren existir del padròn 12.264, a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular a cualquier título. Colonia Valdense, 09 de febrero de 2022.-

Colonia, 09 de febrero de 2022.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación
16) $ 57314 10/p 7775 Mar 31- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "GILES Maria del Lourdes - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 281-94/2020, decreto 401/2021 del 22/12/2021, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva sobre sobre la totalidad del bien inmueble y fracciones de los que se dirán a continuación. Totalidad del padrón Nº 181, cuya superficie asciende a 560 metros cuadrados según cédula catastral informada y 583 metros cuadrados según plano de mensura (art. 247 de la ley 19.335), sito en la 7ª sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral de José Pedro Varela, acorde plano de mensura del Ing. Cesar A. Vesperoni Vaco, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria a los efectos de la presente prescripción el 2/9/2020 con el Nº 503 de fecha Julio 2020; sobre la superficie que asciende a 16m.c.25 del padrón nº 180 y de la que asciende a 3m.c.83 del padrón Nº 182, ambos sitos en la 7ª sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral de José Pedro Varela y linderos del padrón Nº 181 antes mencionado. Por el término de noventa días se cita, llama y emplaza a: toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones nº 181, 180 y 182 y a últimos titulares o sucesores y/o herederos a cualquier título del padrón lindero Nº 177. Por el término de sesenta días se cita, llama y emplaza a: los últimos titulares o sucesores y/o herederos a cualquier título de los padrones linderos Nº 180, 181 y 182 especialmente a Nemesis Gladis Macedo (ultima titular registral del padrón 180) y Saturnino Ramón Muniz Mendez (ultimo titular registral del padrón 182) y a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Aurora Serniz, su cónyuge Pedro Olivera e hijos Pedro, Raquel, Shirley y Lilian Olivera Serniz; así como también sucesores y/o herederos a cualquier título de estos últimos. TODOS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien

se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

José Pedro Varela, 14 de marzo de 2022.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 48937 10/p 6269 Mar 18- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "GHIGGINO BRUNO, CARLOS WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE.PADRON NRO 7560" IUE 307-321/2020, EDICTO Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do turno, dictada en autos:" GHIGGINO BRUNO, CARLOS WALTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 7560" IUE:307-321/2020 y según providencia Nº 41/2022 de fecha 3 de febrero de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días corridos a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición en autos a cualquier título,bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones; sobre el siguiente bien: inmueble empadronado actualmente con el Nª 7560, antes con mayor área con el Nº 5902, ubicado en la Primera Sección Judicial y catastral de Paysandú, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Andrés Piaggio, en diciembre de 2019, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 512, EL 28 de enero 2020, consta de una superficis de 5 hectáreas , 315 metros y se deslinda así: 10 metros, 17 centímetros de frente el Este Nº 27 A , Avenida al Hipódromo, al Sur 500 metros 20 centímetros de frente a calle 90 sur, al Oeste 100 metros de frente a calle 25 A y al Norte 506 metros 10 centímetros, lindando con el padrón 7320. Paysandú 04, de marzo de 2022

Paysandú, 09 de marzo de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 33644 10/p 7335 Mar 29- Abr 19

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Río Negro en autos: "VALLI, María EvaACOSTA VALLI, Hugo.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-", IUE 321-110/2021, y según providencia Nº 30/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular que no registra información y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2996 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Nuevo Berlin , que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 290 del 2021, tiene una superficie de 1 Hectárea 7672 metros se deslinda así: Al Noroeste: 94.44 metros sobre Bulevar Alemania; al Noreste: 188.21 metros sobre continuación de calle Batalla de Las Piedras; al Sureste 93.06 metros sobre calle pública: y al Suroeste 188.8 metros con padrón Nº 2997.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Nuevo Berlín, 17 de marzo de 2022.
YOLANDA CRISTINA HEINS DUPONT, Juez Paz 1a. Categ..

16) $ 22341 10/p 6674 Mar 22- Abr 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rivera en autos: "FERREIRA GUILLERMO Y ROSA ROSA, NELLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.", IUE 335-47/2019, y según providencia Nº 3/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PRUDENCIO BARBOZA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 158 de la 4ª Sección Judicial de Rivera, localidad catastral VICHADERO, que según plano del agrimensor PEDRO M. ALVEZ CAMPS, inscripto en catastro con el Nº 852 del 2019, tiene una superficie de 551 M2 21 DM2 se deslinda así: Al NORTE: 15.79 metros, lindero padrón 691. Al ESTE: 37.40 metros, lindero con la calle 18 de Julio. AL SUR: 13.90 metros, lindero con la calle Florencio Sanchez. AL OESTE: 36.90 metros, lindero con padrón 159; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 22 de marzo de 2022.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez Paz 1a. Categ..

16) (Sin Costo) 10/p 6784 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MOLINA PEREZ, ALVARO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR." IUE 348-540/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MOLINA PEREZ, ALVARO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR." IUE 348-540/2021, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "MOLINA PEREZ, ALVARO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 348-540/2021 se hace saber que se presentó ante esta Sede, Alvaro Gastón Molina Perez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de automotor respecto del siguiente vehículo: Automotor: Modelo Jeep, Marca Willys, Tipo doble Faeton, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 210706, Matrícula 727381, Motor a nafta, Año 1952, Chasis número 14230, Motor número RMC 1887. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: ANITA MATILDE GARCIA DE ZUÑIGA LUISI, ISABEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA Y HUMBERTO C RITORNI PETRAGLIA y/o sucesores a cualquier título, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el bien indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Rocha, 22 de marzo de 2022

Rocha, 22 de marzo de 2022.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 28990 10/p 7187 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "SEGALERBA PORTO, RICARDO ENRIQUE -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 348-183/2019, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "SEGALERBA PORTO, RICARDO ENRIQUE -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 348-183/2019 se hace saber que se presentó ante esta Sede, Ricardo Enrique Segalerba Porto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de campo, ubicado en la 4 ta sección catastral del departamento de Rocha, empadronado con el número 55348 (cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho), el que según el plano del Ingeniero Agrimensor Danilo Blanco Llerena inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 1271 el 22/01/2019, se compone de una superficie de veintiún hectáreas con dos mil ochocientos setenta metros cuadrados (21 has 2870 m2) y se deslinda así: al Noreste 257,5 metros de frente lindando con padrón 1983; al Sureste línea quebrada compuesta de seis tramos que miden: 258,3 metros, 80,6 metros, 150,0 metros, 330,0 metros, 184,8 metros y 84,5 metros lindando con padrones 1981, 3954 y 5550; al Suroeste 216,6 metros con padrón 6144; al Noroeste 716,4 metros lindando con parte del padrón 7772 y padrón 11644. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: último titular y/o herederos y/o sucesores a cualquier título del padrón rural 55348 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, último titular del padrón rural 1983 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, Roberto Molina Molina, último titular del padrón rural 3954 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, Luis Imber Molina, último titular de los padrones rurales 6144 y 7772 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, Anibal Pérez Núñez, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 08 de febrero de 2022.

MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 45878 10/p 6890 Mar 24- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ BALAO,CLAUDIO ALEJANDRO; HERNANDEZ PEREZ, GABRIEL DEL CARMEN MARIA DAMIANA Y MARIA VICTORIA C/ MAC ENTYRE, DIEGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y ACCION PUBLICIANA -" IUE 381-506/2021, por auto N.º 5593/2021 de 21 de diciembre de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a DIEGO MAC ENTYRE, y/o sucesores a cualquier título, sobre los padrones 579, 573 y 574, ubicados en la Localidad Catastral Cardona, departamento de Soriano, el Padrón 579: ubicado en la manzana 60, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Posse Lambrosquini, de fecha 12/11/2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano con el N.º 364 el 16/04/2021, tiene una superficie de 1002 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados; y los Padrones 573 y 574: ubicados en la manzana 60, los que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Posse Lambosquini, de fecha 27/07/2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano con el Nº371 el 05/10/2021, tienen una superficie de 1000 metros cuadrados el primero y 1600 metros cuadrados el segundo. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos del bien a prescribir, padrones 575, 1402, 1382, 1050, 576, 578, 580, 570, 681, 571. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Mercedes, 15 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 34309 10/p 7001 Mar 24- Abr 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Leonardo García Tapia; Stephanie Alfonsina Pereira Portela, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El Globo Verde" (Ficción audiovisual - Cortometraje), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7720 Mar 31- Mar 31

Leonardo García Tapia; Carlos Dante Sarasola Cartelle , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El Ojo de la Luna" (Ficción - Guion largometraje) , de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7718 Mar 31- Mar 31

María Delia Chiappini Borba, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Apuntes pedagógicos para pensar. La enseñanza de la vela", (ensayo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7670 Mar 31- Mar 31

Lorenzo Tocco, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ESPINAS", (Guión cortometraje de ficción), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7667 Mar 31- Mar 31

José Lorenzo Tocco Pollio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Carnear" (Guion Cinematográfico - Cortometraje), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7666 Mar 31- Mar 31

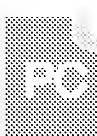
Rolando Alvaro de Castro Malmierca, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Un Auto color Naranja" (Narrativo); 2) "Donde Gobiernan los Mediocres" (Narrativo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7631 Mar 31- Mar 31

Mariela Requel Lo Russo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Resiste hasta entender" (Relato), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7610 Mar 31- Mar 31

Gabriela María Alvarez de los Santos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El año de la orientalidad" (Cuentos cortos basados en hechos reales), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7608 Mar 31- Mar 31



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, ATILIO CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.-HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO.-" IUE 357-536/1999, SE EMPLAZA AL CONCURSADO Y/O SUCESORES POR EL PLAZO LEGAL DE 90 DIAS, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS O QUE MANIFIESTEN ALGUN INTERES EN LA CAUSA,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 457 numeral 1 del CGP).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, veintitrés de marzo de dos mil veintidós..
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 7033 Mar 25- Abr 07

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FURTADO AGUIAR, ROSSANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64901/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Walberto FURTADO GIORLA, inscripta el día 04/04/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-432, en el sentido que: donde dice

"de estado civil viudo" debe decir "de estado civil divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7371 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLEO ABREU, MAURICIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9853/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Teresita Elba CALLEO BRANGATO, inscripta el día 28/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1455, en el sentido que: donde dice "BRANGATO" debe ser "BRANGATI" por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6783 Mar 23- Abr 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ MARSICANO, MARCELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6663/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LILIA ESTHER TAFFURA VIÑOLES, inscripta el día 18/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-113, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil: casado", debe decir "Estado Civil: viuda", por así corresponder.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7730 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MANOUKIAN, DRAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10569/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DRAGO MANOUKIAN, inscripta el día 23/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-17109, en el sentido que: donde dice "... Dragos Manukian..." debe decir "...Drago Manoukian..." por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6615 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIRENA MIRABALLES, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7006/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO EZEQUIEL, inscripta el día 29/08/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1202, en el sentido que: donde dice " SOFÍA BELÉN", debió decir "FACUNDO EZEQUIEL" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5887 Mar 16- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALDAS MILAN, ORLANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7818/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIRYAM MARIA MILAN ALVAREZ, inscripta el día 02/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-641, en el sentido que: Donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7481 Mar 30- Abr 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA LABORDA, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS OMAR CORREA LABORDA, inscripta el día 23/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1272, en el sentido que: SE RECTIFIQUE LA PATIDA DE NACIMIENTO DE CARLOS OMAR CORREA LABORDA, EN CUANTO AL SEGUNDO NOMBRE DE SU MADRE, DONDE DICE GLADIS DEBE DECIR GLADYS POR ASI CO RRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6651 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA LABORDA, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VERONICA ALEJANDRA CORREA LABORDA, inscripta el día 10/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que: SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VERONICA ALEJANDRA CORREA LABORDE, EN CUANTO AL SEGUNDO NOMBRE DE SU MADRE DONDE DICE GLADIS DEBE DECIR GLADYS POR ASI CORREPONDER por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA LABORDA, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NILSA GLADIS LABORDA y FELIX OMAR CORREA, inscripta el día 09/03/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 203, en el sentido que: RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE NILSA GLADIS LABORDA DEL CASTILLO, CON FELIX OMAR CORREA CORTADA, EN LA MISMA SE PADECIO ERROR DONDE DICE GLADIS DEBE DECIR GLADYS POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6643 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, JULIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62261/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIAN CACERES, inscripta el día 23/01/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 84, en el sentido que: SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE JULIAN CACERES DONDE DICE QUE EL ESTADO CIVIL ERA CASADO DEBE DECIR SOLTERO, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6512 Mar 21- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU PAZ, MARIA DE LOS ANGELES. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-97/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DE LOS ANGELES ABREU PAZ, inscripta el día 01/09/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 747, en el sentido que: donde dice:"Maria de los Angelez" debe decir:"Maria de los Angeles" por así corresponder.

Artigas, 29 de marzo de 2022.

LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7625 Mar 31- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES QUINTANA, GUILLERMO SEBASTIAN RECTIFICACIòN DE PARTIDA", IUE 459-409/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUILLERMO SEBASTIAN FUENTES QUINTANA, inscripta el día 10/10/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 664, en el sentido que: DONDE DICE "FUENTES QUINTANA GUILLERMO SEBASTIAN" DEBE DECIR "FUENTES GARCIA GUILLERMO SEBASTIAN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 7616 Mar 31- Abr 28

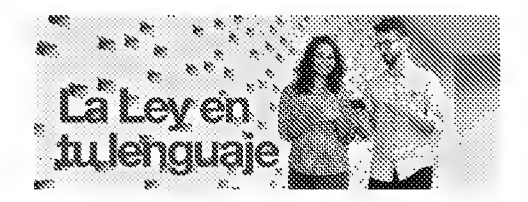
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ ILLESCAS, FLAVIA INéS. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 541-401/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAUTISTA DURÀN RODRÌGUEZ RUIZ, inscripta el día 17/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3era del Departamento de San José, Acta Nº 20, en el sentido que: se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAUTISTA DURÀN RODRÌGUEZ RUÌZ, inscripta el día 17/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3era del Departamento de San José, Acta Nº 20, en el sentido que: dònde dice: "BAUTISTA DURÀN" debiò decir: "BAUTISTA DUVÀN" (art. 340 de la Ley 16.170) por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 28 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 7452 Mar 29- Abr 26



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-39/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Abayuba GARCIA, inscripta el día 30/05/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 56, en el sentido que: "30 de Mayo de 1973" debe decir "30 de Marzo de 1973" por así corresponder.

Colonia, 18 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6473 Mar 21- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA PECHETTO, JAQUELINE ALEJANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-81/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rodrigo QUIROGA y Gladys Brenda PECHETTO, inscripta el día 25/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 86, en el sentido que: DONDE DICE. "Alejandro V.QUIROGA" DEBE DECIR: " Víctor Alejandro QUIROGA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 7714 Mar 31- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA PECHETTO, JAQUELINE ALEJANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-81/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jaqueline Alejandra QUIROGA PECHETTO , inscripta el día 22/07/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 505, en el sentido que: DONDE DICE. "Alejandro V.QUIROGA", DEBE DECIR:" Víctor Alejandro QUIROGA".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 7713 Mar 31- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ESTHER ABOGADRO ZABALETA , inscripta el día 19/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 5 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 79, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES ORIENTAL DEBE DECIR ITALIANO Y DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO por así corresponder.

Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6866 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: ABRAN GETTON, VICTORIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 261-89/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de MATRIMONIO ACTA Nº 10 DEL 6/10/1962 DE LA 3ª SECC.JUDICIAL CARLOS REYLES DEP. DURAZNO, DONDE DICE "VICTORIA ABRAHAN" DEBE DECIR "VICTORIA ABRAN GETTON" PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 13 DEL 09/05/1964 DE LA 3ª SECC.JUDICIAL.CARLOS REYLES DEP.DURAZNO, DONDE DICE "SILVIA GRACIELA GONZALEZ ABRAHAN" DEBE DECIR "SILVIA GRACIELA GONZALEZ ABRAN" PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 19 DEL 13/07/1966 DE LA 3ª SECC. JUDICIAL CARLOS REYLES DPTO. DE DURAZNO, DONDE DICE "OMAR ONDINO GONZALEZ ABRAHAN",DEBE DECIR "OMAR ONDINO GONZALEZ ABRAN", PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 29 DEL 15/12/1967 DE LA 3ª SECC. JUDICIAL CARLOS REYLES DPTO. DE DURAZNO DONDE DICE "IRMA LETICIA GONZALEZ ABRAHAN" DEBE DECIR "IRMA LETICIA GONZALEZ ABRAN" POR ASI CORRESPONDER.-

Florida, 25 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 7293 Mar 28- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO PARODI, ROBERTO; GUILLEN GUTIERREZ, LEONCIA MARIA O LEONCIA MARIA TERESITA; MARRERO GUILLEN, MABEL ELIZABETH Y MONICA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-756/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María o Leoncia María Teresita Guillén Gutierrez, inscripta el día 07/05/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice que comparecen "María Teresita Guillén" debe decir "Leoncia Teresita Guillén" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6785 Mar 23- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO PARODI, ROBERTO; GUILLEN GUTIERREZ, LEONCIA MARIA O LEONCIA MARIA TERESITA; MARRERO GUILLEN, MABEL ELIZABETH Y MONICA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-756/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mónica Gabriela Marrero Guillén, inscripta el día 18/12/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 47, en el sentido que: donde dice que es hija de "María Teresita Guillén de Marrero " debe decir "Leoncia María Teresita Guillén de Marrero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6782 Mar 23- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO PARODI, ROBERTO; GUILLEN GUTIERREZ, LEONCIA MARIA O LEONCIA MARIA TERESITA; MARRERO GUILLEN, MABEL ELIZABETH Y MONICA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-756/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mabel Elizabeth Marrero Guillén, inscripta el día 09/02/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice que es hija de "María Teresita Guillén de Marrero " debe decir "Leoncia María Teresita Guillén de Marrero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6781 Mar 23- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN DE LEON, JOHAN NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-180/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento: I) de Johan Nicolás Brun De Leon, inscripta el día 04/04/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 120, en el sentido que: A) En el margen de la misma donde dice "De Leon" debe decir "Deleon" por así corresponder. B) En el cuerpo del acta de la partida extendida en la ciudad de Trinidad se estableció como año de nacimiento "mil novecientos ochenta y dos" correspondiendo establecer "mil novecientos ochenta y tres" por ser lo correcto. C) En el cuerpo de la partida se establece que "es hijo legitimo de Mirta Teresa De Leon" debe decir que "es hijo legitimo de Mirta Teresa Deleon" por así corresponder. D) Donde se establece en el cuerpo de la partida de nacimiento que "es nieto por linea materna de Nicolás De Leon" debe decir que "es nieto por linea materna de Nicolás Deleon" por así corresponder. II) de Lautaro Matias Brun Fiore inscripta el día 02/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1299, en el sentido que: A) En el cuerpo del acta de la partida se establece que "es hijo natural de Johan Nicolás Brun De Leon" debe decir que es hijo natural de "Johan Nicolás Brun Deleon" por así corresponder. B) Donde se establece en el cuerpo de la partida de nacimiento que "es nieto por linea paterna de Mirta Teresa De Leon" debe decir que "es nieto por linea paterna de Mirta Teresa Deleon" por así corresponder.

Maldonado, 29 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7587 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA BOUSQUET'S, CLAUDIA RENEERECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-41/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA RENEE ACUÑA BOUSQUET'S, inscripta el día 15/12/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 1714, en el sentido que: DONDE DICE " BOUSQUET`S" DEBE DECIR "BUSQUETS" por así corresponder.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7271 Mar 28- Abr 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OSANO,MARTA;PEDRO Y ALBA RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-295/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Pedro Guzman OSANO ARAUJO, inscripta el día 22/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 28 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7459 Mar 30- Abr 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DA SILVEIRA ELADIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-127/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELADIA MACHADO DA SILVEIRA, inscripta el día 07/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 299, en el sentido que: donde dice fallecio de estado "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.

Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7241 Mar 28- Abr 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDIA HEREDIA, MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE 501-118/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA ISABEL CANDIA HEREDIA y EDUARDO MONGE, inscripta el día 31/05/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 67, en el sentido que: donde dice "Maria Gomez" debe decir "Maria Gerez" por así corresponder.

Paysandú, 23 de marzo de 2022.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6960 Mar 24- Abr 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANZORENA LUGO, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-98/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO ANZORENA LUGO, inscripta el día 21/04/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 183, en el sentido que: donde dice: "... es hijo legítimo del declarante y su esposa Liliana Alejandra Lugo, oriental..." debe decir: "... es hijo legítimo del declarante y su esposa Liliana Alejandra Lugo, argentina..." por así corresponder.

Fray Bentos, 28 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7475 Mar 30- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Pedro Segundo Reginaldo, inscripta el día 20/09/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 347, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 24 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7183 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ETCHECHURY DE LOS SANTOS CARLOS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-593/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Carlos Alberto Etchechury de los Santos, Acta Nº 907 de fecha 20/09/1982, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Santa Eda de los Santos" debe decir "Ieda Pirez Pereira", por ser lo correcto y donde dice al margen "CarlosAlberto Etchechury de los Santos" debe decir "Carlos Alberto Etchechury Pirez", por asi corresponder. Rivera, 20 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6953 Mar 24- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Oficina del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 10 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 5476 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IRACCE RODRIGUEZ MARIO ENRIQUE Y ALFONSO ARCE ANDREA CAROLINA (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-750/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TIMOTEO GABRIEL IRACCE ALFONSO, inscripta el día 21/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 784, en el sentido que: EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "IRACE" DEBE DECIR: "IRACCE" por así corresponder.

Salto, 30 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7711 Mar 31- Abr 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VELLOSO DA SILVA, RINA MICAELA Y BAUZA FERRADA, ALEJANDRO YARO RECTIFICACIóN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 371-330/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS YARO BAUZA VELLOSO, inscripta el día 16/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 863, en el sentido que: en el sentido que el mismo ES HIJO LEGITIMO DE RINA MIKAELA VELLOSO DA SILVA Y ALEJANDRO YARO BAUZA FERRADA Y donde figura su nombre como "ALEXI " debe decir "ALEXIS " siendo su nombre completo "ALEXIS YARO BAUZA VELLOSO" por así corresponder.

San José, 25 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7321 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA EROZA,SERGIO ALCIDES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-34/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María del Huerto BONINO LEHITE, inscripta el día 07/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Villa Soriano, 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice que la fecha de nacimiento de la Sra. María del Huerto BONINO es el 11 de febrero de 1948, debe decir, 11 de febrero de 1947 por así corresponder.

Dolores, 23 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6980 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ACOSTA, MIRTA LILIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-76/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS ALBERTO MOTT VILLEGAS, inscripta el día 13/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.

Mercedes, 18 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6521 Mar 21- Abr 01

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ROBERTO GUSTAVO ACUÑA Y DIEGO MARCEL SILVA PADILLA-CONTRABANDO-" IUE 442-378/2019, se hace saber que el 1 de abril de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHICULO AUDI MODELO TT AÑO 2001 CON Nº DE CHASIS TRUUT28N611021117 Y CON Nº DE MOTOR CT800229 Y CON MATRICULA AAS 3406 según peritaje que obra a fs 26 a 30.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2633 1/p 7622 Mar 31- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/DANIEL DA SILVA DOMNING-CONTRABANDO-" IUE 442-201/2019, se hace saber que el 1 de abril de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 211232160013 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHICULO CAMIONETA FORD RANGER XLT AÑO 2008 CON Nº DE CHASIS 8AFER12P48J150722 Y Nº DE MOTOR C34249486 Y PLACAS MATRICULAS AKI 1441 DE BRASIL SEGÚN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS Y LA SIGUIENTE MERCADERÍA: 7 BOLSAS DE PRECINTOS, 4 TERMICAS DE 40c, 6 FICHAS PARA UNIONES DE CABLES, 8 CONECTORES DE DERIVACIONES, 6 CINTAS AISLADORAS SCOTCH, 23 PRECINTOS DE ACERO INOXIDABLE, 2 RODILLOS, 4 PINCELES, 1 PAÑO DE RODILLO GRANDE, 6 CINTAS PATO GRISES, 1 ACEITE CASTROL MAGNUM, 3 FICHAS, 3 CAÑOS DE 50CM. CON ROSCA, 1 COLA DE 175 GRS., 1 BOLSA DE CADENA, 1 BOLSA DE APRETALINGAS, 1 CANDADO "STAM" , 1 CINTA FIRLON, 1 PUNTA PARA DESTORNILLADORES PHILIPS, 2 ACOPLES PHILIPS, 3 DADOS, 3 CAJAS DE TORNILLOS BELENUS, 1 CAJA DE TORNILLOS NEW FIX, 3 CINTAS SCOTCH, 1 BOLSA DE ACOPLES PLASTICOS NEGROS, 5 OLLAS CON TAPAS, 2 ASADERAS RECTANGULARES, 4 TORTERAS REDONDAS, 1 CAÑO CORRUGADO NEGRO, 1 GUINCHE ELECTRICO, 5 VENTILADORES ELECTRICOS TIPO EXTRACTOR, 12 BARRAS DE ALUMINIO DE 3 CM., 1 BOBINA DE CABLE DE 300 MTS COLOR NEGRO, 1 RADIO PIONEER CON PANTALLA, 12 VARILLAS CON ROSCA, 1 BOMBA DE AGUA, 2 ROLLOS DE CABLE DE 1.5 MM COLOR BLANCO DE 100 MTS., 2 ROLLOS DE CABLE DE 1.5 MM. DE COLOR NEGRO DE 100 MTS., 2 ROLLOS DE CABLE DE 2.5 MM. DE COLOR NEGRO DE 100 MTS., 3 ROLLOS DE CABLE DE 2.5 MM. COLOR CELESTE DE 100 MTS., 4 TRANSFORMADORES PARA ILUMINACIÓN, 10 ROLLOS DE SILICONA, 1 CALIBRADOR CON ACCESORIOS, 1 PALANCA PARA DADOS, 12 RUEDAS METÁLICAS CHICA PARA PORTON , 2 RUEDAS METÁLICAS GRANDES PARA PORTON, 3 ROLLOS DE CABLE DE 10 MM. DE COLORES ROJO NEGRO Y BLANCO DE 100 MTS. 2 BOLSAS CON CLAVOS, 1 RECIPIENTE METÁLICO CON TAPA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, 1 ACEITE WD-40 DE 65 ML., 3 FRASCOS DE POLIURETANO DE 500 ML. 30 BOLSAS DE PRECINTOS (100 UNIDADES CADA UNO) 1 ROLLO DE LINGA ACERADA CONFORME SURGE DE AUTOS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6476 1/p 7621 Mar 31- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

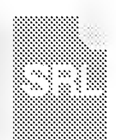
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "NIETO CUELLO, KENIA MARY C/ NIETO CUELLO, ZULY CRISTINA PARTICION" IUE 615-53/2020, se hace saber que el día 21 de Abril de 2022 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, sito en la calle Virrey Arredondo 1054, el martillero Francisco Daleiro, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor; presidido por la Señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien que se describe: Fracción de terreno con construcciones, ubicado en el departamento de Cerro Largo, localidad catastral Rio Branco, manzana 68, empadronado con el número 2010, antes en mayor área padrón 369, se señala como lote número 13 en el plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en catastro de Cerro Largo el 29 de Mayo de 1979 con el número 6223, según el cual consta de una superficie de doscientos noventa y ocho metros ochenta y un decímetro (298,81) y se deslinda así: al noroeste 20,03 metros de frente a calle Joaquín A. Gundin, distando su punto medio 28,03 metros de la esquina formada con calle Victoria Ipar de Zamora, al noreste 14,93 metros con el lote 19, al sureste 19,99 metros con el lote 14 y al suroeste 14,94 metros a senda peatonal. Todos los lotes relacionados son del mismo plano. | SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera No 19210 y sus modificativas.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Los importes correspondientes a deuda por rubros de contribución inmobiliaria y de impuesto a primaria, serán de cargo de la ejecución. -4) Que el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo. 5) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos y planos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-

Río Branco, 28 de marzo de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 5838 1/p 7633 Mar 31- Mar 31

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LAS CASUARINAS A.G.I.C S.R.L

Contrato: 18/01/2022
Inscripción: Nº 632/2022
Socios: Eduardo Hernán Filippini (25 cuotas), Marina Paula Teresa Casado (25 cuotas), Marcelo Esteban Filippini (25 cuotas) y Graciela Susana Correa (25 cuotas)
Capital: $ 5.000.000
Objeto principal: comercialización, importación, exportación y distribución de productos agrícolas, agrícolas-ganaderos y sus derivados
Plazo: 20 años, prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administrador y representante: Eduardo Hernán Fillipini (documento de identidad argentino número 23.326.414).

Única Publicación

22) $ 4844 1/p 7771 Mar 31- Mar 31

SAMM SERVICIO DE ASISTENCIA MECANICA MOVIL SRL.

Cesión: 22/3/2022.
Inscripción: 4587/2022
Cedente: Carlos Gerardo OLALDE SILVA. Totalidad cuotas
Cesionaria: Rosana Gabriela CHURI IRALDE, única socia 200 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 7761 Mar 31- Mar 31

AMM ASISTENCIA MECANICA MOVIL SRL

Cesión: 18/03/2022
Inscripción: 4588/2022
Cedentes: Pablo Nicolás FACAL MENDEZ, Andrés Damián RIVERO SEYMUR; Totalidad cuotas.
Cesionario: Oscar Dario Churi Iralde, queda con 188 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 7759 Mar 31- Mar 31

FILTER TRADING S.R.L.

Contrato: 06/07/2021
Inscripción: 15746/2021
Cedentes: Matias Guillermo Palacios Palladino (3.334 cuotas)
Cesionarios: Gisella Vanina Djenderedjian Cavallaro (3.333 cuotas)
Teresa Porcia Cavallaro (1 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 7745 Mar 31- Mar 31

BENEFICIUM S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 14/12/2020
Inscripción: Nº 18.113, 17/12/2020
Cedentes: Pablo Ismael MOREIRA MUSITELLI (10.000 cuotas)
Cecilia María TRAPP PÉREZ DEL CASTILLO (3334 cuotas)
Cesionario: TXU SOCIEDAD ANÓNIMA (13.334 cuotas)
Cedentes: Cecilia María TRAPP PÉREZ DEL CASTILLO (6.666 cuotas)
Cesionario: Francisco Marcelo GUILLERMO SCORZA (6666 cuotas)
Modificación Administración: Sergio Javier Lamorte Russomanno y Francisco Marcelo Guillermo Scorza. Actuación conjunta.

Única Publicación

22) $ 4338 1/p 7742 Mar 31- Mar 31

GO SERVICES SRL

Contrato: 26/01/2022
Inscripción: Nº 1673 el 04/02/2022
Socios: ALEJANDRO CÉSAR SERVIOLI GONZÁLEZ (14 cuotas)
VICTOR SERGIO MORÁN GÓMEZ (6 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Comercialización de servicios en el ramo de recursos humanos, actividad de promociones y cualquier otra actividad afin o conexa con su actividad principal.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 4121 1/p 7741 Mar 31- Mar 31

ARAZUL LTDA.

Modificación de contrato: Montevideo, 8/12/2021.
Inscripción RNC: Nº 21112 - 27/12/2021.
Art. 166 de la ley 16.060 resuelven continuación de la sociedad.
Plazo: 30 años desde el 8.12.2021.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 7733 Mar 31- Mar 31

DO LIBELLE S.R.L.

CONTRATO: 16/02/2022
CAPITAL: $ 30.000, (30.000 cuotas sociales de $ 1 c/u).
SOCIOS: Tosarena S.A. (1 cuota) Agriculture Investments Uruguay Sicav-Sif (29.999 cuotas).
PLAZO: 5 años extensible automáticamente por periodos sucesivos de 2 años hasta un máximo de 30 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: El objeto de la sociedad será desarrollar las siguientes actividades: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios (no se incluyen servicios médicos), en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, estructuras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados.
ADMINISTRACIÓN: Dirk Rüttgers y Heinrich Johannes Gantenbrink indistintamente.
INSCRIPCIÓN:, Nº 3199, 07/03/2022.

Única Publicación

22) $ 14532 1/p 7728 Mar 31- Mar 31

GEOSSINTEC INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO: 9/03/2022
INSCRIPCION: Nº 3926 9/03/2022
SOCIOS: Maicon DE OLIVEIRA MEDEIROS (33 cuotas), Rafael GERST (34 cuotas) y Henrique SCHIMANKO (33 cuotas).
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 3 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: indistinta
OBJETO: obras de ingeniería, comercialización, importación y exportación de materiales, maquinarias y equipos y toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de actos.

Única Publicación

22) $ 4338 1/p 7687 Mar 31- Mar 31

"ROAD HNOS LTDA"

Sucesión de: Julio César ROAD D´IMPERIO
Fallecimiento: Montevideo, 21/07/2019
C.R.A. Inscripción: No. 15454, 18/11/2020
Trasmisión: 18 cuotas de capital de naturaleza ganancial
Herederos: César Augusto, Karina y Martín Sebastián ROAD PIERRI (3 cuotas c/u) y Martha Paulet PIERRI RIOS (9 cuotas por gananciales).

Única Publicación

22) $ 3326 1/p 7686 Mar 31- Mar 31

IMPLANTES CAPILARES URUGUAY S.R.L.

Contrato: 2/02/2022
Inscripción: 2182, 15/2/2022
Socios: LAURA LOURDES PERDIGON GHAN, y PABLO ALBERTO BALDUVINO PRIORE. (50 cuotas c/u).
Objeto: Implantes Capilares, Clínica Estética Capilar, Recuperación y tratamientos capilares, Prevención y tratamiento de la caída del cabello.-
Capital: $ 200.000
Administración exclusiva LAURA LOURDES PERDIGON GHAN
Plazo: 20 años a contar 2/2/2022
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4121 1/p 7685 Mar 31- Mar 31

BIG CAPITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
antes
FIMIX SRL

CONTRATO: 4/2/2022
INSCRIPCIÒN: Nº 1858, 9/2/2022
CEDENTES: FEDERICO MORIXE MAILHOS, 99 cuotas
MARIA CAROLINA CHIFFLET PEDRAGOSA, 1 cuota
CESIONARIOS: DAMIÁN ANDRÉS MARIZZA, 1 cuota, PEDRO LUIS VIGGIANO, 99 cuotas.
MODIFICACIONES:
Denominación: BIG CAPITAL S.R.L.
Administración y representación: Pedro Luis VIGGIANO.

Única Publicación

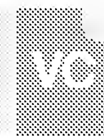
22) $ 3543 1/p 7684 Mar 31- Mar 31

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
"Radio Charrúa S.R.L."
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.-

Contrato: 7/10/2021.-
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 18018 el 5/11/2021.-
Cedentes: Rossana Laura Francolino Elhordoy y Gianella María Francolino Elhordoy.-
Cesionario: Carlos Ernesto Balparda Piaggio adquiere 25 cuotas y Miguel Jesús Otegui Griego adquiere 25 cuotas.-
Integración Sociedad: - Miguel Jesús Otegui Griego con 25 cuotas; b Carlos Ernesto Balparda Piaggio con 25 cuotas.-
Modificacion: a- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Carlos Ernesto Balparda Piaggio y Miguel Jesús Otegui Griego, quienes la ejercerá de

forma indistinta; b- se cambia la sede social a calle Treinta y Tres Orientales numero 960.
Única Publicación
22) $ 8242 1/p 7660 Mar 31- Mar 31

Venta de Comercios



LEY 2904
ECO ALMACEN SRL rut 217583740011 PROMETIO VENDER A Humanis SAS, 219123730019
LO QUE VENDE: ECOALMACEN, SAN MARTIN S/N Balneario EL PINAR, CANELONES.
ACREEDORES A: CALABRIA 3969- Montevideo.
25) $ 4022 20/p 7408 Mar 29- May 03

Promesa establecimiento comercial.
VENDEDOR: GONZALEZ ECHENIQUE LIMITADA. FARMACIA 10 DE JULIO
GIRO. FARMACIA.
DOMICILIO. SARANDI 359, FLORIDA.
COMPRADOR. FARMACIA PASTEUR SRL,
LUGAR PRESENTACION ACREEDORES: SARANDI 359 FLORIDA.
25) $ 4022 20/p 6442 Mar 21- Abr 25

Ley 26/9/1904.
"FARMACIA GO-BA SRL" prometio vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia GoBa" sita en Dolores, Departamento de Soriano, en la Avda. Grito de Asencio No. 1751. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo mail:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 6180 Mar 17- Abr 21

VENTA DE COMERCIO - Ley 2.904.-

"TEJERA SANTANA TERESITA VIOLETA Y TEJERA SANTANA GABRIELA AURELIA", RUT 070044950013, prometieron vender a BARCELONA GROUP S.A.S RUT 219087740013 el Establecimiento Comercial denominado "FARMACIA TEJERA HNAS", sito en calle Manuel Fco. Artigas, Nº 961 de Casupá, Florida. Acreedores presentarse en el mismo de 8 a 12 hs.
25) $ 4022 20/p 5726 Mar 14- Abr 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- GRACIELA ARCE CORBO prometió vender "Veterinaria GARIBALDI" sita en la Avenida Garibaldi número 2201 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.-.
25) $ 4022 20/p 5479 Mar 11- Abr 07



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-12166/2022, se cita, llama y emplaza a DIONISIO GABRIELOLIVERA GOMEZ Y EDUARDO PAGGLIANO VERDUN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7561 Mar 30- Abr 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO COPETTI, ELENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7285/2022, se cita, llama y emplaza a GONZALO MARIA SILVA BOGADO y CAMILA DAIANA PASTORINO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7309 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BRITOS, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7312/2022, se cita, llama y emplaza a ALISON VIRGINIA DE LOS SANTOS VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7305 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIANO VALDEZ, ELIONORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5615/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS ZAPATA MARTICH, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7174 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDO, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65333/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO AQUINO SANGUINET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7173 Mar 25- Abr 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIMERMMAUN, ENRIQUE c/ SUAREZ, MILAGROS - MODIFICACIÓN DE CONVENIO", IUE 2-46782/2021, se cita, llama y emplaza a Milagros Súarez Franco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6865 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA ORGOLIA, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-3624/2022, se cita, llama y emplaza a Alayeli Torres Adan, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6864 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRAFIELLI, SUSANA c/ SOSA, OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56290/2021, se cita, llama y emplaza a EDWARD OMAR SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6632 Mar 22- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PREGO, ALEJANDRA y otro c/ GONCALVEZ GALLARETA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-11317/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO JOSÉ GONCÁLVEZ GALLARRETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 7566 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN BARRERA, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8823/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR NICOLAS RUIZ ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7336 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CARNALES, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5400/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS FEDERICO MENESES SATURNO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7332 Mar 29- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNHA, ANTONIO- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50775/2019, se cita, llama y emplaza a ANA CECILIA CUNHA AROCENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7578 Mar 30- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CAPO IHOJAN C/ FERNANDEZ RODRIGO Y FERNANDEZ CARLOS Y VEGLIO SANDRA. PENSION ALIMENTICIA OBLIGADO PRINCIPAL Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-64390/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDILIO FERNANDEZ Y SANDRA MABEL VEGLIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7473 Mar 30- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSO VELAZQUEZ , JAVIER Y OTRO C/ CAMBELL, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65072/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA GRACIELA CAMBELL PINTOS Y FAMILIA DE ORIGEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3570 Feb 22- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MEDINA FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58801/2021, se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL REMEDIOS MILAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7450 Mar 29- Abr 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ, YESICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7794/2022, se cita, llama y emplaza a HALAN RODRIGUEZ ALBERNAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6635 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS, MIGUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7801/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA LEMOS GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6634 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS NACIMIENTO, PAMELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-62587/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6507 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE LOS SANTOS, DALTTYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25443/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA JAVIER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6505 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63533/2021, se cita, llama y emplaza a ELBIO CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6503 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALA NEGRO, CARLA C/ UGARTE RONDA, LUIS AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)", IUE 2-62790/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO UGARTE RONDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6498 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVERIE ROLDAN, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4596/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JULIO CÉSAR BARRIOS, del decreto Nº 1834/2021 de fecha 29/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis díashábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño Thiago Leandro Barrios Claverie. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6542 Mar 21- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, VIVIANA Y MARCHISIO, DARIO C/ LARROSA, FABIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-644/2020, se cita, llama y emplaza a Fabiana Andrea LARROSA CASANOVA y cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 09 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5215 Mar 10- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES FRANCIA, MARIA JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-448/2021, se cita, llama y emplaza a JHONATAN RODRIGO VELAZQUES DE AMORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 11 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5737 Mar 15- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ TERMESANA, TERESITA JACQUELIN C/ IGLESIAS MARTINEZ, PATRICIA ALESSANDRA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 180-354/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIA IGLESIAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 4608 Mar 04- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANAGA PERDOMO, MARIA XIMENA C/ ARANAGA PERDOMO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTRA -SEPARACION DEFINITIVA - FAMILIA", IUE 175-13/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO SEBASTIÁN ARANGA PERDOMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6205 Mar 17- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUCIDO BALLARDO, BRYAN EZEQUIEL ART.132 CNA.", IUE 432-207/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MARIO MANUEL TRUCIDO FALERO, del decreto Nº 6344 de fecha 21/12/2021 que se transcribe: "Minas, 21 de diciembre de 2020. VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: ?TRUCIDO BALLARDO, Bryan Ezequiel. ART 132 CNA?, IUE: 432-207/2020; RESULTANDO: 1) De fs. 7 a 11 comparece la Dra. Edgart Marzarini, en nombre y representación de INAU, según testimonio de poder general para pleitos que adjunta, solicitando se disponga la medida cautelar de inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes que lleva el Departamento de Adopciones de INAU en favor del niño Bryan Trucido Ballardo, manifestando en síntesis que: El niño nació el 7 de junio de 2018. Es el único hijo de la Sra. Romina Ballardo Piedrahita y del Sr. Mario Manuel Trucido Falero, reconocido por ambos, según testimonio de partida de nacimiento que adjunta. Situación de la madre: Romina ha sufrido severas vulneraciones a sus derechos que la han llevado en varias oportunidades, a su internación en hogares de INAU. Al poco tiempo del nacimiento de Bryan presenta una infección respiratoria grave, teniendo que ser internado en cuidados intensivos. Una vez dado de alta se buscó fomentar los vínculos madre e hijo y que pudiera cuidar a su hijo, así como otorgarle a Bryan las condiciones materiales de vida que todo recién nacido

debería tener. Continuando con el seguimiento y el apoyo desde INAU, no se visualizan condiciones materiales de vida adecuada ni estabilidad emocional de la madre, así como se advierten situaciones donde se le dificulta hacerse cargo de las necesidades del niño. En el mes de mayo de 2019 Romina se presenta en INAU manifestando no poder continuar con los cuidados de su hijo, agregando que prefería que estuviera en el hogar donde sus necesidades puedan ser satisfechas. No se puede apreciar vínculo alguno entre Bryan y el resto de su familia materna. Situación del padre: Mario Trucido Falero se encontraba procesado con prisión por un delito de hurto. Ejercía violencia de género contra Romina. Presenta trastornos psiquiátricos. No cuenta con apoyo familiar y carece de recursos para poder garantizarle a Bryan sus necesidades básicas. Situación actual: Bryan se encuentra internado en el hogar infantil. Los vínculos con su madre han sido intermitentes, con visitas esporádicas, pasando ausente mucho tiempo y sin conocerse su paradero. Parecería que si bien Romina desea mantener algún contacto con su hijo y que la posibilidad de la condición de adoptabilidad le genera tristeza, no estaría en las mejores condiciones para hacerse cargo de su hijo, lo que no se visualiza como una alternativa viable. Ofrece prueba, funda el derecho y solicita se disponga la medida cautelar dispuesta en el artículo 132.1 literal B del CNA, de inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada del RUA y en definitiva se declare la condición de adoptabilidad del niño de autos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 132.3 del CNA, ratificándose o rectificando la medida cautelar dispuesta según corresponda. 2) Por providencia 1806/2020 (fs. 13) se designó defensora del niño a la Dra. Anaclara Ramírez de defensoría Pública y se le confirió traslado a la misma por el término legal de 6 días. 3) A fs. 14 comparece la defensora aceptando el cargo y evacuando el traslado conferido, no oponiéndose a la medida cautelar solicitada por INAU. 4) Por providencia 2333/2020, fs. 15, se dispuso: ?Previamente a proveer a lo solicitado por INAU en el numeral 2do del petitorio de fojas 10 y a lo solicitado por la defensora del niño de autos en escrito que antecede, sin perjuicio del informe agregado por INAU a fs. 2-3 y de lo que surge del expediente acordonado IUE: 432-408/2013 y 432-362/2018, en el que se tramita la situación de la progenitora y del niño respectivamente, practíquese un informe sicológico y social en forma urgente de conformidad con lo dispuesto en el art. 132.1 inc. 2 del CNA a la progenitora y al progenitor del niño a efectos de evaluar las posibilidades y conveniencia de mantener al niño en su familia de origen, cometiéndose sin más trámite al Perito Sicólogo y asistente social de ITF Lavalleja, coordinándose através de la oficina actuaria atento a la urgencia requerida y disponiéndose la conducción a tales efectos la que deberá coordinarse por la oficina junto con ITF, debiéndose previamente mediante comunicación telefónica por la oficina actuaria con INAU y con UEVDYG, de ser necesario, aportar dichos domicilios. Los informes solicitados tanto al Perito psicólogo y a la asistente social, deberán realizarse en un plazo máximo de diez días. Dispónese, aportados que sean los domicilios de los progenitores, traslado del escrito presentado por INAU y por la defensora, por el término legal de 6 días a los progenitores. De no aportarse y ubicarse los domicilios de los progenitores en la forma ordenada por la presente resolución, vuelvan al despacho sin más trámite?. Dicha providencia se notificó a la progenitora personalmente a fs. 19 vto.. 5) A fs. 25-31 informó ITF. 6) Por providencia 3081/2020, fs. 36, se resolvió: ?Dispónese la inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada por el Registro Único de Aspirantes de INAU oficiándose a dicha institución de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3o del Petitorio de fojas 11, de conformidad con lo dispuesto en elArt.132.1 literal B del CNA?. Dicha providencia fue notificada a la progenitora a fs. 42. 7) A fs. 54 informó INAU respecto a la situación actual del niño. 8) Por auto 5135/2020, fs. 58, se dispuso: ?Tengáse presente lo informado por INAU a fs. 54 de dicho informe traslado personal a la defensora de los niños de autos y a los efectos dispuestos en el Art. 132.3 del CNA debiéndose cumplir con lo dispuesto en el Art. 119 numeral A del CNA, atento al estado actual de autos?. 9) A fs. 65 comparece la defensora del niño informando que mantuvo entrevista con el mismo y solicitando se disponga su condición de adoptabilidad. 10) Con fecha 17 de diciembre suben los autos al despacho. CONSIDERANDO: I) De fs. 7 a 11 comparece la Dra. Edgart Marzarini, en nombre y representación de INAU, solicitando se disponga la medida cautelar dispuesta en el artículo 132.1 literal B del CNA, de inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada del RUA y en definitiva se declare la condición de adoptabilidad del niño de autos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 132.3 del CNA, ratificándose o rectificando la medida cautelar dispuesta según corresponda. II) Ahora bien, por providencia 3081/2020, fs. 36, se resolvió: ?Dispónese la inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada por el Registro Único de Aspirantes de INAU oficiándose a dicha institución de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3o del Petitorio de fojas 11, de conformidad con lo dispuesto en el Art.132.1 literal B del CNA?. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: ?(Resolución final).- En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral?. V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia No 3081/2020, fs. 36, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad del niño de autos Bryan Ezequiel Trucido Ballardo, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesto al niño a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones y del expediente acordonado IUE: 432-362/2018, y especialmente: el informe de situación realizado por INAU agregado a fs. 2-3 y el informe social y psicológico agregado en autos por los peritos de la Sede, psicólogo Agustín Romano y trabajadora social Lucía González, a fs. 25-31, y lo manifestado por la defensora del niño en sus escritos presentados a fs. 14 y 65. Así, los peritos informaron: ??Frente a lo expuesto ut supra, estos peritos entienden que al momento actual, la peritada no se encuentra en condiciones para asumir a cabalidad el desempeño del rol parental?? (fs. 30). VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior del niño de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: ?(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos?. En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: ?El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: ?En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño? Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los

niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...?. ?(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)? (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol ?En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista?? (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado (Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): ??En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: ?En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal...? ? En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, ?El Interés superior del niño?, intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: ?El jurista irlandés Daniel O?Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; ?Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño...? (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)?"??. Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): ?El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ?(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos? (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)?. IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la madre ni el padre del niño, como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades del mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos, así como en el acordonado, referidos en el considerando No VII) de esta resolución. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción del niño en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). ?Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: ?Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad? (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)? (cfr.: Sentencia N? 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia N? 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). ?Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el ?interés superior del niño??? (Cfr.: Sentencia SCJ N? 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que éste niño se encuentra en condiciones de ser adoptado, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: ?(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria?. XII) La defensora del niño de autos en su escrito presentado a fs. 65, informó y expresó: ??esta defensa mantuvo entrevista con el niño de autos, habiendo concurrido con fecha 14 de diciembre del corriente al Hogar Ana Monterroso, donde el niño se encuentra internado bajo régimen de amparo?Considerando la corta edad del niño, no se estimó conveniente realizar ninguna pregunta con respecto a la situación de internación o al vínculo con sus progenitores? ?se disponga la condición de adoptabilidad del niño Bryan Trucido.? Por lo que, sin perjuicio de tener presente la corta edad del niño, (2 años véase testimonio de partida de nacimiento adjunto a fs. 1) ha sido entrevistado de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA por su defensora designada en estas actuaciones. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias; RESUELVO: 1) Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 3081/2020 y en consecuencia procédase a la integración familiar del niño Bryan Ezequiel Trucido Ballardo, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva del niño Bryan Ezequiel Trucido Ballardo al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, a la defensora del niño y a los progenitores en su domicilio real y para el caso de que allí no sean encontrados se los notifique mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP. Dra. Andrea Lorenzo Villares - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6844 Mar 23- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

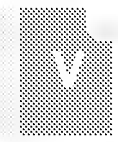
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA GARCIA, RICHARD DAMIANRATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-426/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA EMILIANA EIZAGA SEGURA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 7104 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHEA MIRANDA, PABLO ANDRES Y BALDI FLORES, NICOLAS JESUS. SEPARACION DEFINITVA- ADOPCION PLENA LEY 17.823", IUE 285-747/2021, se cita, llama y emplaza a Erika Beatriz PARODI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4635 Mar 04- Abr 22

Varios



V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de KIEDLER S.A. Exp. Gex Nº 2021/36001/001180 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 746.000 m³ de aguas, ubicado sobre la Cañada de los Gatos, que aporta al arroyo del Sauce, tributario del Río Yí, en la cuenca del Río Negro (código 566), con destino a riego de cultivos cereales oleaginosas y pasturas.
El dique se ubica íntegramente en el padrón Nº 979 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Durazno. Coordenadas planas X= 465.766 Y= 6.324.451
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, El día 27 de abril del 2022 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Primera Publicación
27) $ 6822 3/p 7618 Mar 31- Abr 04

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de REFUGIO Sociedad Civil con RUT 070062340019, para regularizar y explotar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario del ao. Tornero Chico, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de 57 há de pasturas, siendo su capacidad de embalse de aprox. 220.000 m³ y un volumen anual solicitado de 720.000 m³. El dique y embalse de la obra se ubican en los padrones Nº 3.291 y 3.278, ambos pertenecientes a la 2ª Sección Catastral del departamento de Florida. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de abril del 2022 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
Última Publicación
27) $ 7101 3/p 7357 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO-OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Av. José Pedro Varela Nº 3440).

Se pone en conocimiento y se notifica a la Cabo Angélica Patricia CÁCERES PIÑEIRO, cédula de identidad Nro. 2.577.815-5, de todas las actuaciones sustanciadas en el Sumario Administrativo, dispuesto por Resolución Jefaturial de fecha 21 de mayo de 2021, Expediente 2016-4-30-0004468, y del inicio de Ampliación del Sumario Administrativo por Resolución Jefaturial de fecha 08 de febrero de 2022. Se la cita a comparecer en ésta Oficina al tercer día hábil siguiente a la presente publicación en el horario de 10:00 a 15:00 hs. A efectos de dar vista y labrar Acta, pudiendo concurrir con letrado patrocinante. El Encargado de la Oficina de Informaciones Sumarias Sub Comisario Dr. Antonio SÁNCHEZ.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7724 Mar 31- Mar 31

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

R. G. Nº 11/2022
Ref: Plan Piloto de Declaración electrónica de Franquicia de Turistas y Tráfico Fronterizo.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
VISTO: los regímenes aduaneros especiales de efectos de turistas y tráfico fronterizo, regulados por los artículos 132 y 146 de la Ley 19.276 (CAROU) respectivamente.
RESULTANDO: I) Que la Resolución General 47/2021 ratifica la plena vigencia de dichos regímenes, en virtud de que se ha retomado la actividad turística del país, en cuanto a su ingreso y egreso.
II) Que con el objetivo de facilitar los trámites de ingreso, reforzar la efectividad en los controles y mejorar la transparencia, es necesario formalizar la declaración de turistas y residentes en tráfico fronterizo, minimizando la discrecionalidad administrativa certeza jurídica a los administrados en función de su declaración.
III) Que para cumplir con los objetivos planteados, es necesario solicitar de forma obligatoria a quienes se amparen a las franquicias, una previa declaración jurada que permita a la DNA contar con un registro de uso de las mismas.
CONSIDERANDO: I) Que la Decisión del CMC MERCOSUR Nº 53/2008 (incorporada al ordenamiento jurídico por Decreto Nº 139/2014), dispone en el artículo 3 bajo el acápite "Declaración de Equipaje", en el numeral 2, que: "La Administración Aduanera podrá exigir que la declaración se efectúe por escrito." Y en el mismo artículo, numeral 3, expresa: "Tratándose de equipaje no acompañado, la declaración deberá formularse siempre por escrito. " Asimismo por Decreto Nº 43/2019 se incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Decisión Nº 03/2018 del Consejo del Mercado Común "Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR", la cual introdujo modificaciones a la Decisión CMC Nº 53/2008 en relación a los montos de la franquicia. II) Que el artículo 146 del CAROU dispone: "El régimen de tráfico

fronterizo es aquel por el cual se permite la importación o exportación, exenta del pago o con el pago parcial de tributos, de mercadería transportada por residentes de las localidades situadas en las fronteras con otros países y destinada a la subsistencia de su unidad familiar, de acuerdo con lo establecido en la legislación aduanera." Asimismo, la citada RG Nº 47/2021 establece la naturaleza y cantidades para consumo admitidas en dicho tráfico fronterizo así como una periodicidad.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014;
EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1) Créase un Plan Piloto de Declaración electrónica de Franquicia de Turistas y Tráfico Fronterizo, aplicable en la Administración de Aduana de Salto, a la cual se podrá acceder a través del sitio web de DNA.
2) Dicha Declaración será de carácter obligatorio, debiendo el turista o residente registrar los datos solicitados en el sistema, previo al uso de la franquicia.
3) Una vez realizada la declaración, el turista o residente presentará la mercadería ante la Dirección Nacional de Aduanas para ser controlada.
4) El funcionario de Aduana dará el ingreso a la mercadería y registrará la actuación en el sistema Lucía solamente en los casos en que se cuente con dicha declaración.
5) Si el usuario no ingresó la Declaración de Franquicia de Turistas o Tráfico Fronterizo, según el caso, o habiéndose ingresado la misma, la mercadería no cumple con los requisitos establecidos en las normas, se procederá a iniciar el procedimiento infraccional correspondiente.
6) En cuanto a la veracidad de los datos aportados en la declaración se tendrá en cuenta lo previsto en el art 239 del Código Penal.
7) (Incumplimiento) El incumplimiento de la presente o de su normativa legal y/o reglamentaria fundante, podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones adminsitrativas tributarias, infraccionales aduaneras y/o penales correspondientes.
8) (Vigencia y ámbito de aplicación) La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 21 de marzo de 2022 como Plan Piloto en la Administración de Aduana de Salto y hasta nueva comunicación de esta Dirección Nacional luego de evaluar el desarrollo del Plan.
9) (Registro, publicación y comunicación). Regístrese y publíquese por Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Publíquese en el Diario Oficial por el plazo de 10 días. Comuníquese a la Asociación de Despachantes de Aduana, AUDACA, CENNAVE, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Liga de Defensa Comercial, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay y Unión de Exportadores del Uruguay.-
10).- Cumplido, archívese por Mesa de Entrada.
JB/am/dv
Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas.
27) (Cta. Cte.) 9/p 6655 Mar 23- Abr 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 15/02/2022, en el asunto 726/2019, se declaró Servidumbre Minera de Paso, a favor de BISLAND S.A. La Servidumbre Minera de Paso comprende una superficie de 2 hás. 2139 m² afectando el predio padrón Nº 9182 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento Rivera.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
Primera Publicación
27) $ 2872 3/p 7719 Mar 31- Abr 04

M.I.E.M
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que se otorga vista por el plazo de 10 días al Sr. SAÚL QUEVEDO RAMOS, previo a aplicar sanciones por la extracción ilegal de minerales en el predio padrón 1820 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 del Código de Minería y lo previsto en el artículo 91 del Decreto 500/91.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Área Minería.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7558 Mar 30- Abr 01

MIEM
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/03/21, en el asunto 103/2016, se impuso una multa de 30.000 UI (Treinta mil unidades indexadas) a la Sra. María Viviana Guillen Maureles por haber realizado extracción de minerales sin título habilitante en el padrón Nº 15921 del Departamento de Florida, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para abonarla bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado del Área Minería.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7557 Mar 30- Abr 01

MIEM
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que teniendo presente la nota de fecha 14 de octubre de 2020 de la Seccional 25ta del departamento de Canelones, donde consta que no se pudo ubicar a la empresa MIRVAL S.A., responsable de las labores extractivas sin habilitación en el predio padrón rural Nº 11807 de la localidad de Río Branco, departamento de Cerro Largo y previo a aplicar sanciones por la extracción ilegal de tosca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 del Código de Minería y lo previsto en el artículo 91 del Decreto 500/91, se otorga vista por el plazo de 10 días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado Área Minería.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7554 Mar 30- Abr 01

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR
TAREAS ADMINISTRATIVAS EN EL BANCO DE
SEGUROS DEL ESTADO EN LAS CIUDADES DE
SALTO, TRINIDAD, ROCHA, RIVERA, TREINTA y
TRES, FLORIDA Y CIUDAD DE LA COSTA.

BASES DE LA SELECCIÓN
(Se contratará 1 Becario y conformará lista de prelación para todas las Sucursales de las ciudades mencionadas)
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy/Portal Institucional/Concursos.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Tener entre 18 y 29 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
*Estar cursando en el presente año carrera universitaria o UTU (nivel terciario).
*Haber aprobado por lo menos una materia en el año civil anterior a la fecha de inscripción.
*No podrá tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 29/03/2022 y la hora 12:00 AM del día 12/04/2022 inclusive.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7384 Mar 29- Mar 31

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

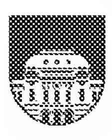
EXTENSIÓN DE PLAZO: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CONVOCA A CONCURSO ABIERTO PARA PASANTÍAS DIRIGIDO A EGRESADOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (CETP) DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN.

CONDICIONES GENERALES. REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos

excluyentes:
a. Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción y menos de 30 años de edad al momento del ingreso.
b. Ser egresado y haber cursado alguno de los siguientes Programas con perfil Administración de la DGETP:
I. Educación Media Tecnológica
II. Educación Media Profesional con bachillerato completo
III. Curso Técnico Terciario
c. Contar con un puntaje mínimo de 7 sobre un total de 12 (o equivalente) en el promedio general de la escolaridad
d. Estar inscripto en el Registro Cívico
e. Carné de Salud vigente
f. Tirilla de solicitud de Certificado de Antecedentes Judiciales
g. No haberse desempeñado como becario o pasante en otro organismo del Estado.
INSCRIPCIONES
Se extendió el plazo de las inscripciones hasta el día 22 de abril de 2022 inclusive. Las inscripciones se recibirán únicamente vía mail a través de la casilla pasantias2022@bhu.net
Por mayor información, ingresar a la web del BHU: www.bhu.com.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7731 Mar 31- Mar 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a: Natalia Velázquez, respecto del llamado de ingreso Servicios Generales (Escalafón F, Grado 5) para la Región Metropolitana y Cercanías, que obtuvo un puntaje de 56,87 en la instancia de prueba. El acta de resultados con dicha información se encuentra disponible en Exp. 012800-500111-21.
Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7677 Mar 31- Mar 31

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 110/22

Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de la Unidad de Medio Ambiente, Drogas y Doping (UMADD) - IPTP (Esc. G, Grado 2, 30 hs. sem.).
APERTURA: Viernes 01 de abril de 2022 a la hora 10:00
CIERRE: Martes 10 de mayo de 2022 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7723 Mar 31- Mar 31

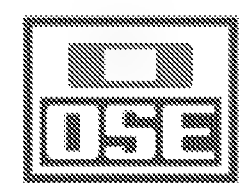
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCUROS

LLAMADO Nº: 111/22
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Asistente del Área Bioquímica Clínica y Hematología - BIOCLIN (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs. sem.) con cargo a fondos presupuestales de la referida Área.
APERTURA: Viernes 1º de abril de 2022 - Hora 10
CIERRE: Jueves 5 de mayo de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7681 Mar 31- Mar 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes

de Colonia del Sacramento

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en las calles Camino a la Virgen, entre Fátima y Calle Del Verdún de la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7207 Mar 29- Mar 31

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - Res. Nº 132/2022
ACTA NRO. 12 Montevideo, 9 de febrero de 2022
El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha resolvió:
Visto: La crítica situación económico financiera que atraviesa la C.J.P.P.U.
Considerando: Que de no adoptarse medidas de emergencia a la brevedad, la situación continuaría agravándose y estaría en riesgo la viabilidad del subsistema de seguridad social.
Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Dejar sin efecto las excepciones previstas en los numerales 1 y 2 de la R/D 312/2016 del 22/6/2016, a partir del 1.4.2022.
2. Expresar la voluntad de Directorio de no renovar a su vencimiento los beneficios de incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo del art. 67 de la Constitución.
3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.
CRA. VIRGINA ROMERO
PRESIDENTE
DR. BLAUCO RODRIGUEZ ANDRADA
DIRECTOR SECRETARIO.

Única Publicación
27) $ 2074 1/p 7770 Mar 31- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en

autos: "EDIFICIO TAMANACO c/ CORDERO Y/O PRESUNTOS HEREDEROS, ELSA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-61897/2021, se hace saber que por auto Nº 211/2022 de fecha 10/02/2022 se intima el pago con plazo de 10 días a los sucesores a cualquier título de ELSA ROSA CORDERO GOMEZ, en lo que a derecho pudiera corresponder, por el termino de 90 días , bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Art. 127.2 CGP)

Montevideo, 04 de marzo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
27) $ 13032 10/p 6519 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUC. DE AGAPITO CARRIZO Y MYRIA LÓPEZ - INTIMACIÓN" IUE 2-5259/2020, se intima a los sucesores de Agapito José Carrizo Villagra y Myria Gladys López Collado o Colado y a los herederos denunciados: Marta o Martha Virginia Carrizo López, Mayra Vilma Carrizo López, y Frank Antonio Ramón Carrizo López, la escrituración del bien inmueble padrón Nº 73.888/003 con frente a la calle Alberto Calamet Nº 4478 apartamento 003, de Montevideo, con plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7569 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDEMONTE, EITHAN ART. 132 CNA - LEY 17823D.OTROS CNA - LEY 17823 D.OTROS", IUE 435-238/2021, se dispuso notificar a CATHERINE GISSEL PEDEMONTE; JESSICA FLORES; MAXIMILIANO ALONSO, del decreto Nº 5297/2021 de fecha 23/12/2021 que se transcribe: "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PODER JUDICIAL Interlocutoria Nro. 5297/2021 IUE 435-238/2021 Montevideo, 23 de Diciembre de 2021 1- QUE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO, SURGEN ELEMENTOS QUE PERMITEN CONCLUIR QUE EL NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE PEDEMONTE SE ENCUENTRA EN LA SITUACIÓN QUE ENCUADRA EN LO PREVISTO POR ART. 132 DEL CNA. 2- POR AUTO NO. 4655 /2021 (FS. 75-76), DE 21/11/2021, ANTE EL ESTADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, SE DISPUSO SU INSERCIÓN PROVISORIA EN GUARDA PREADOPTIVA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA. 3- DE LA PRUEBA OBRANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE QUE LA SITUACIÓN DEL MENOR SE ENCUENTRA INCAMBIADA, YA QUE NO SE HA LOGRADO UBICAR A SU PROGENITORA EN SU FAMILIA EXTENSA BIOLÓGICA NINGÚN REFERENTE ADULTO QUE PUEDA ASUMIR LA TENENCIA DEL NIÑO. 4- EN EFECTO SU PROGENITORA, SRA. CATHERINE PEDEMONTE, PRESENTA CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL CON DOMICILIO ACTUAL DESCONOCIDO Y NO HA SIDO POSIBLE UBICARLA POR INAU, NI POR LA SRA. AGUACIL DE LA SEDE, MIENTRAS QUE SE DESCONOCE A SU PADRE BIOLÓGICO, QUIEN DE ACUERDO A LO QUE SURGE DEL TESTIMONIO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EHITAN NO LO HA RECONOCIDO. 5- POR SU PARTE, RESPECTO DEL RESTO DE SU FAMILIA EXTENSA TAMPOCO PUDO SER UBICADA, AL IGUAL QUE SU PROGENITORA, NO COMPARECIENDO EN AUTOS NI A LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS, NI ACERCANDOSE A INAU A EFECTOS DE INTERESARSE Y HACERSE CARGO DEL NIÑO. 6- SE PROCEDIÓ A CITAR POR EDICTOS A SUS PROGENITORES, DEMÁS MIEMBROS DE SU FAMILIA EXTENSA CONOCIDOS Y AQUELLOS DE LOS QUE NO SE TIENE CONOCIMIENTO A EFECTOS DE ESTAR A DERECHO Y A EFECTOS DE QUE COMPARECIERAN A ESTA AUDIENCIA. 7- LOS EMPLAZADOS EN INFOLIOS NO HAN COMPARECIDO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DESIGNÁRSELES DEFENSA DE OFICIO A QUIEN SE LES CONFIRIÓ VISTA DE ESTAS ACTUACIONES Y QUIEN NO SE OPUSO A LA PRETENSIÓN DEDUCIDA POR CVE: 0030405125072820763E https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 1 de 3 INAU EN ESTOS AUTOS. 8- LOS INFORMES DE CEVIP-INAU DAN CUENTA QUE EL NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE FUE INGRESADO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL 24 HORAS DE INAU (CEVIP) POR NO CONTAR CON REFERENTES ADULTOS DE SU FAMILIA QUE SE HICIERAN CARGO DEL MISMO Y AL NACER DIO POSITIVO AL SCREAMING DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PRESENTANDO SU MADRE GRAN INESTABILIDAD EN LOS ESCENARIOS FAMILIARES, PERMANECIENDO POR PERIODOS EN SITUACION DE CALLE EN DISTINTAS CASAS Y CON EXPOSICION A POSIBLES SITUACIONES DE EXPLOTACION SEXUAL Y COMERCIAL, LAS QUE TUVIERON LUGAR INCLUSO PREVIAMENTE A CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD, DEBIENDO SER INSTITUCIONALIZADA EN OPORTUNIDADES LO QUE TAMPOCO HA SOSTENIDO Y SI BIEN EXPRESO SU DESEO DE MATERNAR AL SER CITADA POR LOS TECNICOS DE CEVIP NUNCA COMPARECIÓ A DICHO SERVICIO Y TAMPOCO PROPORCIONO LOS DATOS DE SU DOMICILIO NI LOS DE NINGÚN OTRO FAMILIAR. A SU VEZ EN LOS INFORMES DE REFERENCIA Y DE LO QUE SE DESPRENDE DE ESTAS ACTUACIONES NO FUE POSIBLE UBICAR A NINGÚN REFERENTE QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR HACERSE CARGO DE EITHAN. 9- POR ENDE, DE LA PRUEBA RESULTANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE ACREDITADO QUE SE HA PRODUCIDO UNA DESVINCULACIÓN DEL NIÑO CON SU FAMILIA DE ORIGEN, CONFIGURANDO EL CASO UNA SITUACIÓN DE DESAMPARO DE ACUERDO A LA PREVISIÓN DEL ART. 132 DEL CNA.- 10- CONFORME A QUE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA) EN SU ART. 19 BAJO DEL TÍTULO DERECHOS DEL NIÑO EDICTA QUE "TODO NIÑO TIENE DERECHO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SU CONDICIÓN DE MENOR REQUIERE POR PARTE DE SU FAMILIA, DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO", DISPOSICIÓN QUE FUERA RATIFICADA EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA QUE SE CONSAGRA EL PRINCIPIO PROTECTORIO Y PREVENTIVO EN LOS ARTS. 6, 24, 27 Y 28.- 11- LA CURADORA DE LA MENOR AL EVACUAR EN ESTA AUDIENCIA LA VISTA CONFERIDA, EXPRESÓ SU CONFORMIDAD A QUE SE HAGA LUGAR A DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO EITHAN PEDEMONTE CONSIDERANDO QUE ESTA OPCIÓN ES LA MEJOR PARA LA VIDA DEL REFERIDO NIÑO INTEGRÁNDOLO A UNA FAMILIA ADOPTIVA CONTEMPLANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 12.- POR SU PARTE, LA DEFENSORA DE OFICIO DE LOS PROGENITORES Y DEMÁS FAMILIARES EMPLAZADOS EN AUTOS, NO SE OPUSO A LO SOLICITADO POR INAU Y LA DEFENSORA CURADORA DEL NIÑO. 13.- CONSIDERANDO QUE SURGE ACREDITADO EN FORMA INDUBITABLE QUE SE PRODUJO UNA RUPTURA DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS DEL NIÑO POR AUSENCIA DE SUS PROGENITORES Y DEMÁS FAMILIARES, LOS QUE SE DESINTERESARON DEL MISMO, ENCONTRÁNDOSE VULNERADO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y ENCONTRÁNDOSE EN CONDICIONES DE SER ADOPTADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL PRECITADO ART. 132.3 LIT. A) DEL CNA, ATENDIENDO A SU INTERÉS SUPERIOR CONSAGRADO EN EL ART. 6 DE DICHO CUERPO NORMATIVO QUE COMPRENDE LA SATISFACCIÓN EN DEBIDA FORMA DE TODAS SUS NECESIDADES MATERIALES, FÍSICAS, EMOCIONALES Y ESPIRITUALES Y EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON TODAS LAS CVE: 0030405125072820763E https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 2 de 3 FORMALIDADES DEL PROCESO LA SEDE ACCEDERÁ A LA PRETENSIÓN FORMULADA POR INAU, DE CONFORMIDAD CON LA DEFENSORA CURADOR DEL NIÑO RATIFICANDO LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN AUTOS Y EN SU MÉRITO SE DECLARARÁ QUE SE VERIFICÓ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE PEDEMONTE AL AMPARO DE ART. 132 DEL CNA. EN CONSECUENCIA, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTS. 132 Y SS DEL C.N.A, ART. 19 DEL PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA, ARTS. 6, 24, 277 Y 28 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA CURADORA DE LA MENOR Y DE LA FISCALÍA, SE RESUELVE: A) DECLÁRASE LA CONDICIÓN

DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE PEDEMONTE, RATIFICANDO SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU DISPUESTA POR AUTO Nº 4655/2021 (FS. 74-76), OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU.B) EN SU MÉRITO, CLAUSÚRASE EL PRESENTE PROCESO, EXPIDIÉNDOSE TESTIMONIO UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA.C) NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y MODIFIQUESE LA CARATULA CONSIGNANDO CORRECTAMENTE EL PRIMER NOMBRE DEL NIÑO, ESTO ES "EITHAN". 1. Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6859 Mar 24- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, SOFIA Y SHAZMINCNA LEY 17.823articulo 132 SANCHEZ, SHAZMíN", IUE 436-54/2008, se dispuso notificar a Teresita Sanchez, del decreto Nº 1179/2022 de fecha 17/03/2022 que se transcribe: "Atento al estado de autos, dispónese la clausura de las actuaciones de conformidad con lo solicitado por la Defensa a fojas 265, en su mérito pasen al archivo sin perjuicio, con noticia a la Defensa y demás interesados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7519 Mar 30- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, SOFIA Y SHAZMINCNA LEY 17.823articulo 132 SANCHEZ, SHAZMíN", IUE 436-54/2008, se dispuso notificar a Claudia Gonzalez Salas, del decreto Nº 1179/2022 de fecha 17/03/2022 que se transcribe: "Atento al estado de autos, dispónese la clausura de las actuaciones de conformidad con lo solicitado por la Defensa a fojas 265, en su mérito pasen al archivo sin perjuicio, con noticia a la Defensa y demás interesados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7518 Mar 30- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, SOFIA Y SHAZMINCNA LEY 17.823articulo 132 SANCHEZ, SHAZMíN", IUE 436-54/2008, se dispuso notificar a Washington Sánchez Gonzalez, del decreto Nº 1179/2022 de fecha 17/03/2022 que se transcribe: "Atento al estado de autos, dispónese la clausura de las actuaciones de conformidad con lo solicitado por la Defensa a fojas 265, en su mérito pasen al archivo sin perjuicio, con noticia a la Defensa y demás interesados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7517 Mar 30- Abr 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. EMMA HIJA DE MACEDO ARANZACNA LEY 17.823 ART. 117DENUNCIA OTROS", IUE 499-69/2022, se dispuso notificar a ARANZA MACEDO CI 5.169.201-4, del decreto Nº 1085/2022 de fecha 16/03/2022 que se transcribe: "Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1. Dejase sin efecto, por ahora, la resolución no 526/2022. 2. Otorgase la tenencia provisoria de la niña Emma Macedo a su abuelo materno Gustavo Macedo, expidiendose certificado. Oficiese a INAU a efectos de que realice seguimiento territorial del núcleo familiar, infomando de lo actuado en el plazo de 30 días. 4. Notifiquese la presnet eresolución a INAU, al CHPR y a la progenitora por edictos. No para más se labra la presente que firman los comparecientes después de la Sra. Juez.- Dra. Livia Pignataro – Juez letrado.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6759 Mar 23- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUSSOMANO GUILLERMO CNA - LEY 17823 D.OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-348/2021, se dispuso notificar a Guillermo Damian Mendez, del decreto Nº 4160/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 3835/2021, A FOJAS 51 A 52, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD A LOS NIÑOS GUILLERMO MENDEZ Y ETHAN MENDEZ RUSSOMANO. SI NO CONSTAREN EN AUTOS AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS NIÑOS. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7178 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUSSOMANO GUILLERMO CNA - LEY 17823 D.OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-348/2021, se dispuso notificar a Fiorella Rusomano Giordano, del decreto Nº 4160/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 3835/2021, A FOJAS 51 A 52, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD A LOS NIÑOS GUILLERMO MENDEZ Y ETHAN MENDEZ RUSSOMANO. SI NO CONSTAREN EN AUTOS AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS NIÑOS. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7177 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ STELLAMOYA SILVANAFULCO CLAUDIASUS SITUACIONES", IUE 500-545/2021, se dispuso notificar a STELLA ALVAREZ, del decreto Nº 4154/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "4154/2021 Estima el Despacho que no le corresponde intervenir en autos. Surge de las actuaciones agregadas, que se trata de personas mayores de edad y con expedientes dfe incapacidad tramitados en Sede de Familia comùn, en tràmites relativos a sus respectivas Curatelas. Asimismo, estarìa interviniendo actualmente la Justicia penal. Respecto de lo solicitado, a esta Sede no le corresponde indagar y evaluar si los gastos realizados por la Sra Sandra Ramos han sido excesivos o si ha utilizado los dineros de las personas cauteladas en su propio beneficio o en el de estas, o no ha cumplido con los deberes de las cautelas, debiendo ello denunciarse y acreditarse ante las respectivas Sedes donde radican los respectivos expedientes o el alegado abuso patrimonial ante la Fiscalìa, la cual ya estarìa interviniendo. Conforme lo expresado, extraìgase testimonio ìntegro de los presentes y remìtanse a las Sedes de Familia

comùn refridas a fojas 1, conforme el nombre y apellido aportados a fin de que se solicite rendiciòn de cuentas a la Sra. Ramos y se tomen las medidas que se entienda correspondan, asì como a la DPA de la Fiscalìa General de la Naciòn por los aspectos penales denunciados. Cumplido lo anterior, ello con plazo no mayor de 72 horas, remìtanse los presentes al archivo, con noticia de los denunciantes.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7042 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ STELLAMOYA SILVANAFULCO CLAUDIASUS SITUACIONES", IUE 500-545/2021, se dispuso notificar a CLAUDIA FULCO, del decreto Nº 4154/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "4154/2021 Estima el Despacho que no le corresponde intervenir en autos. Surge de las actuaciones agregadas, que se trata de personas mayores de edad y con expediantes dfe incapacidad tramitados en Sede de Familia comùn, en tràmites relativos a sus respectivas Curatelas. Asimismo, estarìa interviniendo actualmente la Justicia penal. Respecto de lo solicitado, a esta Sede no le corresponde indagar y evaluar si los gastos realizados por la Sra Sandra Ramos han sido excesivos o si ha utilizado los dineros de las personas cauteladas en su propio beneficio o en el de estas, o no ha cumplido con los deberes de las cautelas, debiendo ello denunciarse y acreditarse ante las respectivas Sedes donde radican los respectivos expedientes o el alegado abuso patrimonial ante la Fiscalìa, la cual ya estarìa interviniendo. Conforme lo expresado, extràigase testimonio ìntegro de los presentes y remìtanse a las Sedes de Familia comùn refridas a fojas 1, conforme el nombre y apellido aportados a fin de que se solicite rendiciòn de cuentas a la Sra. Ramos y se tomen las medidas que se entienda correspondan, asì como a la DPA de la Fiscalìa General de la Naciòn por los aspectos penales denunciados. Cumplido lo anterior, ello con plazo no mayor de 72 horas, remìtanse los presentes al archivo, con noticia de los denunciantes.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7041 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ STELLAMOYA SILVANAFULCO CLAUDIASUS SITUACIONES", IUE 500-545/2021, se dispuso notificar a STELLA ALVAREZ, del decreto Nº 4154/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "Estima el Despacho que no le corresponde intervenir en autos. Surge de las actuaciones agregadas, que se trata de personas mayores de edad y con expediantes dfe incapacidad tramitados en Sede de Familia comùn, en tràmites relativos a sus respectivas Curatelas. Asimismo, estarìa interviniendo actualmente la Justicia penal. Respecto de lo solicitado, a esta Sede no le corresponde indagar y evaluar si los gastos realizados por la Sra Sandra Ramos han sido excesivos o si ha utilizado los dineros de las personas cauteladas en su propio beneficio o en el de estas, o no ha cumplido con los deberes de las cautelas, debiendo ello denunciarse y acreditarse ante las respectivas Sedes donde radican los respectivos expedientes o el alegado abuso patrimonial ante la Fiscalìa, la cual ya estarìa interviniendo. Conforme lo expresado, extràigase testimonio ìntegro de los presentes y remìtanse a las Sedes de Familia comùn refridas a fojas 1, conforme el nombre y apellido aportados a fin de que se solicite rendiciòn de cuentas a la Sra. Ramos y se tomen las medidas que se entienda correspondan, asì como a la DPA de la Fiscalìa General de la Naciòn por los aspectos penales denunciados. Cumplido lo anterior, ello con plazo no mayor de 72 horas, remìtanse los presentes al archivo, con noticia de los denunciantes.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7040 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MAY ORTIZ, JORGE y otro c/ MULTI CAR RENT A CAR (CELMU S.A).EJECUCIÓN DE SENTENCIA. DILIGENCIA PREPARATOIRA", IUE 2-12600/2015, se dispuso notificar a Arto Lauri SORJONEN, del decreto Nº 1369/2021 de fecha 20/07/2021 que se transcribe: "Por promovida ejecución de sentencia, modificándose la carátula. Por constituído domicilio electrónico, registrándose. Al petitorio 2 de fs. 968 se provee: Trábase el embargo genérico solicitado por la suma reclamada e ilíquidos , oficiándose al Registro General de Actos Personales. Al petitorio 3) de fs. 968 :Bajo responsabilidad del peticionante y de conformidad con lo establecido en el art. 380.8 del CGP, trábase embargo en las cuentas y depósitos no exceptuados, que el demandado posea en Entidades del Sistema de Intermediación Financiera (excepto las que se destinen a la canalización del pago de salarios y pasividades, y las de ahorro previo para viviendas radicadas en el BHU), por la suma reclamada en autos más un 20% en concepto de ilíquidos, oficiándose a sus efectos al Banco Central del Uruguay en la forma de estilo. Al petitorio 4 de fs. 968 vto.: oportunamente se proveerá. Cumplido lo anterior, notifíquese al demandado de conformidad con lo dispuesto por el art. 379.2 del CGP en el domicilio electrónico que surge de autos, teniéndose presente que no se ha efectivizado el cese de patrocinio solicitado por la letrado patrocinante del mismo a fs. 953. Según lo solicitado en el petitorio 4 de fs. 958 denuncie la letrado patrocinante del demandado un domicilio real del mismo en territorio nacional atento a la omisión padecida al momento de su contestación demanda. Y del auto Nº337/2022 de fecha 23/02/2022, por el cual se ordena el traslado de la demanda de Ejecución de Sentencia relacionado con su Sentencia Definitiva de la Instancia Nº 22/2020 de fecha 26 de Febrero del 2020, y del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º Turno por Sentencia número 250/2020 de 14 de diciembre de 2020, contra Arto Lauri SORJONEN, Finlandés, emplazándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho.".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7537 Mar 30- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DESTRADES DE LEON JUAN CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 462-86/2022, se dispuso notificar a Maria Angelica Arias Ventura, del decreto Nº 808/2022 de fecha 08/03/2022 que se transcribe: "Rivera, 8 de Marzo de 2022. 1.- Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el electrónico. 3.-Notifiquese a la progenitora mediante edictos en el diario oficial, dejándose constancia de que puede formular oposición en el plazo de 6 días art. 404. 2 del CGP. 4.- Exímese de la publicación en otro diario por estar asistido el gestionante por defensoria de oficio, art. 89 del CGP. 5.- Acreditadas las publicaciones y vencido el plazo vuelvan. 6.- A los otrosi: tiénese presente. Dra. Alejandra Corbo Gómez - Jueza letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 18 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6562 Mar 22- Abr 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
119878	**8534**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07195
59780	**28060**	*Maldonado*	2021-88-01-08044
167169	**15033**	*La Capuera*	2021-88-01-08411
162836	**1143**	*Balneario Solís*	2021-88-01-08634
125376	**1454**	*El Tesoro*	2021-88-01-09126
39455	**9968**	*Maldonado*	2021-88-01-09160
118830	**7485**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09263
154791	**18311**	*Punta Negra*	2021-88-01-09285
109748	**7320**	*Piriápolis*	2021-88-01-09441
152848	**20389**	*Punta Colorada*	2021-88-01-09539
113383	**7101**	*Bella Vista*	2021-88-01-09568
113470	**7184**	*Bella Vista*	2021-88-01-09569
123492	**247**	*Eden Rock*	2021-88-01-09570
257930	**1071**	*Faro José Ignacio*	2021-88-01-012987
248399	**3656**	*Punta Ballena*	2021-88-01-12990
108325	**6017**	*Piriápolis*	2021-88-01-13443
108298	**5992**	*Piriápolis*	2021-88-01-13445
105787	**3640**	*Piriápolis*	2021-88-01-13450
45733	**15830**	*Maldonado*	2021-88-01-14360
94337	**7774**	*Punta del Este*	2021-88-01-14392
94338	**7775**	*Punta del Este*	2021-88-01-14393
114975	**3627**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-14406
115240	**3892**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-14408

Urbanización PH

Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
168847	**16512**	*T*	*015*	*La Capuera*	2018-88-01-22118
70382	**9202**	*J*	*017*	*San Carlos*	2019-88-01-08595
70299	**9202**	*C*	*006*	*San Carlos*	2019-88-01-12059
70364	**9202**	*J*	*011*	*San Carlos*	2019-88-01-08593

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7564 Mar 30- Abr 01

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
128685	**881**	*Faro José Ignacio*	2021-88-01-08354	*01743/2022*
102195	**1142**	*Piriápolis*	2021-88-01-08874	*01744/2022*
119734	**8390**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-08923	*01745/2022*
154684	**18204**	*Punta Negra*	2021-88-01-08950	*01595/2022*
156725	**429**	*Santa Mónica*	2021-88-01-09293	*01746/2022*
110135	**7705**	*Piriápolis*	2021-88-01-09297	*01747/2022*
110256	**7826**	*Piriápolis*	2021-88-01-09303	*01752/2022*
110265	**7835**	*Piriápolis*	2021-88-01-09304	*01753/2022*
110266	**7836**	*Piriápolis*	2021-88-01-09305	*01754/2022*
111481	**926**	*Aiguá*	2021-88-01-09318	*01755/2022*
113334	**7053**	*Bella Vista*	2021-88-01-09319	*01756/2022*
113555	**7269**	*Bella Vista*	2021-88-01-09323	*01748/2022*
114191	**7893**	*Bella Vista*	2021-88-01-09325	*01749/2022*
26091	**220**	*Maldonado*	2021-88-01-09904	*01750/2022*
70182	**9202**	*San Carlos*	2021-88-01-12397	*02705/2022*

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7547 Mar 30- Abr 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO MUNICIPIO C

Cumplido el plazo concedido en publicación de fecha 20 de enero del corriente se notifica a DISENPLAS SRL., con nº de RUT.: 210 466 360 010 que será sancionado con una multa de UR 15 (quince), ante el incumplimiento en el cese de vertimiento de aguas servidas en Eduardo Carbajal s/n correspondiente al padrón nº 56364, en razón de lo previsto en el artículo D.1899 literal A del Digesto Departamental. Dispone de un plazo de 10 (diez) días hábiles para presentar los descargos que estime pertinentes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7672 Mar 31- Abr 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 11

Intímese a los propietarios y sucesores a cualquier título del Padrón No. 78118, a realizar la limpieza total y permanente del predio de su propiedad ubicado en la calle Hum 3784.
Plazo: 10 días calendario a partir de la notificación.
Multa en caso de incumplimiento: UR 1 (Unidades Reajustables una), según Decreto 21.626, Sección III, Artículo 4, Literal B, Numeral 19.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7536 Mar 30- Abr 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Notifíquese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 193.781, sito en Cno. Maldonado Nº 6796, que se los intima en un plazo de 30 días calendario a realizar todas las acciones que correspondan a efectos de eliminar el derrame de aguas pluviales que se dan hacia el retiro frontal del padrón 193782 y tomar todas medidas pertinentes y llevar a cabo las acciones necesarias a efectos de asegurar la estabilidad estructural del muro divisor con el padrón 193782.
En caso de incumplimiento, corresponde sanción de 20 U.R. (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A), dando un plazo de vistas de 10 días a contar luego de vencido el plazo de intimación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7535 Mar 30- Abr 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Notifíquese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 190.057/102, sito en Isidoro Larraya Nº 4801 Apto 102, que se los intima en un plazo de 30 días calendario a presentar prueba manométrica tanto de la instalación de abastecimiento como la de desagüe del baño por técnico con firma registrada ante la Intendencia y en caso que arroje alguna pérdida proceder con su inmediata reparación.

En caso de incumplimiento, corresponde sanción de 20 U.R. (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A), dando un plazo de vistas de 10 días a contar luego de vencido el plazo de intimación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7531 Mar 30- Abr 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 3

Intímese a los propietarios del bien sito en Pedro Vidal Nº 2453 (Padrón Nº 163.124), a la reparación de la vereda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Seccion I, art. 17 del Decreto 21.626 del 13/04/1984, plazo 30 (treinta) días" .

27) (Cta. Cte.) 3/p 7523 Mar 30- Abr 01

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



Intendencia de San José

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECINUEVE PEONES ZAFRALES

La Intendencia de San José realiza un llamado público para la contratación de diecinueve (19) cargos de Peón Zafral, según el siguiente detalle:
-Cinco (5) para San José de Mayo
-Cuatro (4) para Ciudad del Plata
-Tres (3) para Libertad
-Dos (2) para Ecilda Paullier
-Dos (2) para Rodríguez
-Un (1) cargo para persona trans
-Un (1) cargo para persona con discapacidad
-Un (1) cargo para afrodescendiente
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Recursos Humanos de la Intendencia de San José (Asamblea 496- San José de Mayo), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.sanjose.gub.uy
Período de Inscripción: Del 19 de abril al 09 de mayo de 2022 a la hora 14:30 en el Área de Recursos Humanos (Asamblea Nº 496, de San José de Mayo); Municipio de Libertad, (25 de Agosto Nº 805); Municipio de Ciudad del Plata (Ruta 1 vieja, Manzana 78, Solar 12); Municipio de Ecilda Paullier (Parque Municipal Ruta 1 vieja Km. 102); y Municipio de Rodríguez (Artigas Nº 951).
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7539 Mar 31- Mar 31

VARIOS

BLAGEY S.A.
(Extravío de Libros)

En cumplimiento del Artículo 53 de la Ley 16.871 se denuncia la pérdida de Libros: Actas de Asambleas y Directorio; Diario; Inventario; Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas; y Registro de Títulos Nominativos.

Única Publicación

27) $ 519 1/p 7743 Mar 31- Mar 31

Sociedades Anónimas y Balances



TAGREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos:

alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3239.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7655 Mar 31- Mar 31

CLORDAY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3240.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 7654 Mar 31- Mar 31

VELNED S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3241.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7653 Mar 31- Mar 31

PRALIR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3246.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 7652 Mar 31- Mar 31

LORTEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3247.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7651 Mar 31- Mar 31

ULKADY TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3249.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 7650 Mar 31- Mar 31

FERLUND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3245.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7649 Mar 31- Mar 31

UMPIER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3242.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7648 Mar 31- Mar 31

TELDIED S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3243.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7647 Mar 31- Mar 31

RIMPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3248.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7646 Mar 31- Mar 31

IMBERA URUGUAY S.A.

OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercialización en general de productos y equipos de refrigeración y calentamiento de bebidas y/o alimentos y de sus respectivos repuestos. Compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercialización en general de productos químicos orientados a la industria embotelladora y alimentaria y de sus respectivos repuestos, incluyendo la comercialización de productos plásticos. Prestación de servicios de mantención, movimiento y cualquier otro tipo de asistencia técnica en general respecto de todo tipo de equipos de frío y/o calor. Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Montevideo. $ 80.000. 18/02/2022, 2425.

Única Publicación

28) $ 7447 1/p 7645 Mar 31- Mar 31

MASROY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/03/2022 3244.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7644 Mar 31- Mar 31

REFORMAS

PASVER S.A.

ASAMBLEA: 15/12/2012.-
Reforma art. 3º.-
Capital: $ 60.000.000.-
Inscripción: Nº 20158, 09/12/2021.

Única Publicación

28) $ 1012 1/p 7760 Mar 31- Mar 31

TSE LATAM S.A.
antes Bartiven Sociedad Anónima

Asamblea: 14/12/2021
Artículo 1.
07/02/2022, 1719.

Única Publicación

28) $ 940 1/p 7757 Mar 31- Mar 31

ITALUR S.A.
Reforma

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/11/2021, resolvió modificar el art. 8 del Estatuto Social quedando así redactado: "Artículo 8.- La representación de la sociedad corresponderá al Presidente o Vicepresidente actuando en forma indistinta o a dos directores actuando conjuntamente".
Inscripción Nº 1.849, 09/02/2022.

Única Publicación

28) $ 3470 1/p 7744 Mar 31- Mar 31

EBITAL SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA PARA EJERCER DERECHO DE RECESO
Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Acta de Directorio de EBITAL S.A., ambas de fecha 30 de marzo de 2022, se resolvió reintegrar y aumentar el capital hasta la suma de $ 217.391.814.
A efectos de lo previsto en el artículo 363 de la Ley No. 16.060 los accionistas podrán hacer uso del derecho de receso dentro del plazo legal, debiendo cursar para ello una comunicación fehaciente a la sede social en Blanes Viale 5817 de la ciudad de Montevideo.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 21038 3/p 7734 Mar 31- Abr 04

EBITAL SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA PARA EJERCER DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y ACRECER Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y resolución del Directorio de EBITAL S.A., ambas de fecha 30 de marzo de 2022, se resolvió reintegrar y aumentar el capital hasta la suma de $ 217.391.814. Se convoca a los accionistas de EBITAL S.A. a ejercer el derecho de suscripción preferente y acrecer por la suma total de $ 258.000.000 en los términos de los artículos 326 y 328 de la Ley No. 16.060.
A estos efectos los accionistas deberán ejercer estos derechos dentro del plazo legal debiendo cursar, en caso de ejercerlos, una comunicación fehaciente a la sede social en Blanes Viale 5817 de la ciudad de Montevideo, junto con el efectivo cumplimiento de la integración de los aportes correspondientes dentro de las 24 horas siguientes.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 31232 3/p 7732 Mar 31- Abr 04

CIRCUITO SEIS CUCHILLA GRANDE S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria del 5 de enero de 2022 ratificada y rectificada por Asamblea General Extraordinaria del 18 de febrero de 2022 resolvió reformar el artículo 5º, capital social: $ 523.000.000, acciones nominativas no endosables.
Inscripción: Nº 292, 10 de enero de 2022.

Única Publicación

28) $ 3687 1/p 7722 Mar 31- Mar 31

ALTOS PRETILES SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 30/04/2021 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 240.000.
Inscripción: 15/02/2022 Nº 2218.
Única Publicación
28) $ 1446 1/p 7703 Mar 31- Mar 31

IBADIN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 28/12/2021 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 19.200.000.
Inscripción: 18/02/2022 Nº 2476.
Única Publicación
28) $ 1374 1/p 7702 Mar 31- Mar 31

AAZUL CAPITAL S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 40.000.
Inscripción: Nº 4671 (29/03/2022).
Única Publicación
28) $ 9037 1/p 7697 Mar 31- Mar 31

TEXA S.A.
Reforma

Asamblea: 17/08/2021.
RNC: Nº 1885/2022.
"Art. 7º: La sociedad será representada por un presidente o vicepresidente actuando indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. El directorio podrá otorgar poderes generales o especiales en las condiciones que estime pertinente.".
Única Publicación
28) $ 2892 1/p 7669 Mar 31- Mar 31

AKZOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Según acta de Asamblea de fecha 30 de setiembre de 2021, se resuelve reformar los artículos 5 y 26.
Aumento de capital: $ 30.000.000.000 en acciones nominativas de $ 1 c/u.
Inscripción: Nº 564, el 18 de enero de 2022.
Única Publicación
28) $ 3253 1/p 7662 Mar 31- Mar 31

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 3/02/2022
Rescate de acciones: $ 52.826
Capital integrado final: $ 365.562
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.
28) $ 20243 10/p 7126 Mar 25- Abr 07

MORVAL VONWILLER ADVISORS S.A.

Ley 16.060 Art. 294
AGEA: Montevideo, 16/03/2022.
Rescate de acciones por $ 104.375.000
Documentación: Av. Luis A. de Herrera 1248 - WTC, Torre 3, Oficina 1974, Montevideo (Uruguay).
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 28196 10/p 6833 Mar 23- Abr 05

R DEL ESTE S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 30/11/2021
Monto reducción: $ 861.262.371,22
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.
28) $ 21689 10/p 6546 Mar 21- Abr 01

R DEL SUR S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 30/11/2021
Monto reducción: $ 813.377.539,62
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.
28) $ 21689 10/p 6543 Mar 21- Abr 01

Cantidad de avisos de fecha 31/03/2022 publicados en esta edición: 171.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy